



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 44

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 24
celebrada el jueves, 19 de mayo de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000031, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000035, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000215, relativa a la A-305 Arjona-Porcuna (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Francisca Medina Teva y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000233, relativa a competencias urbanísticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000213, relativa al Foro Medioambiental, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000224, relativa a construcción de centros educativos en Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000239, relativa al convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000212, relativa al informe elaborado por la escolta de una Concejala del Ayuntamiento de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000220, relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía (Grea), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000222, relativa a la ortofotografía digital de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000223, relativa a ayudas a los pescadores de Tarifa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000217, relativa al Mes del Agua en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000232, relativa a la provincia de Almería como sede de la Agencia Andaluza del Agua, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000218, relativa al Parque de Innovación y Tecnología de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000219, relativa al Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000241, relativa a la fabricación de helicópteros Eurocopter, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000209, relativa a trastornos de límites de personalidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000214, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud en Almería 2005, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000230, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000221, relativa a la atención a cuidadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000240, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000228, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000229, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000211, relativa a financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000226, relativa a financiación autonómica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000227, relativa a la utilización abusiva de las instituciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000019, relativa al mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000077, relativa a la reprobación del Consejero de la Presidencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000078, relativa al seguimiento de las obras del metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000079, relativa al sistema de financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del jueves, diecinueve de mayo de dos mil cinco.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000031, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes (pág. 2719).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Interpelación 7-05/I-000035, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo (pág. 2723).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000215, relativa a la A-305 Arjona-Porcuna, Jaén (pág. 2730).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000233, relativa a competencias urbanísticas (pág. 2730).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000213, relativa al Foro Medioambiental (pág. 2732).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000224, relativa a construcción de centros educativos en Sevilla (pág. 2733).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elía Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000239, relativa al convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla (pág. 2733).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excmá. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000212, relativa al informe elaborado por la escolta de una Concejala del Ayuntamiento de Málaga (pág. 2734).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmá. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000220, relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía, Grea (pág. 2736).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Excmá. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000222, relativa a la ortofotografía digital de Andalucía (pág. 2737).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000223, relativa a ayudas a los pescadores de Tarifa (pág. 2738).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000217, relativa al Mes del Agua en Andalucía (pág. 2739).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excmá. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000232, relativa a la provincia de Almería como sede de la Agencia Andaluza del Agua (pág. 2740).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmá. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000218, relativa al Parque de Innovación y Tecnología de Almería

Retirada.

Pregunta Oral 7-05/POP-000219, relativa al Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (pág. 2742).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000241, relativa a la fabricación de helicópteros Eurocopter (pág. 2743).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa .

Pregunta Oral 7-05/POP-000209, relativa a trastornos de límites de personalidad (pág. 2745)

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000214, relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud en Almería 2005 (pág. 2747).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000211, relativa a la financiación autonómica (pág. 2748).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000226, relativa a financiación autonómica (pág. 2751)

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000227, relativa a la utilización abusiva de las instituciones (pág. 2754)

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía .
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000230, relativa a las listas de espera quirúrgicas (pág. 2759)

Decaída.

Pregunta Oral 7-05/POP-000221, relativa a la atención a cuidadores (pág. 2759).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000240, relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003 (pág. 2760).

Decaída.

Pregunta Oral 7-05/POP-000228, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social (pág. 2761).

Decaída.

Pregunta Oral 7-05/POP-000229, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía (pág. 2761).

Decáida.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000019, relativa al mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía (pág. 2761)

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 69 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000077, relativa a la reprobación del Consejero de la Presidencia (pág. 2770).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Votación: Rechazada por 30 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000078, relativa al seguimiento de las obras del metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 2787).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 40 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000079, relativa al sistema de financiación autonómica (pág. 2796).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención..

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, diez minutos del jueves, diecinueve de mayo de dos mil cinco.

Interpelación 7-05/I-000031, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión del Pleno con el punto quinto del orden del día, referido a interpelaciones.

En el mismo, vamos a ver, en primer lugar, la interpelación relativa a política general del Gobierno andaluz sobre las viviendas para jóvenes, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, cerca de un 20% de la población andaluza tiene entre 25 y 35 años —pongamos, aproximadamente, millón y medio de personas—, y todos ellos son potenciales compradores de vivienda. Y situando la población típica que desea adquirir vivienda entre los 25 y 65 años, que sería una edad razonable para adquirir o comprar una vivienda, el tramo de 25 a 35 constituiría casi un 40% de los mismos. Es un tramo de población que, deseándolo y necesitándolo, en muchos casos, no puede adquirir vivienda. Las razones están bastantes claras: la vivienda es cara, y cada día que pasa más; el 15%, aproximadamente, en 2004, de subida.

Meterse en la adquisición de una vivienda supone también hipotecarse de por vida; supone también arriesgarse a perderlo todo, teniendo en cuenta la situación generalizada de empleo precario y la rigidez, por no decir crueldad, de nuestro sistema de gestión de hipotecas, caldo de cultivo habitual de los subarrendatarios y otras mafias.

Hoy un andaluz medio podrá acceder a una vivienda si, y sólo si, está dispuesto y puede prescindir de un 55% de su salario —esto es un andaluz medio; probablemente, una persona más joven sería un 60 o un 65%—, o lo que es lo mismo, si está dispuesto o dispuesta a soportar la permanente amenaza del embargo durante treinta o cuarenta años.

Todo esto nos lleva a un hecho incuestionable: España, y en ella Andalucía, es el país de la Unión Europea que registra las edades de emancipación más tardías. Y todo esto genera, por la dependencia, una importante carga de frustración social que, en ocasiones, puede buscar vías de escape erróneas y que, sobre todo, supone una importante cortapisa para muchos proyectos de vida personal, en pareja o en solitario, que conllevan una significativa merma de la creatividad social y de la capacidad de emprendimiento.

Ante esta situación, indudablemente, es necesario que desde la Administración andaluza se haga algo. Hay que recordar que el artículo 47 de nuestra Constitución considera a la vivienda como un derecho básico, y por ello obliga a los poderes públicos a hacerlos efectivos, debiendo ser éstos los garantes, en definitiva, del acceso de todos y todas a una vivienda digna y adecuada; también los jóvenes y las jóvenes.

Es necesario, pues, dar una respuesta a esta situación. Y la verdad es que, tras veintidós años de Gobierno del Partido Socialista en Andalucía, a pesar de tener las competencias íntegras en materia de vivienda, esta situación no ha cambiado demasiado.

Por ello, le planteamos: ¿Qué actuaciones piensa emprender esta Consejería, en los próximos tiempos, para facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda digna en condiciones razonables, y para que este acceso a una vivienda digna no suponga una hipoteca de por vida?

Conocemos las ayudas... Conocemos, creo recordar, los 600 euros de ayuda para escrituras; conocemos cómo la Junta se apunta a repetir las mismas ayudas —no a duplicar—, en sus catálogos, que da el Ministerio correspondiente de Madrid, el Ministerio de la Vivienda. Pero entendemos que, evidentemente, esto hasta ahora no ha sido suficiente, y los jóvenes andaluces no se pueden emancipar y tienen grandes dificultades para adquirir una vivienda. Por eso, señora Consejera, esperamos en su respuesta, en su intervención, medidas nuevas, realistas, que no sean medidas de escaparate, y que sean capaces de facilitar el acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente.

Comparezco en esta Cámara para responder a la interpelación del Grupo de Izquierda Unida, relativa a política general del Gobierno andaluz sobre la vivienda para jóvenes. Efectivamente, voy a referirme para ello, primero, al conjunto de políticas para favorecer el acceso a una vivienda protegida a partir de una vivienda de nueva planta, tanto en alquiler como en venta. Lógicamente, al conjunto de medidas, en relación con el suelo, para facilitar la construcción de esas viviendas para jóvenes. En tercer lugar, me referiré al fomento del alquiler de la vivienda existente en el mercado libre, que, como su señoría sabe, hay en Andalucía más de seiscientos mil viviendas vacías

y cerradas. Y, por último, me centraré también en los programas de recuperación de los centros históricos, que, en estos momentos, provocan o están en situación de vaciamiento hacia otras zonas de la ciudad, y que conviene recuperar, precisamente, también para los jóvenes.

En cuanto al primer tema, por el que además se interesa su señoría de una forma más directa, es decir, la adquisición de vivienda, sabe que el IV Plan Andaluz de Vivienda es el instrumento básico al que podemos hacer referencia. El acceso a primera vivienda para personas de recursos limitados, jóvenes con recursos limitados, contempla programas específicos para colectivos de jóvenes menores de 35 años.

A grandes rasgos, las políticas se centran en una doble consideración: por una parte, para aquellos que quieren emanciparse y aspiran a tener una vivienda protegida para iniciar una nueva vida y constituir una familia. Tenga en cuenta, señoría, que el número de familias de jóvenes que se constituyen al año no llega a los cuarenta mil. Son ciertas las cifras que usted da de la población juvenil andaluza entre 20 y 35 años; ésta, exactamente, es de 1.800.000. Pero las familias que se constituyen al año son en torno a cuarenta mil. Y también aquella otra opción, que es una opción más provisional, por razones de estudio y movilidad laboral, para los que desean un alojamiento o alquiler temporal que les permita responder a esa movilidad que el puesto de trabajo lleva consigo.

Los diferentes programas tienen en cuenta estas necesidades. Y le voy a resumir, exactamente, las medidas en relación con las viviendas de nueva planta; es decir, construcción de viviendas protegidas tanto para la venta como para el alquiler. Son básicamente en las de venta, viviendas entre setenta y noventa metros cuadrados. Y el conjunto de ayudas tratan de lograr que estas nuevas familias no destinen a su adquisición más del 30% de su renta.

¿Cuáles son las medidas? En primer lugar, una fundamental, y es que haya ofertas, aumento de ofertas y construcción de viviendas protegidas, para lo cual —luego, me referiré a las medidas en relación con el suelo— también hay ayudas a los promotores, a través de los créditos cualificados y a la financiación específica que hace la Junta de Andalucía para aumentar esta oferta.

Las ayudas, además de los 600 euros a los que usted hace referencia, hay un conjunto de bonificaciones fiscales, entre el 3'5 y el 0'3 del Impuesto de Transmisiones, así como las deducciones del Impuesto sobre la Renta para la adquisición. Por supuesto, la ayuda a la entrada, que está entre ocho mil y once mil euros, así como ayuda a la cuota mensual de la hipoteca, entre 60 y 72 euros, durante los cinco primeros años del préstamo, de tal manera que consigamos el objetivo que le decía, del 30% del salario destinado a vivienda.

Los datos los conoce su señoría, porque tuve ocasión de comparecer recientemente para dar los mismos, y sabe que el 80% de las cerca de veinticinco mil viviendas de nueva planta construidas en el bienio han sido, precisamente, para jóvenes.

En segundo lugar, también en cuanto a viviendas en alquiler de nueva planta, están, por un lado, aquellas viviendas en alquiler para 10 años, con posibilidad de adquisición a continuación, o aquellas de alquiler a 25 años, que también se facilita el acceso a la propiedad. Y, por otra parte, están los alojamientos específicos para los casos de movilidad. Yo creo que también aquí el balance es el cumplimiento de los objetivos del plan en torno a cuatro mil viviendas en este bienio.

En cuanto al conjunto de políticas que se están proponiendo para aumento significativo del suelo, para, precisamente, la construcción de estas viviendas, tengo que decirle que, recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado un proyecto de ley que ha remitido al Parlamento, precisamente para consolidar aquellas medidas que ya en la Ley de Ordenación Urbanística apuntaban sus señorías a través de las enmiendas, y están dirigidas a la consolidación de todas las reservas de suelo para vivienda protegida, para realmente aumentar significativamente esta oferta.

En cuanto al fomento del alquiler, la tercera medida importante se refiere, precisamente, a que se da una paradoja en el mercado —como su señoría conoce—, y es que, a pesar de que se constituyen el número de familias que le he comentado, sin embargo, el número de viviendas construidas es más de cien mil; es decir, más que duplica el número de familias que se constituyen. Con lo cual, muchísimas viviendas se quedan vacías, quizás esperando un momento mejor para revender. Y se da también la cifra espectacular de 600.000 viviendas principales desocupadas y cerradas.

El objetivo que hemos puesto en marcha, y que este mes verá la luz en cuanto a su ejecución práctica, es el conjunto de medidas para sacar al mercado parte de esas viviendas que están desocupadas y potenciar la política de alquiler del mercado libre. ¿Y cómo lo hacemos? Pues, usted conoce, y he tenido ocasión de comentarlo en este Parlamento, que son la regulación de las agencias de fomento de alquiler. En estos momentos, va bien el número de agencias que están siendo catalogadas como colaboradoras de la Administración y el conjunto de ayudas, tanto al arrendador, que pone su piso o vivienda para el mercado del alquiler, así como las ayudas al inquilino, que saldrá próximamente —o sea, en este mes— su ejecución.

Aquí, el beneficiario de las ayudas son jóvenes menores de 35 años, cuyos ingresos no superen los 15.792 euros, y ayudas hasta el 40%, con un tope máximo de 2.880 euros. Y con estas medidas, nuevamente, de lo que se trata es de que el joven no destine a la vivienda más del 30% de su sueldo, y permita dar una salida a una problemática —como usted ha dicho— de deseo de emancipación y de dificultad de acceso a una vivienda.

Y, por último, el conjunto de medidas que se están llevando a cabo... En nuestras ciudades se está produciendo un fenómeno que, al mismo tiempo que se amplía la construcción de viviendas en los nuevos desarrollos urbanísticos, se produce un vaciamiento

de los centros, que es donde mayor volumen de equipamientos e infraestructuras hay, aunque es cierto que quizás los estándares de las viviendas existentes en el centro son de menor calidad. Para eso, y teniendo en cuenta que casi, casi, llega a un 30% de la vivienda existente en los centros, lo que se está quedando vacío, se están llevando a cabo los programas que usted conoce y que he tenido ocasión de explicar en la Comisión, en relación con la rehabilitación tanto de centros como de barriadas, que en estos momentos se está intentando recuperar no solamente para la mejora de los estándares de la vivienda y la calidad de viviendas de los centros, sino también para la recuperación de estas viviendas vacías para el mercado.

En estos momentos, el porcentaje de jóvenes que se ven beneficiados de estos programas de los centros históricos no llega al 20%. Nuestro objetivo es que, realmente, los jóvenes sean los que vengan a dar nueva vida y fortaleza a toda la política que se está llevando en estos centros. Y, como mínimo, queremos que llegue hasta el 50%.

La conclusión, señorías, es que los jóvenes andaluces tienen distintas opciones a través del Plan de Vivienda, desde la adquisición de las viviendas con una serie de ayudas, de tal manera que su compromiso, en relación con sus salarios, no sea superior al 30%, con el conjunto de ayudas directas o de ayudas a través de bonificaciones y de reducciones fiscales. Por otra parte, todas las políticas en relación con el suelo, que, como le digo, pronto llegarán a esta Cámara para asegurar un volumen importante de vivienda protegida, porque coincido totalmente con su señoría, el volumen de población joven que necesita nueva vivienda requiere que los nuevos desarrollos urbanísticos cuenten, como mínimo, con ese 30% para las jóvenes familias que se constituyen. Y, por supuesto, la ley lo que trata es de garantizar ese suelo para esas viviendas y, por supuesto, también, el conjunto de medidas relativas al alquiler y la oferta de los centros históricos para que no se queden vacíos, sino que vuelvan a recuperar su pulso y a reactivar lo que es la sociedad, el modelo de ciudad, de ciudad andaluza, de ciudad mediterránea por la que todos luchamos y en la que todos estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde turno de réplica al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Gómez García, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—García Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Perdón, García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Bien, no hemos visto, señora Consejera, demasiadas medidas nuevas, prácticamente ninguna, evidentemente, que no conociéramos de ante mano o, lo que es peor, que no se esté aplicando ya o que lleve un cierto tiempo aplicándose, al menos en los papeles, y es evidente que estas medidas, en este sentido, no han sido capaces de ofrecer en condiciones adecuadas viviendas con carácter general para todos los andaluces y andaluzas, pero con carácter particular para la gente más joven.

En noviembre de 2004 le presentamos por escrito, señora Consejera, una pregunta para que diese, a su vez, respuesta por escrito, detallando, de ese catálogo de ayudas que usted ha enumerado, y que pueden consultarse y obtenerse en la página web de la Consejería, cuántas realmente se habían aplicado, porque lo que ocurre con las ayudas de esta Consejería, y quizás no de esta Consejería, sino con carácter general del Gobierno de la Junta, es que hay una amplia panoplia, pero esa panoplia, cada una de esas ayudas llega a muy poca gente. Ustedes dan, si no me equivoco, 600 euros para los gastos de escritura y notaría para jóvenes menores de 35 años, cuando adquieren una vivienda. ¿De qué le sirve a una pareja joven que le den ustedes 600 euros, 100.000 pesetas, si la vivienda les cuesta 10 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, 60.000 euros? ¿De qué le sirve? Por eso le preguntábamos y queremos saber que nos dijera a cuántas parejas jóvenes, realmente, en Andalucía, se les han otorgado las ayudas de 600 euros para escritura. Por ejemplo, digo ésas por ser específicas para jóvenes. Y desde noviembre de 2004 hasta ahora, señora Consejera, no nos ha contestado. Aprovecho esta tribuna para rogarle que, por favor, nos conteste, detallando esas ayudas a cuánto han llegado.

Vemos también, en términos generales, que hay muchas más posibilidades que esta Consejería debería plantearse y que no hemos escuchado en su intervención, pero, sobre todo, insistimos, entendemos que la línea que deberían seguir es hacer que esas medidas lleguen, efectivamente, a la gente. Y, repito, ¿de qué sirve dar ayudas que subvencionen un 10% del coste de un piso, de una vivienda, cuando éste es inaccesible? Es preferible que la cantidad presupuestaria que ustedes tengan consignada para estas ayudas se dedique ayudas al 50, al 70 o al cien por cien, porque subvencionar el 10% no le sirve de nada a todo aquel que, evidentemente, no puede cubrir el 90%.

Pero hay muchas más medidas que nos gustaría haber visto en su respuesta, desde, por ejemplo, con

carácter general, garantías de financiación a los Ayuntamientos, para que éstos no recurran a ser cómplices de la especulación que no se traduce en vivienda protegida, porque es la única fuente de financiación que tienen, cuando la tienen, cuando no se declara de interés autonómico un terreno. Es también conveniente o sería importante plantearse la figura del alquiler en rotación. En Andalucía, en este momento, sólo el 9% de las viviendas que constituyen un hogar, según datos del CIS, son en alquiler, sólo el 9%.

¿Qué piensa hacer esta Consejería, más allá de lo que han anunciado respecto a la nueva ley, para el control del fraude, especialmente en la vivienda de VPO? ¿Se plantea otro tipo de ayudas, como he dicho, que permitan realmente acceder a la gente a la vivienda y que no signifiquen, simplemente, un pellizquito del 10%?

¿Qué va a ocurrir con los centros históricos? ¿Vamos a seguir dependiendo de la declaración de zona de rehabilitación preferente o de zona de rehabilitación concertada, o de una vez por todas esta Consejería va a considerar que el conjunto de los cascos históricos de Andalucía, de las ciudades andaluzas, es un problema que necesita ser tratado y que necesita ser rehabilitado, más allá de que por razones coyunturales, políticas o electorales les interese señalar a la ciudad de Cádiz o les interese señalar a determinadas ciudades? Es un problema general y se necesitan medidas generales.

¿Van ustedes a tomarse en serio lo del 30% de VPO, señora Consejera?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, señor García Rodríguez, debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

¿Cómo se entiende que a una ciudad como Marbella no le basten 50.000 viviendas, según dicen, que se les van a [...] en tres años? Eso significa un mínimo de 100.000-150.000 personas. Y que la vivienda esté como esté. ¿Qué piensa hacer la Junta al respecto?

Tenemos aquí datos de que el coste de construcción de una vivienda normal de 70 u 80 metros cuadrados no supera los 600 euros por metro cuadrado, y el precio de venta está en el triple, como poco. ¿Qué está ocurriendo? ¿Cuál es la política de suelo? La Junta tiene competencias. ¿Está dispuesta a utilizar la Junta los mecanismos de que dispone, de expropiación, para, teniendo en cuenta que, seguramente, ese coste se va a aplicar, aparte del beneficio por el valor del suelo, para que ese suelo no repercuta en la vivienda en más allá de lo que tiene que repercutir, pongamos otro tanto como la construcción, o el 10%, o el 20% del total de la construcción? ¿Está dispuesta

a utilizar los mismos mecanismos de declaración de interés autonómico para determinadas actividades, para la construcción de viviendas, o va a malgastar el potencial que tiene una empresa, como la Empresa Pública de Suelo en Andalucía, en hacer promociones de pseudolujo, como ha hecho en Costa Ballena, o en hacer intervenciones como el polígono Las Aletas?

La vivienda entendemos que también es de interés autonómico y de interés humano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente.

Bien, usted ha planteado una serie de temas que yo creo que son de tremenda actualidad y, además, espero que podamos encontrar, bueno, pues, el apoyo de su Grupo en el proyecto de ley que va a entrar en el Parlamento en los próximos días y que se refiere, precisamente, al suelo en relación con la vivienda protegida.

Efectivamente, usted plantea uno de los temas más importantes, como es que en la Ley de Ordenación Urbanística se hizo, se apuntó a la reserva del 30% de los nuevos crecimientos en los municipios de interés o, digamos, de dimensión o de trascendencia territorial. La nueva ley que aprobó el pasado —proyecto de ley, lógicamente— martes el Consejo de Gobierno lo que hace es profundizar en las líneas que ustedes apuntaron en el Parlamento, en la tramitación de la Ley de Ordenación Urbanística, y es extender ese 30% a todos los Ayuntamientos, es establecer mecanismos para evitar la localización de ese 30% se cambie arbitrariamente y es introducir, además, los mecanismos de expropiación a los que usted hacía referencia, si, tras el transcurso del plazo previsto para su ejecución, éste no se ejecuta; es decir, es la línea con lo que usted está planteando.

También la ley, el proyecto de ley que viene a esta Cámara apunta por el perfeccionamiento de los patrimonios públicos de suelo, que fue otro de los temas que este Parlamento modificó en la Ley de Ordenación Urbanística y que se refuerza el papel de esos patrimonios públicos de suelo. Se creó el Patrimonio Autonómico de Suelo y lo que se hace es, precisamente, con el proyecto que viene a esta Cámara, identificar a la Empresa Pública de Suelo como la responsable de ese patrimonio, con capacidad para hacer reservas y con una posición preeminente para su capacidad de expropiación, de definición de reservas y, por supuesto, para el ejercicio de todos

los mecanismos de tanteo, retracto, situación preeminente, etcétera, etcétera, para llevar a cabo esa política que usted dice y hacer efectivos, pues, todos los principios en los que estamos de acuerdo y que, luego, quizás, pues, hay una serie de dificultades que impiden su desarrollo completamente.

En cuanto a los Ayuntamientos. Pues, efectivamente, lo que se hace es, aparte de confirmar ese 10% de plusvalía que genera el crecimiento urbanístico que debe destinarse, como usted sabe, al patrimonio público de suelo, se establecen en el plan una serie de mecanismos para financiación de las viviendas protegidas que decide hacer el Ayuntamiento.

Los cálculos que hicimos, acordado, además, con las asociaciones de empresas públicas de los Ayuntamientos y de la propia Junta de Andalucía, era que el PIR que calculábamos a la hora de la financiación de una vivienda protegida, para alquilar, resultaba en el largo plazo, lógicamente, beneficioso y con ganancia para, es decir, sin pérdida para las empresas públicas.

Usted, por otra parte, y en relación con la empresa, habla de la importancia que tiene de orientar a la Empresa Pública de Suelo en la política de vivienda.

Mire, no hemos querido incorporar el interés autonómico, puesto que ése sería uno de los problemas que plantearían los Ayuntamientos porque una ciudad no es lo mismo que un parque empresarial de interés autonómico. Las viviendas necesitan equipamientos, necesitan estar estructuradas en la ciudad, integradas perfectamente en la ciudad, y eso, entendemos, con el marco jurídico actual no es posible utilizar ese trámite para generar ciudades que quedarían como islas y no integradas en la ciudad.

Por lo tanto, se utiliza el otro mecanismo que usted conoce tan bien, que es el de las reservas, que se están procediendo a identificar ya con los grandes municipios, precisamente con los costeros, en las áreas metropolitanas, para hacer esa reserva de acuerdo con los Ayuntamientos y desarrollar suelo para la vivienda protegida.

Totalmente de acuerdo con la función que pueden cumplir los programas de rehabilitación de los cascos históricos. No es para una capital, son las ocho capitales, y, por supuesto, Algeciras, quienes tienen estos programas, las grandes capitales, que es donde se produce ese vaciamiento, y, como mínimo, tres o cuatro ciudades por cada provincia, donde hay un nivel de elementos, tanto desde el punto de vista patrimonial, histórico, como arquitectónico, que merecen una atención especial. Es decir, que hay, digamos, una actuación en todo el territorio para el desarrollo de estos programas. Y, desde luego, tiene que haber ahí una complicidad por parte del Ayuntamiento porque, si no, es bastante difícil su ejecución.

Eso, en cuanto al suelo y en cuanto, digamos, las ayudas a los Ayuntamientos y las ayudas y la nueva legislación que vendrá a esta Cámara, que espero que podamos debatir en el futuro.

Usted también ha hecho referencia al tipo de ayudas que se dan a los jóvenes para la adquisición

de vivienda. Mire, lo que hay que tener en cuenta es el conjunto de ayudas que se dan por parte de las distintas Administraciones, porque, al final, también repercute en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Es decir, es una financiación que viene por distintas fuentes financieras y está en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, como son las ayudas al alquiler, o como son las bonificaciones fiscales, o como son las ayudas específicas a las mensualidades que deben pagarse de una hipoteca, o como es la propia ayuda a la entrada, que, como le he dicho antes, representa cerca de dos millones de pesetas; o sea, que en esa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Simplemente, en el ejemplo que usted pone, un piso de 10 millones de pesetas, para hablar, o de 60.000 euros, tiene la posibilidad de tener una ayuda a la entrada de dos millones de pesetas, de ayuda a la entrada, y, además, de todas las bonificaciones fiscales, de todas las bonificaciones, y esa reducción, que casi es el 50% de actos jurídicos documentados, lo importante es que la mensualidad que tiene que pagar el adquirente de esa vivienda no llega al 30% de lo que es el salario mínimo interprofesional.

Gracias, señoría.

Interpelación 7-05/I-000035, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, a continuación procedemos al debate de la interpelación relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Sin duda, un elemento esencial, en lo que tiene que ser la labor de planificación, corresponde en su Departamento a la política territorial y urbanismo.

Y, como deseo ponerme de acuerdo con usted, voy a obviar, pues, evidentemente, lo que yo creo que es el conocimiento que, en este caso usted y yo, muchísima gente más, por supuesto, tienen relación a los instrumentos y a las determinaciones en relación a lo que es la planificación del territorio y el urbanismo.

Y, por tanto, yo creo que coincidiremos que nos apoyamos en tres patas esenciales, tres patas fundamentales:

Un primer escalón vendría dado por la propia Ley de Ordenación del Territorio, de 11 de enero de 1994; vendría dado por las bases y estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía con fecha 4 de mayo de 1999 —muchas gracias—, y que ese documento, como bien sabe usted, no deja de ser sino el avance del prometido Plan de Ordenación del Territorio.

En un segundo escalón, pues, vendría dado, naturalmente, por los planes de ámbito supramunicipal, en los cuales se ha llegado a plantear la realización, ejecución de 19, que afectan a 248 municipios, que implican una población global andaluza tratada de 4.996.076 habitantes, y de los cuales cinco están aprobados, dos en tramitación, siete en formulación, tres de próxima formulación y dos en una situación que yo denomino indeterminada, porque no sé si ya usted lo ha encargado o no lo ha encargado, y realmente tampoco es muy explícita la página web donde aparece esta información, de la cual yo la he extraído.

Y, por último, un tercer escalón, que sería el escalón constituido por el propio planeamiento de carácter municipal y, naturalmente, por la ley que ampara los planeamientos municipales, es decir, los planes de desarrollo municipales, y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que naturalmente es la que le da cobertura, es el paraguas sobre el cual se expanden las actuaciones que luego, legítimamente, y en función de los propios intereses de los municipios, desarrollan a través de sus planes municipales.

Por tanto, señora Consejera, hasta aquí me parece que estamos totalmente de acuerdo. Le digo más, me parece una planificación, que es una planificación acertada, que contempla una dimensión territorial importante, de todo el conjunto del territorio, contempla una dimensión territorial focalizada en ámbitos de carácter supramunicipal que requieren de un tratamiento homogéneo.

Y, por último, el tercer escalón, pues, contempla lo que tiene que ser la propia dimensión y criterio, en cuanto a la ciudad, que naturalmente corresponde a los municipios. Por tanto, normal, asumido.

El problema, lo que ya no me parece tan normal, señora Consejera, es que, desde 1995 —es decir, han pasado diez años, diez años—, han sido incapaces ustedes de cumplir esa propia planificación del modelo territorial, del que ustedes han querido dotar a Andalucía, legítimamente, en función de que están ustedes en el ejercicio de Gobierno desde hace más de ese tiempo.

Han tardado cuatro años para presentar el avance, que encargan en 1995 y que ve la luz pública en

1999, el avance denominado bases y estrategias. Y, consiguientemente, señora Consejera, han transcurrido seis años, seis años, desde entonces, desde el documento del avance, diez desde que se ordena formular el Plan de Ordenación del Territorio, y no hay nada de nada en cuanto al soporte de planificación más importante para el conjunto del territorio de Andalucía. Ésta es una realidad que me parece que no la vamos a discutir ninguno, y, desde luego, creo que dice muy poco, creo que dice muy poco en relación al grado de eficacia, en este caso del Gobierno andaluz, y permíname que se lo diga, de la propia Consejería de Obras Públicas, no de usted sola, dicho sea de paso, que, como ahora veremos, han pasado Consejeros y Consejeros hablando exactamente de lo mismo, en materia de planificación territorial y urbanismo.

Y, claro, estamos hablando de temas muy importantes, porque, cuando hablamos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, estamos hablando de la planificación del territorio como factor de desarrollo, estamos hablando de plantear y garantizar un desarrollo sostenible en todo el ámbito del territorio de Andalucía, estamos hablando de la conexión y del papel importante que Andalucía tiene que jugar dentro de su posición geoestratégica en Europa, y, naturalmente, y por encima de cualquier circunstancia estamos hablando, señora Consejera, ni más ni menos, que de la propia articulación regional, la integración económica y la propia cohesión social del territorio de Andalucía.

Por lo tanto, estamos hablando, a mi juicio, de algo muy importante, y, desde luego, me parece que es muy difícil poder explicar por qué, después de diez años, tenemos la ley, pero no tenemos el plan; después de cuatro años, tenemos el avance, pero seguimos sin tener el plan. Han transcurrido diez años y no tenemos el elemento mínimo que haga de soporte la planificación, la cohesión y la vertebración del territorio de Andalucía, y yo creo que esto requiere de una explicación por parte de su Consejería, si es que a usted no le parecen diez años bastante poco.

Igual a usted le parece normal, y entonces no hace falta ni explicación. Yo no sé si voy a estar aquí dentro de diez años; si estoy, volvería a preguntar nuevamente qué ha pasado con el plan que hace diez años, tal, tal..., no lo sé. Me imagino que tampoco pasaría eso, porque yo espero que los ciudadanos sean sabios y, naturalmente, naturalmente, no estén ustedes ahí porque haya una alternativa que haya planteado un modelo de desarrollo, también territorial, mejor que el de ustedes, que se ha demostrado ineficaz para Andalucía.

Pero, en cualquier caso, yo creo que eso requiere hoy, al menos, una explicación. Pero, por si fuera poco, señora Consejera, por si fuera poco, señora Consejera, se plantean ustedes el segundo escalón, que son los planes de ordenación de ámbito supramunicipal, que después, a través de la LOU, pasan a determinarse, o denominarse, Planes de Ordenación Intermunicipal, POI, ¿vale? Y yo estoy de acuerdo, porque, efectivamente, se lo he dicho al principio: es

necesario, es necesario coordinar las infraestructuras y los equipamientos supramunicipales, plantear un crecimiento ordenado y una previsión de los usos turísticos, muy especialmente en esos ámbitos que afectan al litoral.

Sin duda, hay que ordenar cualquier otro tipo de usos, incluso los tradicionales, como plantean, también, algunos planes, como serían los usos agrícolas, y, naturalmente, hay que tener, sin duda, un especial cuidado y un especial mimo, diría yo, en el tema de los planes de ordenación supramunicipal, que es la protección del medio ambiente y el hábitat. Por tanto, sigo diciendo que me parece, también, correcta la formulación de esos planes de ámbito supramunicipal.

Pero le decía al principio, señora Consejera: desde 1994, desde 1994 se ordena la formulación porque es conveniente de esos 19..., no de los 19, dicho sea de paso, algunos se incorporaron después, pero ya desde 1994 se entiende que es necesario abordar muchos de ellos.

Y, claro, cuando uno empieza a ver la situación en la que están éstos, la verdad es que tampoco es para tirar cohetes, y la verdad es que eso tampoco dice, más bien dice más bien poco, sin duda también yo creo que del grado de eficacia en relación a como está el cumplimiento de esos planes de ordenación.

Por recordarle, en 1994 se acuerda la formulación de la aglomeración de urbana de Málaga. Pues, de 1994 a 2005, once años, ¿no?, once años. En 1994, se acuerda —por cierto, éste es de mi tierra— la formulación de la aglomeración urbana de la comarca de El Campo de Gibraltar, que, por cierto, no puede decirse que no tenga un carácter prioritario importante, porque sabe usted, igual que yo, que la comarca de El Campo de Gibraltar reúne unas tipologías y unas características peculiares tan especiales que necesitan, sin duda, como la que más, casi tanto como el de la Costa del Sol, o el litoral de Huelva, una ordenación. Pues, mire usted, también desde 1994. Bueno, pues no sé que habrá pasado. O la aglomeración urbana de Sevilla, señora Consejera, de 1994, no se sabe qué pasa. La sierra de Segura, en Jaén, de 1996, no se sabe qué pasa. El Plan de Ordenación del Territorio del litoral occidental de Huelva, de 1999. La costa noroeste de Cádiz, de 1999. La Janda, en la provincia de Cádiz, de 2001... Es decir, yo creo que algo está fallando, porque una cosa son las formulaciones teóricas, las retóricas, escribir en un papel, y otra cosa bien distinta, luego, es que ese papel se corresponda con la realidad. Y es evidente que lo que se escribe en el papel, luego no se corresponde con la realidad.

Y por último, señora Consejera, bajando al planeamiento municipal —y voy recortando porque me veo en el reloj que me estoy consumiendo prácticamente toda la intervención, y querría llegar a algún tipo de conclusión—, por último, señora Consejera, el orden municipal. Bueno, es evidente que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, aunque a mí particularmente no me guste —y además presenté un texto alternativo que fue rechazado por esta Cámara—, es evidente que al margen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos Aznar, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Presidente, muchísimas gracias.

Después del retraso que acumula, porque a partir de 1996, con la Sentencia del Tribunal Constitucional de deslinde, prácticamente hasta primeros de 2003 no se tiene la ley, lo cierto es que a mí no me gusta, pero es la ley que hay en Andalucía. Pero, claro, es que esa ley, en dos años, señora Consejera, se ha demostrado tan inútil, tan inútil que la van a cambiar. Pero no solamente la van a cambiar, señora Consejera, no solamente la van a cambiar porque ahora usted intente... Cuando se ha dado cuenta del caos, del desorden, de casos de corrupción urbanística, se ha dado cuenta de que habría que reforzar posiblemente las competencias y la capacidad, en este caso, coercitiva de la Administración, en relación a la tutela con Ayuntamientos que no se portan bien. No solamente la va a cambiar en relación a ese tema, que es el que está ahora mismo en candelero. La va a cambiar también, señora Consejera, ni más ni menos, la pretende cambiar en más de treinta artículos, a través de un anteproyecto de ley de vivienda que usted también tiene que presentar en esta Cámara.

Pero es que, además, pretende cambiar a fin de reforzar el papel de la Junta, a fin de cambiar 30 artículos para habilitarlos a lo que ha sido, sin duda, el fracaso de la ley, que es que la ley se plantea como la garantía de la existencia de suelo para la política de vivienda, y ahora se dan ustedes cuenta de que ni el 30%, y que, al final...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señor Presidente.

... y que al final no hay suelo porque la ley es inservible.

A mí me gustaría, señora Consejera, con independencia de mi segunda intervención, que usted diese respuestas a esta falta de planificación, a estos incumplimientos manifiestos, y por dónde y de qué manera van a ir esas modificaciones que usted va a traer al Parlamento, y si se van a hacer —y concluyo— consensuando esas modificaciones, que, al parecer, es necesario hacer, consensuándolas aquí, en el Parlamento, consensuándolas con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, o se van a hacer por la

vía de la imposición. Yo creo que eso es importante que usted lo aclare en estos momentos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente. Señorías.

Bueno, comparezco en esta Cámara para comparecer, en este caso, a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre la política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Y, para contestar a su interpelación, me propongo, pues hacer un poco el mismo esquema que usted ha planteado: el mismo. Bien.

La Ley de Ordenación del Territorio, aprobada en 1994, se convierte en el instrumento clave para la ordenación del territorio, estableciendo tres mecanismos fundamentales, que usted los ha dicho: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, planes subregionales, planes de licencia territorial. Estos últimos no voy a desarrollarlos, porque son los que se han conocido y se han traído a este Parlamento, y, por lo tanto, no me voy a detener en ellos. Voy a detenerme en lo que son la ordenación territorial y los planes subregionales.

A día de hoy, en cuanto a la ordenación del conjunto del territorio, usted sabe que las bases a las que usted hace referencia como avance, bueno, son bases que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno, y, además, que determinan un modelo de ordenación territorial de Andalucía que se basa en el sistema de ciudades y que, además, ha servido para definir el Plan de Desarrollo de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007- que está actualmente vigente, el actual Marco Comunitario de Apoyo, y, además, sirve de referencia a los distintos planes subregionales.

No podemos olvidar —como usted muy bien ha dicho— que Andalucía es una región de las más extensas de Europa desde el punto de vista territorial, y de mayor volumen de población, y, además, que su dinámica económica y social en los últimos años ha llevado a la concentración de la población, de la nueva población, sobre todo, en el entorno de las grandes ciudades, generando grandes áreas metropolitanas, y del litoral.

Junto a la estructura urbana tradicional, basada en la estructura de ciudades medias, se están consolidando estos nueve centros regionales —uno de ellos, por supuesto, el del Campo de Gibraltar; yo creo que el nombre es nuestro, el Campo de Gibraltar—, y que, por supuesto, estas nueve áreas y el litoral

concentran el 60% de la población y las dos terceras partes de la generación de riqueza.

La amplitud de este fenómeno, efectivamente, no tiene parangón en ninguna otra Comunidad Autónoma, y por ello resulta esencial la ordenación territorial de estos ámbitos para, lógicamente, ordenar el crecimiento de todas estas ciudades, de todas estas áreas, y del litoral, con características, lógicamente, y estándares del siglo XXI. Por todo ello, la Junta de Andalucía ha considerado prioritario desarrollar esta planificación subregional y territorial de estos ámbitos.

Efectivamente, son cinco los aprobados; algunos de los que usted ha citado, como Sierra de Segura, ya está aprobado; el de área metropolitana de Granada también; Poniente almeriense también; Bahía de Cádiz también, y Doñana. Están en información pública Costa del Sol occidental, litoral occidental de Huelva; próximamente saldrán a información pública Levante almeriense, Costa del sol oriental, Axarquía, área metropolitana de Málaga, y a continuación irá el resto de planes. Es decir, el objetivo que tiene la Junta de Andalucía es que, a lo largo de esta legislatura, estos planes estén o sean el referente para toda la revisión del planeamiento urbanístico que se plantea y que plantea la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

¿El contenido de los mismos? Pues los que usted ha dicho, totalmente de acuerdo. La infraestructura de comunicación, los medios de transportes necesarios; incorporar, además, los planes de movilidad de las áreas metropolitanas, que recogía la Ley de Ordenación del Transporte; por supuesto, en segundo lugar, la protección del patrimonio territorial, entendiéndose por tal el patrimonio natural, el cultural y el paisajístico; por supuesto los temas medioambientales, así como equipamientos, dotaciones supramunicipales de carácter educativo, sanitario, social, deportivo, cultural, etcétera, y las áreas de oportunidad para la innovación, la investigación y la actividad económica. Es decir, éstos son los cinco grandes temas que se están planteando.

Bien, este tema, como le digo, es el trabajo que nos hemos propuesto en la presente legislatura, e iré dando cuenta, lógicamente, a este Parlamento conforme vayamos avanzando en esta planificación.

Pero usted se interesa —y creo que con todo rigor y con todo derecho— por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bien, en cuanto a este tema, le puedo confirmar que en el inicio de esta legislatura nos hemos propuesto, y hemos puesto en marcha, la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio del conjunto de Andalucía. Le puedo decir, además, que, antes de que finalice este mes... Bueno, el documento ya está redactado y, antes de que finalice este mes, queremos que se reúna la Comisión de Participación para, bueno, analizar el documento y poder continuar su tramitación.

Los elementos básicos de este documento, pues se refieren a la red de ciudades, con tres temas clásicos, que son la potenciación del sistema de centros regionales, que identifica las nueve áreas metropolitanas —es decir, las ocho capitales y su

entorno más el Campo de Gibraltar como estructura fundamental para la articulación y el desarrollo territorial de Andalucía—; en segundo lugar, dentro de la red de ciudades, la consolidación de la red de ciudades medias como nodos esenciales para garantizar la articulación del territorio, al desempeñar esa función intermedia entre centro regional y área más rural, y la potenciación de las redes de asentamientos rurales como garantía para frenar el despoblamiento de las áreas de montaña.

En segundo lugar, el plan establece el sistema intermodal del transporte y comunicaciones. Este apartado es muy extenso y yo creo que, bueno, tendremos ocasión de debatirlo a fondo.

En tercer lugar, regula el sistema de patrimonio territorial, incorporando ahí tanto el patrimonio natural como el cultural y el paisajístico.

En cuarto lugar habla de las grandes unidades del territorio regional, abordando estrategias sobre futuro desarrollo territorial de las grandes sierras —sierra Morena, valle del Guadalquivir, sierra Bética y litoral—.

Y, por último, la integración de Andalucía con el exterior; es decir, Europa, el Mediterráneo, el Atlántico y también con el norte de África.

Este plan de ordenación, una vez aprobado, será el que sirva para la elaboración del nuevo Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, el nuevo PDIA, que, como saben, debe cubrir el período 2007-2013, puesto que debe coincidir, es el documento de referencia para el nuevo Marco Comunitario de Apoyo. Es decir, que vamos a tener ocasión, a lo largo del presente año y parte del próximo, de debatir todos estos temas, tanto desde el punto de vista de la ordenación territorial propiamente dicha como desde la versión, digamos, de la infraestructura, puesto que debe servir de referente a la planificación económica del nuevo Marco Comunitario de Apoyo.

En el momento en que finalicen todos estos trámites, pues se remitirá al Parlamento; pero, en fin, ya sabe usted que a lo largo de este tiempo, pues se producirán las comparecencias que ustedes estimen convenientes.

Usted hace una pregunta que, además, es lógica; es decir, por qué, y hasta ahora, no se ha traído toda esta planificación. Se ha ido haciendo planificación, porque, lógicamente, ha habido unas bases —las de 1999—, que son un referente importantísimo —es decir, que ha habido una planificación anterior—; lo que pasa es que el plan, como tal, pues le he dicho en qué situación se encuentra, y, en cuanto a la planificación Subregional, pues también se ha producido un avance significativo.

Lo cierto es que, en la pasada legislatura, se dio prioridad al escalón que usted llama de planificación municipal. Y ahí se volcó, digamos, parte importante de las energías de la Comunidad Autónoma para conseguir que el 99% de la población andaluza tuviese un Plan General ¿Por qué? Pues porque es el que garantiza la función pública del urbanismo, el que marca las reglas de juego para todos los agentes

que intervienen en la actividad urbanística y porque, además, se ha ido dotando cada vez de mayores competencias a los Ayuntamientos para el desarrollo y la configuración de la propia ciudad.

Por supuesto, el hito más importante es la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. No le recuerdo los principios: desarrollo urbanístico dentro del marco de la ordenación territorial; la apuesta por el desarrollo sostenible; los mejores estándares de calidad de vida; el principio de participación pública, transparencia y publicidad; habilitar suelo para el derecho a la vivienda; agilizar procedimientos y clarificación de competencias, así como el desarrollo de mecanismos que garanticen su cumplimiento.

Lógicamente, señorías— y usted lo recordará—, usted hace referencia al nuevo proyecto de ley.

Usted recordará que el proceso de elaboración de la Ley, aunque su Grupo no votó al final a favor, recordará que en Comisión, pues hubo muchísimas enmiendas que se le aceptaron a su Grupo, y que usted, personalmente, votó a favor. Y hubo una serie de temas que se incorporaron durante la tramitación de ese proyecto. Y son, precisamente, todas esas enmiendas que se incorporan, como la reserva del 30%, que se incorporó en el Parlamento, o el destino de los patrimonios públicos de suelo, que también se incorpora en el Parlamento, o una serie de mejoras en lo que es la disciplina urbanística, que también se incorpora en las enmiendas en el Parlamento. ¿Qué hace el Gobierno ahora? Pues completar todo ese conjunto de iniciativas que incorporaban sus señorías en esa tramitación con un nuevo proyecto de ley, que, por supuesto, señorías, yo pretendo traerlo a esta Cámara y conseguir el más alto grado de consenso, puesto que ésa será la mejor garantía para continuar con el desarrollo de la ley.

La eficacia de la ley es clara, y yo creo que puede preguntar usted a todos los Ayuntamientos que han iniciado su proceso de revisión, que están planteando, precisamente, esa nueva filosofía de crecimiento ordenado, y están haciéndolo con un esfuerzo de transparencia y de participación y siguiendo unos principios claros que establece la propia ley.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es felicitar a este Parlamento por haber llegado al acuerdo, aunque su Grupo al final no lo votó, pero yo creo que hubo muchos temas que ustedes apoyaron y que se está mostrando eficaz. Lo que pasa es que hay que perfeccionar determinados mecanismos, como son, precisamente, los relativos a la vivienda, ya de disciplina, y que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado martes, y que pretendemos traer cuanto antes a esta Cámara para su debate y aprobación. Y, por supuesto, como usted dice, para que haya el mayor consenso posible.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, vamos a ver, empezamos por lo que entiendo más interesante y que, evidentemente, me parece que es una rectificación que yo aplaudo, o por lo menos ponerse a hacer los deberes —tómesele usted como quiera; prefiero que se lo tome por la segunda—, en el sentido de que usted plantea que en esta legislatura van a estar los planes de ordenación intermunicipal que faltan por hacer, que son 14. Vale, me parece bien, me parece bien; me parece que, que bueno, que rectificar es de sabios y que, desde luego, después de 10 años, de algunos, de 1994, bien recibido sea que hay ese espíritu de modificar lo que, sin duda, ha sido una muestra clara de ineficacia por parte de la Consejería en relación a la planificación.

Lo que sí, lo que sí le voy a pedir, señora Consejera, es que no haga usted los planes ni las leyes contra, sino con. No las haga contra nadie, sino hágalas con todos. Y, cuando estamos hablando de planificación urbanística o planificación territorial, señora Consejera, todos y cada uno de los agentes implicados tienen que ser una parte esencial en la toma de decisiones, y desgraciadamente, desgraciadamente, en relación a algunos avatares, en relación a algunos planes de ordenación intermunicipal, desde luego, ustedes no lo están haciendo así, y yo también creo que deberían rectificar. Es decir, no se trata de decir: «No, mire usted, ahora vamos a ser buenos y en esta legislatura van a llegar los 14 planes que no hemos sabido hacer en 10 años». Vale, vale. Pero no traigan cualquier plan: traigan el plan consensuado con todos los agentes, incluido este Parlamento, porque hay casos muy concretos, de formulación de planes de ordenación que están actualmente en tramitación, como sería el de la Costa del Sol o sería el de la provincia de Huelva, que incumplen sistemáticamente requisitos obligados que se contemplan en su formulación, como usted mismo ha reconocido en este Parlamento, a mí personalmente, planes que invaden competencias municipales de los Ayuntamientos.

Y esto no lo dice el portavoz de Obras Públicas y Transportes del Grupo Parlamentario Popular: esto lo dicen, señora Consejera, los hoteleros afectados, los Ayuntamientos afectados, los promotores, los ciudadanos, que al final lo han planteado en alegaciones. Pero, por si fuera poco, por si fuera poco, señora Consejera —y en este caso no me acuse usted a mí de producir alarmismo: lo dice su propio partido, lo dice su propio partido—, mire usted, «el Partido Socialista acusa a la Junta de invadir competencias locales urbanísticas». «Polémica en Huelva por el Plan de Ordenación del Territorio de la Junta». ¿Le suena a usted don Mario Jiménez? Por cierto, no está aquí, ¿no? No. ¿Le suena? Pues don Mario Jiménez, dice esto del plan de ordenación de ámbito supramunicipal de la provincia de Huelva. Es decir, algo no se está haciendo bien, señora Consejera.

Y es que el planeamiento, ya sea de carácter territorial o de carácter urbanístico, tiene que hacerse

con y no contra. Tiene que hacerse con, fundamentalmente, los municipios, y no tiene que hacerse contra los municipios. Y yo creo que en eso también sería bueno —se lo digo en el mejor tono, por supuesto—, sería buena también cierta rectificación.

Señora Consejera, dice usted que se ha iniciado el Plan de Ordenación del Territorio. Yo lo que le pido, dentro de eso también, es que no se mande como un paquete certificado que me llegue: déle usted participación a todo el mundo, que estamos hablando del instrumento que va a superar incluso su mandato gubernamental, posiblemente, en Andalucía, que quedará para el que llegue luego, que no sé si seremos nosotros, pero quedará.

Por tanto, a todos nos compete: déles usted participación a todos los Grupos políticos. Pero no me diga usted: «No, vamos a hacer un debate». No, mire usted, vamos a trabajar con rigor. Posiblemente sea el documento más importante que va a entrar en esta legislatura en materia de planificación, y, por tanto, vamos a hacerlo con todos, y vamos a hacer no un debate: vamos a hacer una monografía de debates en relación a este plan. Y yo le voy a plantear en la moción, que, consecuentemente, valga la redundancia, es consecuencia de la moción, que creemos un Grupo de Trabajo específico para estudiar este plan de ordenación.

Y termino rapidísimamente, señora Consejera.

Me preocupa mucho, exactamente igual, el tema de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: me preocupa una barbaridad. Yo soy de los que creo que los Ayuntamientos tienen que hacer frente a sus responsabilidades —quiero que quede claro—; pero tengo, igualmente, claro que lo que no puede hacer nunca la Junta de Andalucía es castigar a los que no tengan culpa ni actitudes de confrontación ni de incumplimiento de la ley, y, por tanto, me parece que hay que darle una pensada larga.

Creo que es un error, creo que es un error el trámite de urgencia que usted pretende darle a la modificación de la ley, que es sustantiva —estoy de acuerdo—. Y yo creo que sería bueno, para no incurrir en el error... Y no diga usted, ahora, que vamos a completar la ley, cuando lo que ha habido es un error mayúsculo, porque a los dos años hay que plantearse la modificación ya de la ley, ni más ni menos; que en 40 artículos de la ley...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, debe su señoría terminar.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

Venir ahora por la vía de la urgencia en la tramitación. Vamos a hacerlo, un debate sosegado. ¿Qué más da tardar un mes que dos meses más? ¿Qué más da, si llevan ustedes tardando 10 años, señora

Consejera? Y, hagámoslo, de verdad, mediante un consenso de toda la Cámara, para no volver ni a pisotear derechos legítimos que puedan corresponder a los Ayuntamientos, ni pisotear también las competencias de determinados municipios, que no tienen por qué verse afectados por la actitud de incumplimiento de otros que son menos. Y eso hagámoslo también escuchando a los agentes sociales y económicos en este Parlamento; no hagamos una tramitación por la vía de la rapidez inmediata, porque, al final, podemos encontrarnos con que vamos a seguir sin darle solución al problema de fondo, que es la observancia del principio de la legalidad urbanística de Andalucía. Yo le rogaría, le pensaría que diese usted una pensada a este tema, porque realmente yo le doy una importancia tremenda al asunto.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra para cerrar la interpelación.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Bueno, en relación con los temas que usted plantea, voy a intentar contestar a algunos de ellos; pero, como esto es tema de planificación, pues nos ocupará prácticamente toda la legislatura y no voy a dar por cerrado ningún tema, por supuesto, señoría.

Mire, usted dice «planes subregionales contra nadie sino con todos». Totalmente de acuerdo, lleva usted toda la razón. Es decir... Y así, es como establece la ley la elaboración de los planes subregionales; pero también determinando las competencias claras de ordenación territorial por parte de la Junta de Andalucía, que quizás esto es lo que plantea como novedad, cuando determinados agentes económicos y sociales no son capaces de comprender esa competencia territorial que tiene la Comunidad Autónoma.

La Ley de Ordenación del Territorio lo que establece es una comisión de participación, en la que están todos los Ayuntamientos afectados y el conjunto de las Administraciones, y, por supuesto, hay mecanismos que articulan la participación de agentes económicos y sociales en los ámbitos de la concertación social; no digamos del Parlamento. El Parlamento será, lógicamente, quien determine cómo se tramita un plan; es decir, el Consejo de Gobierno, yo estoy dispuesta a traerle, sobre todo, lo que usted dice: el Plan de Ordenación Territorial. Yo lo creo como usted, de una importancia estratégica, sobre todo porque va a definir lo que es la planificación de las infraestructuras y del Marco Comunitario de Apoyo, y corresponderá a este Parlamento la organización de los trabajos como lo estime conveniente; yo ahí no puedo entrar.

En lo que sí estoy de acuerdo con usted es en que hay que trabajar y hay que debatir, y hay que buscar los puntos de encuentro; pero, lógicamente, también debe reconocerse la capacidad de gobernar a la Junta de Andalucía, porque, si no, de otra manera, estamos, por una parte, diciendo que se traigan los planes, normalmente los planes se retrasan por esa voluntad y ese deseo de unanimidad, porque hasta ahora los planes van sobre la base de la unanimidad, y cuando se rompe esa unanimidad por conseguir una mayor rapidez, pues también se pone de manifiesto la necesidad del pacto.

Bien, pues siempre estamos en esa tesitura, y yo a lo que me comprometo, desde luego, es, por lo menos es a escuchar a todo el mundo; pero, desde luego, a intentar sacar todos esos planeamientos territoriales a lo largo de la presente legislatura.

Y usted ha hecho referencia exactamente a dos planes subregionales importantes que en estos momentos se están tramitando, y voy a intentar contestarle.

Primero, el plan subregional de Huelva, de la Costa Occidental de Huelva, está en fase de alegaciones. El documento, efectivamente, ha provocado, quizás, un rechazo de distinta dimensión, según los Grupos políticos —es cierto—, entre los Ayuntamientos, y lo que se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía es mantener reuniones individualizadas con cada uno de ellos para ajustar el documento y recuperar el consenso sobre el tema. Quizás la unanimidad sea difícil, pero, por supuesto, estamos trabajando para encontrar el máximo consenso.

En cuanto a Costa del Sol. En la Costa del Sol tendíamos a hacer un documento más de líneas estratégicas. Lo que pasa es que el conjunto de las alegaciones viene a demandar una mayor precisión, y entonces se está trabajando para dar respuesta a esa demanda que ha habido en el período de alegaciones, si bien el documento original que sale a información pública también fue acordado por unanimidad, con la unanimidad y con el apoyo total de todos los Ayuntamientos afectados por el mismo. Ahora se pide en las alegaciones una mayor precisión. Bueno, a lo mejor eso, pues hace que todos los apoyos, pues vayan, digamos, siendo más difíciles; pero, en fin, éste es el trabajo que nos corresponde hacer, y yo, desde luego, eso es lo que voy a seguir haciendo.

En cuanto a la tramitación de la ley que propone el Consejo de Gobierno, yo creo que sí, que, efectivamente, es importante; es importante porque afecta a temas, en relación con la vivienda; se hace la regulación de la vivienda protegida, evitando..., bueno, dándole un régimen jurídico, y, por otra parte, se establecen los mecanismos para hacer efectivas y eficaces las reservas de suelos, para esa vivienda protegida. Y, por otra parte, se refiere a lo que es el tema disciplinario.

El plantear la urgencia —lo plantea el Consejo de Gobierno— es primero en cuanto a la vivienda protegida porque se está produciendo, en estos momentos, todo lo que es la revisión por parte de Ayuntamientos grandes, los Ayuntamientos grandes andaluces, y para que

esa nueva planificación o adaptación a la ley tenga en cuenta las nuevas modificaciones, y, desde luego, para que todos los mecanismos que ponemos en marcha en relación con el control de la disciplina urbanística, que, como sabe, la Junta de Andalucía la ejerce por subrogación porque es una competencia municipal, pues pueda tener los instrumentos adecuados. Pero, en cualquier caso, corresponde a este Parlamento definir la tramitación. Lo que sí le puedo asegurar es que por parte del Gobierno no vamos a escatimar en esfuerzos para que sus señorías cuenten con el mayor apoyo para debatir de la mejor forma posible y alcanzar el máximo consenso.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000215, relativa a la A-305 Arjona-Porcuna (Jaén).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate de la interpelación, pasamos al punto sexto del orden del día, preguntas orales, y lo hacemos con la relativa a la A-305, Arjona-Porcuna, en Jaén, formulada por la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

¿Señora Medina?

La señora MEDINA TEVA

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señora Consejera, recientemente se ha inaugurado, en la provincia de Jaén, el tramo de carretera A-305 comprendido entre las localidades de Andujar y Arjona. Este tramo pertenece al programa de red intercomarcal del Plan MAS CERCA; del plan de su Consejería de mejora de la accesibilidad, seguridad vial y conservación en la red de carreteras de Andalucía.

Quiero aprovechar esta pregunta para resaltar la importancia de este plan, entre otras muchas cosas, en las mejoras de la accesibilidad y conectividad en el interior de nuestra región, con especial atención a las áreas con peores condiciones de acceso, facilitando así la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, por supuesto, el desarrollo de nuestra economía.

Entre las actuaciones en carreteras en la provincia de Jaén, que están contempladas en este ambicioso plan, puesto en marcha, decía, por su Consejería, aparecen también otros proyectos de la A-305, entre las localidades de Arjona y Porcuna.

Es por ello por lo que quería saber en qué situación se encuentra el desarrollo de estos proyectos y cuál es la previsión de su finalización.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.
¿Señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, el tramo de la carretera por la que usted se interesa, su acondicionamiento, va a dar comienzo en breve plazo. Se va a actuar sobre 12'2 kilómetros; une las localidades Arjona-Porcuna; tiene una inversión prevista de 6'7 millones de euros, sin contar restauración paisajística y expropiaciones, y digamos que el acondicionamiento en sí pretende mejorar sustancialmente y modernizar esa parte de la red.

Efectivamente, como usted ha dicho, esta infraestructura forma parte de lo que es el Plan MAS CERCA, que en la zona y en el conjunto de la comarca de La Campiña jienense tiene una inversión, en conjunto, de en torno a setenta millones de euros, y que lo que se está haciendo es acordar con los Ayuntamientos, en reuniones sistemáticas, cuáles son las obras que debemos priorizar.

Bien, acabamos, como usted sabe, de poner en servicio una parte importante de esas infraestructuras, y corresponde ahora seguir avanzando en las mismas. La siguiente es, precisamente ésta, porque, aunque sirve a estos municipios, tiene un efecto en toda la comarca. También existe una serie de variantes, consideradas prioritarias por todos los Ayuntamientos de La Campiña jienense, y lo que le puedo garantizar es que este tipo de actuación, en concreto, por la que usted me pregunta, se va a ejecutar con la máxima rapidez, el período de ejecución está previsto en 14 meses, y yo espero que gracias a la colaboración que muestran los Ayuntamientos en la ejecución de este tipo de obras, pues podamos, incluso, acortar el período de ejecución y que cuanto pueda estar a disposición y servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000233, relativa a competencias urbanísticas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a competencias urbanísticas, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta.

Señora Consejera, a tenor de la literalidad de la pregunta y de la concreción de la misma, le rogaría la misma concreción en su respuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, muy concreta.

Le puedo decir que me remito exactamente a la respuesta que le di, y que está en el *Diario de Sesiones* del pasado 5 de mayo, que respondía exactamente a la tramitación y a la actuación de la Junta de Andalucía en relación con la operación de permuta en los terrenos de Almonte, que se produjo en el año 2002.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta. Señora Consejera.

Antes de dar pie a su segunda intervención, desde el Partido Popular una invitación y una exigencia. Y la invitación y la exigencia son que, ante cualquier anomalía urbanística en cualquier municipio de Andalucía, gobierne quien gobierne, y en coherencia con la pregunta, usted haga uso de sus competencias.

Señora Consejera —y ateniéndome a la respuesta de la pregunta anterior—, lo que usted considera como un documento perfectamente estructura —y son sus palabras y están en el *Diario de Sesiones*, en relación a la permuta de los terrenos en el Ayuntamiento de Almonte— tiene un nombre que se llama tocomoch, timo del tocomoch. Y el tocomoch, señora Consejera, ha consistido en que el empresario vinculado al Partido Socialista se queda con los billetes y el Ayuntamiento de Almonte se queda con la bolsa, con los recortes de periódico. Oséase, fincas valoradas en 400.000 euros, que son las que el Ayuntamiento de Almonte permuta, a cambio de terrenos en El Rocío —empresario vinculado al PSOE— valorados

en siete millones de euros. Eso se llama tocomoch, señora Consejera.

Se llama tocomoch, dos cuadros —parece que están en este momento en el Louvre, en una exposición itinerante del Ayuntamiento de Almonte— por terrenos valorados en 200.000 euros; 180 metros cuadrados en El Rocío que el Ayuntamiento de Almonte valora en 12.000 euros. Creo que debe haber una lista de un millón de andaluces que quisieran esos precios. Tocomoch, señora Consejera.

Porque, señora Consejera, usted aquí deberá responder a una serie de preguntas.

Señora Consejera, si el Ayuntamiento de Almonte quería esos terrenos rústicos baldíos, ¿por qué no los compró? ¿Por qué acude a la figura de la permuta? ¿Dónde está el interés general en esa permuta? ¿Dónde las razones de urgencia? ¿Qué colegio se ha construido en esos terrenos rústicos? ¿Qué centro de salud se ha construido? ¿Qué viviendas sociales se han construido? Ninguna. ¿Dónde está el interés general? En ningún lado, salvo en el bolsillo de los empresarios vinculados a Juan Guerra, a Palomino y a otros círculos del Partido Socialista. [*Aplausos.*] Ése es el interés general, y eso se llama tocomoch.

Ante ese tocomoch, señora Consejera, ¿usted, como siempre, ni frío ni calor, imposible el además? ¿Dónde está el ejercicio de esas competencias urbanísticas que usted tiene? ¿Dónde está ese interés general, salvo en los ámbitos del Partido Socialista?

Ese documento, perfectamente estructurado, que es lo único que usted ha dicho, y esperemos que ahora, en su respuesta, tenga una suficiente aclaración, se llama tocomoch.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Rodríguez, muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Y usted y el señor Chaves están amparando ese tocomoch en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Su tiempo terminó.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Digo que cuando, efectivamente, no se tienen razones, pues se acude a nombres, uno detrás de otro, para generar confusión.

Bien, señoría, la actuación en El Rocío viene recogida en el Plan Subregional, como usted sabe, y recomienda que se desarrollen suelos terciarios y hoteleros, no inmobiliarios, ¿eh? Y, en base a eso, se hace una permuta, y en la tramitación del expediente le voy a decir lo que me dice el órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que es la Dirección General, tras el análisis del expediente. Me dicen —y le leo textualmente—: «La tramitación del expediente administrativo de permuta de terrenos de propiedad municipal del Ayuntamiento de Almonte en la aldea de El Rocío con fincas rústicas de propiedad de COMALA, S.A, en el sitio llamado Chaparral, se ajusta a la estricta legalidad». Y segundo: «La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha ejercido las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye con las actuaciones urbanísticas de permuta de terrenos, que no son otras que las del artículo 17 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía»; es decir, la toma de conocimiento a la que me referí en mi anterior comparecencia.

Señoría, esto es lo que hay, y siga usted por su camino, que, desde luego, yo le voy a seguir respondiendo con la legalidad. Y si usted tiene cualquier otra duda, por favor, quizás tiene que acudir a otra instancia.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000213, relativa al Foro Medioambiental.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al Foro Medioambiental, formulada por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí.

Señora Consejera, el pasado 7 de marzo, usted, señoría, la señora Consejera de Medio Ambiente y el Presidente del Consejo General del Poder Judicial inauguraron la sede del Foro de Formación y Estudios Medioambientales.

Mi pregunta va en el sentido de saber qué inversión ha dedicado a esa actividad la Consejería de Justicia y Administración Pública y qué objetivos y finalidades persiguen con la puesta en marcha de ese Foro Medioambiental en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Palacios. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Palacios.

Decirle que, como consecuencia del convenio que se firmó por la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial en julio del año 2003, estaba prevista, efectivamente, la puesta en marcha de ese foro medioambiental. Ese foro se hizo realidad este año, en marzo, como usted bien decía y, efectivamente, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha realizado una inversión de 8.508'18 euros.

El proyecto se plasma en aquello que hasta ahora mismo todo el mundo conoce como el edificio A del Monasterio de la Cartuja, en su planta baja, y ahí es donde se realizan todas las actividades del foro. También el Consejo, en su parte del convenio, tenía la posibilidad de hacer una inversión —realmente se ha hecho, se ha llevado a cabo esa inversión—, y el Consejo ha invertido 120.000 euros, que eran el compromiso al que se había comprometido y se había obligado en su día.

Decirle, además, que, durante estos años, el foro ha estado trabajando, efectivamente, no nos hemos limitado única y exclusivamente a la creación de ese espacio, sino que la Junta de Andalucía tenía muy claro, igual que la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Justicia sabe y conoce que la única forma de que se obtengan resoluciones sensatas, resoluciones que tengan muy en cuenta cuáles son las condiciones en las que se produce un accidente medioambiental, es si los jueces realmente tienen una buena formación. Y la apuesta de la Junta de Andalucía fue esa buena formación, apostar por que, efectivamente, todos los años, ese foro se compromete, en determinadas líneas y en determinadas actuaciones que se conforman con el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Andalucía, a realizar esa serie de foros que van dándole esa calidad que pretendemos a la especialidad del medio ambiente.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000224, relativa a construcción de centros educativos en Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, entonces, a la pregunta relativa a construcción de centros educativos en Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Su Consejería está llevando a cabo una serie de actuaciones en materia de infraestructuras educativas dirigida tanto a la modernización de la red de centros como a la mejora y adaptación de los mismos y a la construcción de nuevos centros en la provincia de Sevilla.

Por ello, querría preguntarle qué centros educativos se van a construir y ampliar en la provincia de Sevilla y en qué municipios y con qué inversión.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, la Consejería de Educación está llevando a cabo un conjunto de actuaciones en materia de infraestructura en esos tres ámbitos a los que usted se refería: en primer lugar, la modernización de la red de centros, para adaptarla a los nuevos retos educativos; en segundo lugar, la mejora y adaptación de los centros que lo necesitan, por antigüedad, por deficiencias constructivas, etcétera, y en tercer lugar, la construcción de nuevos centros según las necesidades de escolarización, derivadas fundamentalmente de crecimientos demográficos en determinadas zonas en su conjunto de Andalucía. Eso nos lleva en estos momentos a estar construyendo 48 nuevos centros en toda Andalucía y ampliando y mejorando más de cien centros.

La inversión global que vamos a hacer en Andalucía, señorías, son 230 millones para este curso escolar; pero usted me pregunta por la provincia de Sevilla, y le voy a dar contestación a ello.

De esos 48 nuevos centros de Andalucía, 14 corresponden a Sevilla, 13 colegios y un instituto, y, además, estamos realizando obras de ampliación y

de mejora en 16 centros de la provincia. Todo ello va a repercutir en la creación de 9.610 nuevos puestos escolares y va a tener una inversión superior a los cincuenta y dos millones de euros para el próximo curso escolar.

En cuanto a los municipios por los que usted me pregunta, le he dicho que son 13 colegios y un instituto. Los colegios están en Almensilla, dos en Bormujos, en Castilleja de Guzmán, en Dos Hermanas, en Espartinas, en Gelves, en Mairena del Aljarafe, en Palomares del Río, y tres colegios que se están construyendo en la ciudad de Sevilla. El instituto está en Espartinas.

Y, en cuanto a la ampliación y mejora de otros centros, están en Albaida del Aljarafe, en Alcalá de Guadaíra, en Alcalá del Río, en Aznalcázar, Badolatos, Écija, El Cuervo, El Coronil, El Saucejo, Guillena, Lebrija, Olivares y Palomares del Río, además de tres importantes centros que en la propia ciudad de Sevilla se están ampliando y mejorando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera.

Está claro que la política de infraestructuras que en materia educativa lleva a cabo su Consejería denota una firme voluntad por responder a las necesidades de escolarización en la provincia de Sevilla, de atender el fuerte crecimiento demográfico que se está experimentando en esta provincia en los últimos años y, por supuesto, de adaptar la red de centros a las exigencias de la sociedad actual.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista queremos felicitarla por estas actuaciones, y también animarla a seguir trabajando por la calidad de la educación.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000239, relativa al convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Pasamos a la pregunta formulada por la vía del artículo 158.3, relativa al convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Sevilla, por doña María del Pilar Gómez Casero.

Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muy recientemente, el Alcalde de Sevilla y usted han firmado un convenio marco de colaboración para llevar a cabo actividades culturales en la capital.

Nos gustaría saber cuáles son los términos de ese convenio, cuáles son las áreas que van a suponer los contenidos del convenio y cuáles son los acuerdos de financiación que han suscrito entre las dos Administraciones para su desarrollo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Gómez Casero, señoría, la respuesta a su pregunta yo creo que, aunque breve, es sustanciosa, porque se trata ni más ni menos que de la cooperación entre las instituciones, en este caso entre la institución Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, que ha sido uno de los ejes que desde el principio planteamos como eje que queríamos fortalecer.

El pasado 10 de mayo, efectivamente, firmamos un convenio marco, que supone, en primera instancia, la posibilidad de la creación de la oficina de festivales de Sevilla, que vendrá a dar, esperamos, una mayor racionalidad a la organización tanto de actividades como de eventos culturales. El acuerdo marco como tal posteriormente habrá de desarrollarse en distintos convenios específicos para cada una de las actividades en las que vamos a colaborar, y que tienen relación con los siguientes ámbitos de la cultura:

Por una parte, todas las relacionadas con el cine; en segundo lugar, las actividades musicales, en todo el amplio espectro de las actividades musicales en Sevilla, desde el flamenco hasta la música contemporánea, el jazz, la música antigua, el rock... —es decir, todas ellas—; también las actividades relacionadas con la danza; las actividades literarias, y afectarán a programas concretos. Los programas concretos serán el Festival de Cine 2005, que saben que se consolida —incluso en su primera edición ha sido un acierto considerado por el público y la crítica—; la Bienal de Arte Flamenco, y, por primera vez, la colaboración en producciones con el Teatro Lope de Vega y el Centro Andaluz de Teatro. Las actividades que se lleven a cabo en la Casa de los Poetas; la colaboración en materia de archivos y bibliotecas en la ciudad de Sevilla; la colaboración también en el Centro de Arte Contemporáneo, y los actos que el otro día tuve ocasión de explicar aquí sobre el IV Centenario de El Quijote.

El acuerdo contempla una comisión de seguimiento que viene a poner en efecto lo que siempre decimos

cuando colaboramos con otras instituciones: que no queremos ser entidades patrocinadoras, sino que queremos estar en los ámbitos donde se toman las decisiones y se asumen las responsabilidades de la organización de esos eventos. Eso será posible a través de esta comisión de seguimiento, que coordinará tanto los espacios como los programas que pongamos en marcha.

Se trata, por lo tanto, de un nuevo instrumento, que entendemos que va a permitir aunar estrategias en lo que se refiere a los recursos y las propuestas que finalmente queremos ofrecer a la ciudadanía, y esperamos, estamos convencidos —por eso lo hacemos—, que también redundará en la eficacia de nuestra gestión y en la mejor calidad de la oferta cultural que una ciudad como Sevilla tiene posibilidades y obligación de ofertar, tanto a los ciudadanos sevillanos como a quienes nos visitan, que, además de encontrar una ciudad absolutamente maravillosa en lo patrimonial, también puedan encontrarla así en lo que se refiere a actividades culturales de hoy.

Ése ha sido nuestro deseo y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo terminó.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias.

Señora Consejera, iniciativas como ésta sirven para rentabilizar los recursos públicos, aunando esfuerzos, aunando iniciativas, como digo, y programas que sirvan para que se beneficien los ciudadanos realmente de lo que las instituciones pueden ofrecerles.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000212, relativa al informe elaborado por la escolta de una Concejala del Ayuntamiento de Málaga.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la pregunta relativa al informe elaborado por la escolta de un Concejales del Ayuntamiento de Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Gobernación, le formulo esta pregunta para conocer la valoración que hace su Consejería, el Gobierno andaluz, del gravísimo hecho de espionaje que se ha realizado en el Ayuntamiento de Málaga a la Concejala doña Rosa Agüera. Estamos ante una vulneración gravísima de los derechos constitucionales de dicha Concejala.

Después del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Málaga, todavía no sabemos quién encargó el informe al servicio de escolta, quién conoció y valoró su contenido y quién lo envió a los medios de comunicación. El informe contiene horarios, hábitos diarios, itinerarios, datos personales y privados, y valoraciones de sus creencias religiosas e íntimas. Se han pisoteado todos los derechos que garantiza la democracia a los ciudadanos y a sus representantes, y se ha puesto en peligro la seguridad de la señora Agüera, precisamente por el servicio policial que tiene la tarea de garantizarla. Se ha dicho que estamos, además, ante mafiosos o mafiosillos, pero no hay que olvidar que el máximo responsable es el señor De la Torre. Es el Alcalde, según la Ley de Coordinación de las Policías Locales, el que puede imponer graves o muy graves sanciones, y, sospechosamente, no lo ha hecho.

Señora Consejera, es una vergüenza que el Alcalde de Málaga actúe como Fujimori en Perú, dejando el papel de Montesinos a los responsables de su área de seguridad. Desde este Parlamento y desde su Gobierno hemos de exigir responsabilidades políticas a los que han impulsado este espionaje con recursos públicos en una ciudad andaluza tan importante como Málaga. No podemos permitir que en Andalucía se viole el Estado de derecho. Cuando lo ha hecho Marbella, se ha censurado aquí en muchos debates parlamentarios sobre la especulación urbanística y otros saqueos del gilismo y sus seguidores.

La Justicia andaluza está actuando a través de la Fiscalía y de una denuncia de la Concejala, señora Agüera; pero estamos en el Parlamento, en la Cámara política central de Andalucía, y aquí hay que valorar estos hechos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, en relación a su pregunta y en primer lugar, la Consejería de Gobernación..., tengo que decir que en ningún momento ningún miembro del consistorio municipal malagueño se ha puesto en contacto con la Consejería de Gobernación, Y los hechos a los que usted hace referencia los hemos conocido única y exclusivamente por los medios de comunicación.

Además, tanto nuestro Estatuto de Autonomía como la Ley de Coordinación de Policías Locales 13/2001, la propia Ley de Bases de Régimen Local, dejan claro que la única autoridad competente para sancionar y esclarecer los hechos citados es el máximo responsable de la Policía Local; que la jefatura local le corresponde al Alcalde del municipio, y que, además, los policías locales son funcionarios municipales. Por lo tanto, son única y exclusivamente las autoridades locales las que deben defender, en este caso, los derechos constitucionales de la Concejala afectada, independientemente del auxilio jurisdiccional que se pueda recabar. Por lo tanto, la Consejería de Gobernación no tiene competencias, según la normativa y la legislación vigente, para actuar en el caso que usted denuncia. Eso no quita para que, desde aquí, desde este escaño y desde esta Consejera de Gobernación, se haga una repulsa contra los hechos sucedidos.

Se han vulnerado los derechos más fundamentales que defiende nuestra Constitución; estoy de acuerdo con usted en que se ha atentado no solamente contra la vida privada de una persona —en este caso con una persona pública, que hace una función política en el Ayuntamiento de Málaga—, sino que también se ha puesto en riesgo su seguridad y, por tanto, la seguridad de todas las personas que son escoltadas por policías locales en ese consistorio, y, por lo tanto, es el Alcalde el máximo responsable de lo sucedido. Como jefe máximo y superior de los escoltas y de la Policía Local malagueña, es el Alcalde el que tiene que esclarecer los hechos, es el Alcalde al que se le debe exigir una responsabilidad, es el Alcalde el que tiene que defender los derechos constitucionales de esa Concejala y de todo el consistorio malagueño, y es el Alcalde, a mi entender, el que creo que debe parar las acusaciones, porque encima —e insisto: son solamente conocimientos a través de los medios de comunicación—, encima, creo que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Málaga está vertiendo la carga de la prueba en la Concejala que ha sufrido este llamado «espionaje», y parece ser que, encima, la culpable va a ser la que se ha visto mermados sus derechos constitucionales.

Por lo tanto, aquí hay un responsable, que es el Alcalde de Málaga, y, por lo tanto, es él el que tiene que actuar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Romero, le quedan a su señoría unos segundos.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Decir que tenemos que denunciar con fuerza, desde la ética y desde la defensa de los valores constitucionales, lo que ha supuesto una vulneración de la garantía de los derechos democráticos; el PP, el Alcalde de Málaga, no puede, con recursos de los malagueños y de las malagueñas, con recursos públicos, montar una caza de brujas, un *Gran Hermano*, para chantajear a una Concejala de su propio Grupo, y no sabemos, señora Consejera, si existen otros informes sobre Concejales de los Grupos de la oposición, si estas prácticas mafiosas y anticonstitucionales se están extendiendo, y lo que queríamos era un debate político, porque, al margen de que usted es responsable de la Policía Autonómica, tiene usted la responsabilidad de la seguridad, al tener la Consejería de Gobernación en sentido político, e ir más allá de lo que van a ir los tribunales.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000220, relativa al Grupo de Emergencias de Andalucía (Grea).**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Romero. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a Grupos de Emergencia de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, hemos tenido en breves fechas información y conocimiento de la puesta en marcha de un nuevo servicio por parte de su Consejería, un servicio de atención inmediata en situaciones de emergencia, el Grupo de Emergencias de Andalucía, más conocido como Grea, que, además, tiene su sede física en la localidad sevillana de Los Palacios.

Señora Consejera, somos conscientes de que es un servicio pionero en nuestro país, y que, además, ya está mostrándose la eficacia de este servicio con sus diversas actuaciones: Ejemplos como el rescate

que se produjo, si no me equivoco, en la provincia de Almería, o actuaciones de carácter preventivo que se están produciendo, como en los últimos días su presencia y su actuación la romería de El Rocío.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que velar por la seguridad de los andaluces y andaluzas en situaciones de emergencia, sin duda alguna, es una prioridad que a nosotros nos parece esencial en la acción de Gobierno.

Es por eso por lo que aplaudimos la puesta en marcha de este servicio y, precisamente en aras a esa preocupación, nos interesaría conocer cuáles son las funciones concretas de este Grupo de Emergencias de Andalucía, con qué objetivo se ha puesto en marcha y cuál ha sido la inversión para su puesta en funcionamiento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.
Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Pérez Fernández, en el marco de los planes de emergencia aprobados por el Gobierno andaluz, y en desarrollo de la Ley de Emergencias de Andalucía, se ha puesto en marcha el Grupo de Emergencias de Andalucía, el Grea; un equipo de intervención inmediata, pionero en España, como usted ha resaltado, y cuya tarea es dar una respuesta rápida ante cualquier tipo de incidencia o catástrofe. Hablo de un posible vertido, a consecuencia de un accidente ferroviario por carretera, de una catástrofe provocada por inundaciones, entre otras intervenciones.

A efectos de una mejor coordinación con los restantes servicios intervinientes, el Grea se ha integrado en el sistema de emergencias 112 de Andalucía, y de ahí que intervenga cuando lo activen algunos de estos centros de emergencia de 112 ante cualquier situación que se considere de suficiente envergadura. Una vez acceden al lugar del incidente, los especialistas se encargan de evaluar los daños y ordenar los primeros recursos para tratar de aumentar su efectividad, además de activar los dispositivos que sean necesarios para atender el siniestro.

Pero la tarea de este grupo esencial no se agota en las respuestas, sino, como usted también ha manifestado, su función es también preventiva. En las grandes concentraciones, el Grea trabaja para evitar que se produzcan situaciones de emergencia; colabora en la coordinación de los grandes dispositivos en marcha; participa en el mantenimiento y mejora continua de los planes de emergencia, en los programas de inspección y prevención, y guías de respuestas o documentos de apoyo a la gestión del incidente.

Se trata, señorías, de un operativo compuesto por 47 profesionales, 40 especialistas, cuatro jefes de equipo y tres técnicos, que están operativos las 24 horas del día los 365 días al año, y que se desplazan tanto por tierra como en helicóptero. Su trabajo está, por tanto, centrado en tratar de reducir el impacto del siniestro, intentando evitar que éste se extienda, y así minimizar sus consecuencias.

Con respecto a las inversiones, decirle que, en el ejercicio 2004, en el Capítulo VI del presupuesto de la Consejería de Gobernación, ascendió a 450.306'61 euros, y en el ejercicio 2005, 548.702'74 euros. Por lo que respecta a su dotación de medios materiales, cuenta con un helicóptero polivalente de alta capacidad, así como cuatro vehículos todoterreno, y cinco destinados a tareas de apoyo logístico, amén de la intervención y equipos de protección individual.

Una vez más, señorías, el Grea, además, está dotado de un equipo de profesionales cualificados con la dotación adecuada y la alta movilidad para colaborar en la gestión de situaciones de emergencias que pudieran producirse en cualquier punto del territorio andaluz, lo que supone un importante peso y compromiso más para garantizar la seguridad integral de los andaluces.

Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000222, relativa a la ortofotografía digital de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a ortofotografía digital de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don José Muñoz y el ilustrísimo señor don José Francisco Pérez Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, recientemente se ha presentado la ortofotografía digital de Andalucía. La verdad es que el nombrecito nada más ya merecía una pregunta, para que se le explicara una cosa tan compleja de pronunciar.

Pero es verdad que nos parece que ha sido una iniciativa interesante, realizada conjuntamente por tres Consejerías, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, que es un conjunto, por lo que he aprendido, de fotos aéreas de una gran definición, y corregidas sus deformaciones geométricas mediante ordenador.

Esta ortofotografía supone una fuerte información, moderna, versátil, completa, y que va a poder representar la realización de muchas actividades.

Yo quería preguntarle, señor Consejero, cuál es la utilidad concreta que para la Consejería de Agricultura y Pesca va a tener esta ortofotografía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez Moreno, es indudable que lo que usted cuestiona no simplemente merece una pregunta, merece una presentación en sede parlamentaria, y, a tal finalidad, los tres Consejeros, la Consejera de Medio Ambiente, la Consejera de Obras Públicas y yo mismo, hemos solicitado a la Presidenta del Parlamento poder hacer, justamente, una presentación de esta naturaleza, de un instrumento que es fundamental en un proceso de modernización y, al mismo tiempo, en la creación de las nuevas bases de referencia cartográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como bien indica su señoría, el pasado día 7 de marzo tuve la oportunidad, conjuntamente con las responsables de las Consejerías de Medio Ambiente y Obras Públicas y Transporte, de hacer esta presentación. Indudablemente, no solamente para la agricultura, que también, es un instrumento fundamental en los procesos de reconocimiento de la situación del medio o de la propia planificación de la obra pública y de sus infraestructuras, sino que, sobre todo para la agricultura, no siempre los caminos de la modernización, que más bien quisiéramos, se produce una nueva situación. La dimensión espacial y temporal en la que tiene que desenvolverse en este momento la agricultura hace de la información un elemento fundamental para poder incrementar, con ello, la capacidad de respuesta de los agentes económicos y de la propia Administración.

Por lo tanto, surge la necesidad de crear un sistema de información desde y hacia el sector como herramienta de apoyo al proceso de toma de decisiones, así como la necesidad de disponer de una base territorial cartográfica, en base ortofotográfica digital, que sirva de base a los distintos sistemas de información geográfica, temática, y permitan obtener una información adecuada, con la suficiente precisión geométrica.

En este momento, esta herramienta va a posibilitar que, conforme a la reglamentación comunitaria, en lo que supone la identificación para el pago único del sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas —el Sispag—, requería una base

de referencia; esta base de referencia, justamente de ortoimágenes, que tienen una resolución de 0'5 metros y escala equivalente a 1:5.000 en blanco y negro.

Es, al mismo tiempo, una información potencialmente importantísima, porque nos permite, por otra parte, saber la situación de esa parcela y, al mismo tiempo, de la problemática de sequía, déficit hídrico, o bien de lo que está pasando, o de lo que ha pasado recientemente, con la problemática de las heladas. Se lleva ya un seguimiento de las fresas de Huelva, o de los viñedos del marco de Jerez. Y al mismo tiempo se convierte en una herramienta de futuro; herramienta que hay que mantener viva, indudablemente, con las sucesivas incorporaciones y necesarias autorizaciones, que, conforme al convenio de las tres Consejerías, hacen hoy que no haya en Europa, en ninguna parte del territorio europeo, un instrumento de tanta trascendencia, de tan alta capacidad, de tan alta tecnología, como del que en este caso disponemos ya en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y por ello, mi invitación a que, cuando podamos hacer esa presentación, todos los Diputados y Diputadas de la Cámara, y todos, evidentemente, los sectores a los que les pueda interesar, puedan verificar la virtualidad de un instrumento tan potente, tan moderno y de tan alta resolución como este.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí, señor Consejero.

Me parece, en primer lugar, muy interesante el modelo de cooperación emprendido por las tres Consejerías. Yo creo que, además, es una herramienta importante, y, por tanto, será también importante, por un lado, que tenga la adecuada difusión. El precio que tiene esta cartografía es prácticamente simbólico, y, sobre todo, su disponibilidad en Internet hará que pueda ser utilizada por cualquier ciudadano al que le pueda ser útil.

Yo creo que a veces se nos llena la boca de hablar de palabras bonitas, de la sociedad de la información y el conocimiento; pero, si eso no se traduce en cosas concretas y útiles, como representa, en este caso, la ortofotografía, y, como usted nos ha explicado, señor Consejero, que beneficie directamente al campo andaluz y a las explotaciones, no podemos darles contenido real a esas palabras tan bonitas.

Yo creo que esperaremos con ganas, porque me parece muy interesante esa presentación que usted nos ha anunciado.

Pregunta Oral 7-05/POP-000223, relativa a ayudas a los pescadores de Tarifa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Pasamos a la pregunta relativa a ayudas a los pescadores de Tarifa, formulada por la ilustrísima señora doña Regina Cuenca Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenos días.

Como todos conocemos, el acuerdo de pesca marítima entre la Unión Europea y Marruecos llega a su fin el 30 de noviembre del año 1999, y esto propicia que un número importante de buques de nuestra Comunidad Autónoma parara su actividad.

Desde el inicio de las conversaciones con Marruecos, la Junta de Andalucía ha trabajado con el sector pesquero para que las negociaciones llegaran a buen puerto —y nunca mejor dicho—. A esta situación de inestabilidad para los marineros se suma la realidad de realizar las obligadas paradas biológicas.

En las últimas semanas hemos podido comprobar cómo los marineros tarifeños que viven de la pesca del voraz han recibido ayudas gracias al convenio que se firmó entre la Junta de Andalucía y las federaciones andaluzas de cofradías de pescadores y asociaciones pesqueras con la Caja San Fernando.

Por ello, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuál ha sido la cuantía adelantada, a cuántos tripulantes afecta este adelanto, y cuándo recibirán este adelanto los armadores de Tarifa y de qué importe se trataría.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cuenca.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Cuenca, le agradezco la pregunta y en el momento en el que se produce, cuando algunos ya empiezan a pedir la dimisión del Consejero de Agricultura y Pesca porque se acaban de iniciar las negociaciones con Marruecos, y ya el mes de junio es la antesala para lo que ellos, o algunos, piensan que puede ser la frustración, sin acordarse algunos de que, durante 18 meses, el Partido Popular intentó

firmar un acuerdo desde la Unión Europea: 18 meses que no llegaron a ningún sitio.

Pero, en cualquier caso, porque tiene que ver, evidentemente, con ello, debo indicarle que, en el caso de la pesca del voraz, también conocido como «besugo de la pinta», en las proximidades del estrecho de Gibraltar tiene, indudablemente para Tarifa, sobre todo, también para Algeciras y Barbate, una importancia fundamental desde el ámbito socioeconómico. Es, en este caso, un número de más de cien barcos palangreros, de tipo artesanal, que con base en Tarifa dan empleo a cerca de cuatrocientos marineros.

Hay que recordar que esta pesca, como bien ha recordado su señoría, sufrió un destacado descenso de captura, que se hizo notar de forma alarmante en 1998. En este año, las descargas del voraz en el puerto de Tarifa pasaron de las 800 toneladas a 300 toneladas, lo que, indudablemente, plantea una reducción del 60% y la necesidad de plantear un plan de recuperación; el plan de recuperación del voraz, que tiene, en este caso, una serie de medidas acordadas entre el sector y la Administración, y que se produce con ello lo que es la parada, la parada que desde el 15 de enero hasta el 31 de marzo mantiene a toda la flota de Tarifa, de Algeciras y de Barbate, artesanal, en parada, que hace, evidentemente, revalorizar la producción, dado que también se han hecho para ello medidas para producir acciones distintivas de calidad y medidas de control. Este plan finaliza en el año 2005, aunque tiene ya la posibilidad de ser prorrogado por un año, fundamentalmente a petición del sector, y que la Administración entenderá suficientemente avalado.

Por lo tanto, con objeto de pagar y facilitar las ayudas, en el año 2004, el 15 de diciembre, firmamos un acuerdo con la entidad financiera Caja San Fernando, que ha permitido, en primer lugar, que, el día 22 de abril, la Consejería pudiera conformar el pago a 194 tripulantes de Tarifa, Algeciras y Barbate, por un importe de 229.000 euros; que el mismo 29 de abril se pagara también a 84 armadores de estas localidades un total de 365.188 euros, y, finalmente, que, desde la fecha de inicio hasta el día de hoy, se han ido autorizando nuevos pagos, tanto a armadores como a tripulantes, a medida que han ido completando su propia documentación.

A fecha de 16 de mayo, la Consejería ha prestado conformidad a 97 armadores, por un importe de 408.356 euros, y a un montante total de 208 tripulantes por un valor de 243.421 euros. Suponen prácticamente el 85% de todo el sector afectado; muchos de los marineros escogieron el modelo, en este caso, de ir hacia el desempleo —por lo tanto, cobrar el derecho de desempleo y no el de la ayuda—; pero, en cualquiera de los casos, estamos prácticamente al final de todo este proceso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Cuenca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000217, relativa al Mes del Agua en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa al Mes del Agua en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en pleno proceso de adaptación de la directiva marco de aguas, que convierte la participación e información ciudadana en uno de los ejes básicos de su actuación, la Agencia Andaluza del Agua celebra el Mes del Agua en Andalucía para dar voz a los ciudadanos, acercar la población al rico patrimonio cultural, natural e histórico ligado a nuestros recursos hídricos, y avanzar en el conocimiento del agua en nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, durante los meses de marzo y abril, coincidiendo con la celebración del día 22 de marzo, del Día Mundial del Agua, la Consejería de Medio Ambiente ha venido desarrollando una serie de actividades de participación, formación y concienciación de la ciudadanía con el agua como protagonista.

Nos gustaría saber concretamente cuáles han sido esas actividades y de qué manera han podido contribuir al fomento de una nueva cultura del agua en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cózar.

Hace algo más de una década, Andalucía pasaba, atravesaba una de las peores sequías que se recuerdan. Fue, precisamente, la Conferencia, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, quien decide en esos momentos que el día 22 de marzo se celebre el Día Mundial del Agua.

Señoría, el agua en Andalucía es un recurso estratégico, escaso y muy valioso, y aprovechando..., dadas las circunstancias, de que en estos momentos la Junta de Andalucía había recibido nuevas transferencias del Gobierno central, decidimos, entre los meses de marzo y abril, celebrar una serie de jornadas para acercar a los ciudadanos esta nueva Administración del agua, la

Agencia Andaluza del Agua, y para sentar las bases de lo que debe ser una nueva política de agua.

Es por eso por lo que este mes de marzo se inicia con la firma de un Pacto Andaluz por el Agua y los Ciudadanos, con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, entre la Junta de Andalucía, los ocho Presidentes de las Diputaciones de Andalucía y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Ese Pacto Andaluz por el Agua y los Ciudadanos, señorías, lleva un compromiso de inversión de algo más de dos mil millones de euros en los próximos años, y básicamente lo que pretende es la implantación del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad Autónoma y garantizar a todos los ciudadanos que, independientemente del lugar donde vivan, tendrán agua de calidad. Además, señorías, y conjuntamente, también presentamos ese mismo día un programa de mejoras de infraestructuras del agua. Tengo que recordarles, señorías, que algunas de las infraestructuras que se construyeron hace unos años por parte del Gobierno andaluz han quedado obsoletas, no funcionan, debido a una mala gestión, y ese programa extraordinario de inversión, que tiene una cuantía de 102 millones de euros, pretende poner a punto todas esas obras, todas esas infraestructuras, para que afrontemos mejor el futuro de Andalucía.

Pero además, señorías, nos parece indispensable contar con la colaboración de los ciudadanos y con un consenso, un pacto entre todos los andaluces, para asentar esa nueva política del agua. Es por eso por lo que se han organizado hasta el momento cuatro foros, en Málaga, Córdoba, Huelva y Cádiz, a los que han asistido más de mil personas —algunos especialistas, pero también representantes de organizaciones sociales, directivos, y también miembros de la Junta de Andalucía—, en donde se han intercambiado ideas y opiniones sobre cuál va a ser el futuro del agua en nuestra Comunidad.

Pero si lo que le planteo es el futuro del agua en Andalucía, hemos querido también aprovechar estos meses para mirar hacia el pasado, echar una mirada retrospectiva, sobre cuál ha sido la historia, la rica vinculación entre el hombre, el agua y el territorio, y es por eso por lo que en cada provincia se ha celebrado una ruta del agua, con asistencia de más de setecientos participantes. Por cierto, señorías, que ha sido tal la demanda, que tendremos que prorrogar estas rutas del agua, de manera que se valore mejor la situación de Andalucía atendiendo también a su historia, a nuestro pasado con el recurso agua.

Señoría, en definitiva, ha sido una serie de actuaciones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo terminó.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias.

Señora Consejera, agradecerle su información, en primer lugar, y, bueno, decirle que nos parece que es el camino adecuado. Nos parece que el futuro del agua en Andalucía necesita de ese pacto con los ciudadanos, de esa información, de esa implicación y de esa conciencia; nos parece, por tanto, que el camino es el correcto, y animarle a seguir, a ampliar esa parte que se ha quedado corta.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000232, relativa a la provincia de Almería como sede de la Agencia Andaluza del Agua.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos a la pregunta relativa a la provincia de Almería como sede de la Agencia Andaluza del Agua, formulada por el ilustrísimo señor don Eugenio Jesús González García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la provincia de Almería se ha caracterizado en las últimas décadas, a pesar de ser la más árida de Andalucía, por hacer un uso extraordinario del agua. Los almerienses se han caracterizado por hacer milagros con el uso del agua, y con ello han propiciado que auténticas zonas, otras épocas desérticas, sean ahora magníficos vergeles en producción. Estos hechos hacen merecedores a los almerienses, por la magnífica gestión que hacen del agua, de convertir a nuestra provincia en sede de la Agencia Andaluza del Agua.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de esta propuesta?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.
Señoría, permítame que le responda con fotocopias de periódicos. Día 29 de abril: «Guerra abierta

entre el Asempal y el Partido Popular. El Presidente de los empresarios de Almería cree lamentable que Javier Arenas proponga a Málaga como sede de dos organismos económicos de carácter andaluz». Día 30 de abril, al día siguiente. Visita del señor Arenas a Almería: «Arenas propone que la Agencia Andaluza del Agua tenga su sede en Almería».

Por tanto, señoría, y a tenor de estos recortes de prensa, le diré que cualquier propuesta basada en criterios electoralistas, cualquier propuesta que pretenda la confrontación entre territorios, cualquier propuesta alocada del Partido Popular, no goza del visto bueno del Gobierno andaluz, señoría

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Señora Consejera, el rigor de su respuesta con un recorte de periódico descalifica todo.

Yo tengo que calificar que su respuesta es una respuesta frívola y que descalifica el uso que históricamente están haciendo los almerienses con el agua. Los agricultores han hecho que el agua en Almería sea la sangre que ha permitido generar la riqueza que es la agricultura ahora como primer pilar de nuestra agricultura almeriense.

Pero, señora Consejera, no sólo usted aquí hoy, en el Parlamento, ha descalificado esta propuesta: la descalificaron ya en Almería los medios de comunicación con actitudes de tan escasa credibilidad como decir que cómo la Agencia del Agua podía estar en Almería, cuando su Director era de Almería, o que se iba a enfadar el Alcalde de Málaga. Son argumentos sin consistencia y estériles, señora Consejera.

Señora Consejera, el agua es un problema endémico en nuestra provincia, la suya y la mía; Almería es la provincia que mejor gestiona el agua en Andalucía, y la necesidad la obliga, y esa necesidad ha obligado a los almerienses. Ya va siendo hora de que Almería sea una prioridad para la Junta de Andalucía y para los socialistas. Nuestra provincia está acostumbrada a las afrentas y a los olvidos permanentes de la Junta de Andalucía, y esto sería un premio y un reconocimiento al ahorro que los almerienses están haciendo con el agua.

No confunda, señora Consejera, a la opinión pública, ni trate de enfrentar provincias: eso no es bueno. La sede de la Agencia del Agua está ahora en Sevilla, en Sevilla, no en Málaga. La sede está en Sevilla, donde tiene don Hermelindo Castro el despacho, preside en Sevilla, no en Málaga.

Señora Consejera, no siga negando, como hace su partido, el pan y la sal a los almerienses. ¿Es que no les parece suficiente el habernos quitado el trasvase del Ebro, para que ahora una propuesta positiva para

nuestra provincia también la traten de descalificar? Esta propuesta, señora Consejera, es un paso más a la descentralización administrativa de la Junta de Andalucía; es un paso más por acercar Almería a Sevilla. No se empeñen ustedes, los socialistas, en que Sevilla esté tan lejos de Almería como está hasta ahora con su negativa.

Y usted sabe que, siendo los que mejor aprovechamos el agua, y que por cada hectómetro cúbico de agua que se está tirando al mar de ese trasvase del Ebro que ustedes nos han quitado a los almerienses, el sector hortofrutícola almeriense genera nueve millones de euros y 125.000 jornales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González. Muchas gracias.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, yo sé que usted me aprecia mucho y que usted me quiere bien, y quiere que me traslade a Almería, porque la Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, señoría, soy yo, coincide con la Consejería de Medio Ambiente y yo no entiendo por qué quiere usted desmembrar al Gobierno.

Y no lo entiendo, señoría, porque, hace unos días, en la Comisión de Desarrollo Estatutario, ustedes aprobaron—junto con mi Grupo político también— hacer de Sevilla la capital del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. ¿Por qué en Sevilla acuerdan una cosa y su líder en Almería propone el desmembramiento del Gobierno de Andalucía, señoría? La Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua es la Consejera de Medio Ambiente.

¿Usted les ha preguntado a sus compañeros parlamentarios de Málaga si estarían dispuestos a que la cuenca mediterránea andaluza, asentada en Málaga desde hace más de sesenta años, se trasladara a Almería? ¿Cómo lo verían ellos, señoría? Yo creo que no es lo adecuado. Lo lógico es que la sede esté en Almería, puesto que la Presidenta coincide también con un miembro del Gobierno.

Por otro lado me llama mucho la atención, señoría, que ustedes se preocupen ahora del tema del agua, cuando ustedes han estado gobernando en Madrid durante ocho años y nos han negado [voces], se-

ñorías, la transferencia de la cuenca mediterránea andaluza. Ahora que la hemos conseguido con los socialistas...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Ocho años se nos han negado las transferencias...

Señora Presidenta, ¿puedo continuar?

La señora PRESIDENTA

—Sí, puede usted continuar, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Un poco incómodo.

Yo sé que a sus señorías les molesta, pero decir la verdad es mi obligación. Es que durante ocho años ustedes no han hecho nada, y ahora que nos transfieren la cuenca a Andalucía, ahora se la quieren ustedes llevar a Almería. Señorías, sean serios. Díganle al señor Arenas que durante ocho años que fue Ministro no hizo nada por Andalucía. Por favor, ahora déjenos trabajar.

El Plan Hidrológico, señorías, lo he dicho muchas veces: no han acabado con él los socialistas; acabó con él Bruselas, por la desidia y por la mala formación y por el mal proyecto que ustedes presentaron. Yo sé que les duele, señorías, pero hay que asumir las derrotas. Y la derrota se la presentó en bandeja a ustedes la Unión Europea, señorías.

Pregunta Oral 7-05/POP-000219, relativa al Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que formula el señor Alonso Alonso al señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, pocas veces un diagnóstico ha resultado tan unánime: si Andalucía quiere convertirse en un punto de referencia mundial y dejar de ser periferia, tendrá que apostar claramente por la innovación, aunque alcanzar un adecuado nivel de incorporación a la globalización del mercado internacional derivado de la sociedad de la información no es tarea fácil. De ahí que todo impulso debe ser aprovechado, y ese futuro sólo podemos conseguirlo instalando en nuestra tierra la cultura de la innovación y fomentando la cultura emprendedora, que nos permita la autonomía real para afrontar nuestras necesidades económicas, sociales y empresariales.

Sin embargo, la instalación de esta cultura no debe ser cuestión de algunos. Será necesario que todos participemos activamente en el marco de nuestras posibilidades y obligaciones, no quedando nadie al margen tampoco del diseño o de la decisión más sustancial. De ahí que cuantas iniciativas conlleven esta consecución, creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que son muy acertadas.

Y el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio así nos lo parece, porque la promoción e implantación de la sociedad del conocimiento en un entorno local, basándose en redes de telecomunicaciones de alta velocidad, la consideramos una experiencia novedosa. Y lo novedoso sigue siendo muy demandado.

Exigimos novedad en los planteamientos políticos, en las ideas, en los procedimientos, en los productos, en todas y cada una de las actividades de nuestra vida huimos de la rutina, y buscamos, anhelamos y demandamos la novedad.

Y si a esta necesidad de novedad le sumamos un proceso de globalización en el que muchos sostienen que la competitividad a todos los niveles tiene como fundamento la innovación, y, por ello, las capacidades tecnológicas para desarrollarla, el Programa de Ciudades Digitales, cuyos destinatarios son los ciudadanos en su entorno residencial, en su puesto de trabajo y en la utilización de los servicios públicos, así como de las empresas y las instituciones, estaremos ante un programa interesante, una buena oportunidad para seguir apostando por la innovación, como viene haciendo el Gobierno andaluz en general y, sobre todo, su Consejería en particular.

Es por ello por lo que quisiera saber, señor Consejero, cuál ha sido la participación andaluza hasta la fecha en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y cuáles son los objetivos de dicho programa.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Programa de Ciudades Digitales viene a dar respuesta en un convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, y también la Administración local en aquellos municipios donde se implanta, al objetivo central de convertir ciertas ciudades, o ciertos ámbitos municipales, en un emblema de sociedad digital, de manera que podamos visualizar un horizonte donde lo local funcione en digital y, por tanto, donde se puedan utilizar las nuevas tecnologías para la información, la comunicación, operaciones en red, y una mejora de competitividad de nuestras empresas.

Se trata, por tanto, y los objetivos son: promocionar el acceso al máximo de los ciudadanos; dar más competitividad a las empresas utilizando las nuevas tecnologías; crear comunidades locales de carácter virtual, y dar servicios avanzados, tanto en telecomunicaciones como en contenidos de interés bien local, bien comarcal.

Como saben, viene financiado como región objetivo uno por los programas Feder 2000-2006, y la Consejería de Innovación, en diciembre del último año, ha firmado un convenio de colaboración para su implantación en dos fases. Una primera es de diseño del Plan Ciudades Digitales para Andalucía, y una segunda de implantación, en concreto ya, inicialmente con un proyecto que es Ronda como ciudad turística, cultural y medioambiental, y la posibilidad de ampliación con dos nuevos proyectos, uno que abarcaría las ciudades de Úbeda y Baeza, y otro los municipios de Roquetas de Mar, Vícar y La Mojonera.

Por lo que se refiere al proyecto de Ronda, que es el que ya tenemos diseñado y a punto de implantar, básicamente la descripción del proyecto es convertir a Ronda, desde el punto de vista digital, en destino turístico, cultural y ambiental, y para ello se desarrollan estas tecnologías en todos los ámbitos: desde el punto de vista de acceso a Internet, con equipamiento doméstico y empresarial, con conexiones a la red en alta velocidad con las tecnologías más modernas, con promoción también de acceso de las propias empresas a la red, y de acceso de las familias.

En segundo lugar, con Ayuntamientos, un Ayuntamiento digital, y una teleadministración al servicio de todos los ciudadanos, a base de una infraestructura dotada, prácticamente en su generalidad, con las nuevas tecnologías, y formando a las personas que trabajan en la Corporación local.

En un tercer vector de trabajo, con un proyecto integrado de servicios de Ronda, desde un portal al ciudadano a los servicios municipales, centros docentes digitales, etcétera.

Una cuarta parte, una cuarta vía de trabajo, con la promoción del uso de las nuevas tecnologías en todo tipo de asociaciones, dotándolas de equipamientos, de aplicaciones, de conexión a Internet, también en

banda ancha, elaborando un plan para las barriadas, centros de acceso público a Internet, dinamizando y formando a monitores que trabajen en estas asociaciones, y por último, una última línea de trabajo de gestión y difusión de este proyecto. En total casi cinco millones de euros de inversión que van a convertir a Ronda en un municipio absolutamente distinto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000241, relativa a la fabricación de helicópteros Eurocopter.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la fabricación de helicópteros Eurocopter, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y en su nombre, su señoría, señor Fernández de Moya, que tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Jaén sigue siendo, gracias al fracaso de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía, una de las provincias con mayor tasa de desempleo. Así pues, cualquier iniciativa que conlleve la creación de empleo debe ser apoyada y respaldada por todas las Administraciones e instituciones.

La ubicación de la planta de Eurocopter en Andújar era empresarial y económicamente un proyecto fundamental para los jiennenses, ya que, además, la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Andújar reunía todas las condiciones necesarias. Pero este proyecto, propuesto por el Partido Popular, por el entonces Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, nunca contó con el apoyo y el respaldo del Partido Socialista.

Responsables socialistas decían en Jaén sí a la instalación de Eurocopter y luego, en el Parlamento de Andalucía, votaban justamente lo contrario. Es más, el 30 de noviembre, mi Grupo parlamentario advertía ya que el Ministro Bono estaba apostando por Castilla-La Mancha. Estábamos en lo cierto, y los dirigentes socialistas jiennenses demostraban ese

fraude a la provincia de Jaén y a Andalucía. Quizás ya sabían que la planta se iría a Getafe y a Albacete; curiosamente, Albacete, Castilla-La Mancha, de donde es precisamente, o fue en su momento Presidente, el Ministro Bono. Por cierto, que el Alcalde de Albacete ha reconocido que todavía no tiene los terrenos disponibles para albergar la planta de Eurocopter.

Señor Consejero, ¿cuáles son los argumentos que ha tenido el Gobierno de la Nación para tomar esta decisión lesiva para Andalucía? ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Andalucía para exigir al Gobierno de España que Eurocopter se ubique en Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández de Moya.

Mire, yo creo que parte de una premisa falsa, en primer lugar, y es venir al Parlamento a mantener que Jaén está situada en términos de desempleo en los peores lugares. No es cierto; es decir, parte de una premisa ya falsa. Pero, con independencia de ese tema, que no parece que sea el objetivo clave de este debate, sí decirles que la Junta de Andalucía no tiene que demostrar a estas alturas, porque ya lo tiene demostrado, su apuesta por el sector aeronáutico en nuestra Comunidad. Yo creo que nadie puede poner en tela de juicio la contribución que ha hecho la Junta de Andalucía, a lo largo de los últimos años, al despliegue y desarrollo de este sector, del sector aeronáutico en nuestra tierra, convirtiéndonos en uno de los focos clave en Europa de desarrollo del sector. Pero en este proyecto, en Eurocopter, sí es cierto que, a pesar de que hicimos un esfuerzo, y que hemos hecho una oferta en las mejores condiciones, en las mismas condiciones que conseguimos en el A-400M, es decir, la mayor planta de fabricación de un avión que se ha construido en España en los últimos veinte años, y que lo conseguimos para Andalucía, es cierto que con la misma oferta no se ha conseguido en esta ocasión, pero porque había otras Comunidades que también habían hecho oferta y estaban jugando en esta línea.

Recordarán sus señorías que, incluso ya en tiempos del Gobierno del Partido Popular, se comenzó a fabricar una parte del proyecto Eurocopter, es decir, del helicóptero *Tigre*. Por cierto, se comenzó a fabricar en Cuatro Vientos, en Getafe, en Burgos, en Valdepeñas, en Oviedo y en Zamudio, pero nada en Andalucía; es decir, ésa es la realidad de la época del Gobierno del Partido Popular.

El juego electoralista lo ha llevado a varias decisiones. Decidir, por ejemplo, después de la catástrofe

del *Prestige*, que el señor Ruiz-Jarabo, Presidente de la SEPI, se vaya a Galicia a decir que Eurocopter se va a fabricar en Galicia; que, en plena campaña electoral de la Comunidad de Madrid, el señor Ruiz-Jarabo anuncie en Madrid que se va a construir en Getafe; que, después, en las elecciones andaluzas, el señor Montoro —candidato, evidentemente, por Jaén— viene a Jaén a decir que en Jaén se va a construir el Eurocopter... Hasta que tuvo que salir Comisiones Obreras a decir que cuántas fábricas de Eurocopter iba a haber en este país, porque cada campaña electoral para ustedes era una nueva fábrica de Eurocopter en un nuevo destino en nuestro país. Es cierto que el resultado final no ha sido el deseado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero le puedo asegurar que, desde luego, en absoluto ha deslegitimado nuestra posición, sino que nos ha dado credibilidad porque hemos trabajado con interés, con rigor, con esfuerzo y presentando una magnífica oferta. Lo que no puedo decir igual es que la actitud del PP, de engañar a los ciudadanos, de enfrentarlos, de no tomar ninguna decisión, y solamente *parole, parole*, en todas partes, haya contribuido a que este proyecto venga a Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, se acordará de aquella famosa frase de Zapatero: «No nos falle». A los andaluces no sólo nos ha fallado, sino que nos ha traicionado, nos ha engañado.

[*Aplausos.*]

La decisión, apoyada por el Ejecutivo de Manuel Chaves, de absoluta sumisión ante el Gobierno de zapatero ha significado que Andalucía deje de percibir una inversión superior a los 1.300 millones de euros y, además, más de 1.700 puestos de trabajo que se podrían haber creado.

Señor Consejero, se trata de una nueva traición del Partido Socialista, desde España, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que demuestra el escaso peso político del Partido Socialista-Andalucía, que no ha querido hacer absolutamente nada ante esta decisión tremendamente lesiva para los intereses de nuestra Comunidad.

El Consejero de Empleo ha manifestado: «No hay ninguna objeción que hacer ante esa elección». Nada que objetar a que Andalucía pierda 1.300 millones de euros, nada que objetar a que Andalucía

no pueda genera más de 1.700 nuevos puestos de trabajo. ¿Dónde está el Presidente de la Junta de Andalucía? ¿Me quiere usted mostrar y exhibir una declaración pública, respaldando la candidatura —de manera firme, seria y rigurosa— de Eurocopter hacia Andalucía? ¿Qué ha hecho el señor Chaves, ante el señor Zapatero, para luchar de manera denodada por que Eurocopter se instalara en Andalucía?

Señor Consejero, no es serio que el Presidente de todos los andaluces no haya salido ni una sola vez a defender, no sólo a la provincia de Jaén, sino a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para un proyecto de enorme envergadura, de presente y de futuro para la industria aeronáutica de nuestra tierra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señor Fernández de Moya, me va permitir que evite utilizar la palabra «traición» hacia Andalucía, no por nada, sino por no sonrojarse, por no sonrojar a los que están enfrente, al señor Arenas y a los que han mantenido, durante ocho años, a esta tierra absolutamente marginada y aislada, incluyendo, por cierto, al señor Montoro, que ha tenido a su tierra más próxima, a Jaén, la última en los presupuestos del Estado durante todo el tiempo que ha ocupado el Ministerio de Hacienda. Los mismos que negaron el pan y la sal a los problemas de Santana, a los problemas de Cárnicas Molina...

Pregunta Oral 7-05/POP-000209, relativa a trastornos de límites de personalidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, muchas gracias.

Señor Consejero, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a trastornos límites de la personalidad, que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista y que formula, en este acto, su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace algo más de dos años, en marzo del 2003, la Comisión de Salud aprobó un acuerdo de dos proposiciones de ley, en concreto, por el cual se instaba al Consejo de Gobierno a que se incluyese como objetivo prioritario del Plan de Salud Mental el estudio sistemático y el desarrollo de las respuestas terapéuticas adecuadas a aquellas personas que padecen trastornos límites de la personalidad.

Como le digo, han transcurrido algo más de dos años, y los afectados por esta enfermedad no tienen conocimiento de que se haya llevado a cabo ninguna actuación encaminada a conseguir los objetivos que se marcaban en aquella proposición. Por eso es por lo que le pregunto cuáles son las iniciativas que se han puesto desde su Consejería, y en caso de que se hayan puesto algunas iniciativas en marcha —que, vuelvo a repetirle, los familiares de los afectados no las conocen—, ¿cuál es el resultado de esas iniciativas?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Señor Calvo.

Me parece muy interesante que se plantee la pregunta en esta pregunta oral, por la gran sensibilidad que tiene la propia Consejería de Salud ante esta patología, también manifestada por la propia Comisión de Salud, y también porque estamos en el Año Andaluz de la Salud Mental y, por tanto, todos los problemas psiquiátricos o psicológicos adquieren especial relieve.

Sabe su señoría, porque en esa Comisión se profundizó suficientemente en el tema, que es una patología incluida dentro de los trastornos mentales graves y que hay una cierta dificultad para el tratamiento y para el diagnóstico, por ser una patología emergente que tiene relativamente escaso recorrido en la literatura científica, porque además presenta una gran variabilidad clínica y, por tanto, se hace necesaria una evaluación individualizada.

En este momento, la Consejería de Salud incluyó esta patología dentro de la patología emergente del Plan Andaluz de Salud Mental, así viene contemplada. Pero, además, creó un Grupo de Trabajo para el desarrollo de un proceso, que es el trastorno mental grave, donde está como tal esta patología, en el que se abordan las diferentes cuestiones. Por una parte, se propone que, a la puesta en marcha del proceso, el ciento por ciento de los pacientes con esta pato-

logía cuenten con un plan individualizado, tanto en los equipos de salud mental de distrito, como en los propios hospitales. Esto significa que se van a crear comisiones específicas en estos ámbitos, en donde el grupo de profesionales establezca un plan con un responsable único de todo el proceso, aunque interdisciplinar, con un plan individualizado de tratamiento farmacológico, psicosocial, psicoeducativo, plan de cuidado, de rehabilitación y de inserción laboral. Nos parece que es la manera más adecuada de hacer un abordaje integral, como decía, a una patología posiblemente infradiagnosticada en nuestra Comunidad, que es emergente y que presenta graves trastornos, tanto para el paciente como para el propio entorno familiar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

Es que tenemos un problema momentáneo con el sonio. Pero, señor Calvo, si me escucha...

Ah, ha vuelto.

Tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo, como comprenderá, tengo que estar de acuerdo cuando usted me dice que lo que hay es sensibilidad por parte de la Consejería, pero con sensibilidad no solucionamos el problema de estos enfermos y el problema de las familias que tienen que hacer frente a las consecuencias de la enfermedad que padece alguno de sus miembros. Que, por cierto, suponen un porcentaje no pequeño, el 2% de nuestra población psiquiátrica, que es algo así como el doble de las personas que padecen esquizofrenia.

Mire, ha repetido tres veces que se trata de una patología emergente. Eso es algo que, precisamente los familiares de las personas afectadas con esta enfermedad de los trastornos, señalan que al final eso queda metido, con esa denominación un poco sofisticada, pero que no deja de ser un cajón de sastre, y que, por lo tanto, no pasa de ser un catálogo de buenos propósitos lo que hay en ese plan de 2003 a 2007. En realidad, nos encontramos con que incluso hay facultativos que todavía no tienen muy claro si esto es simplemente, en fin, una alteración de la conducta simplemente y que no llega a ser una enfermedad. Hay numerosos foros internacionales, pasando por la Organización Mundial de la Salud, que han dejado muy claro que ésta es una patología, una patología grave, cuyas consecuencias pueden ser incluso extremadamente dificultosas, puesto que pueden llevar al intento de suicidio, a la falta de control de los impulsos, a la inestabilidad emocional, a la heteroagresividad que se puede producir, etcétera. Y, mire, hay descontento

en el colectivo de estos familiares, que esperaban mucho más, porque, además, en otras zonas del Estado, como puede ser Aragón, se han puesto ya en marcha unidades no heterodisciplinares o que en los centros de salud se vayan a crear determinados dispositivos; mire, unidades que hacen ya frente a ese plan de una manera eficaz...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo, muchas gracias, muy amable.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Evidentemente, señor Calvo, con la sensibilidad no se solucionan los problemas, pero es un punto importante de partida. Yo creo que en eso coincidirá su señoría.

Decirle que, efectivamente, no estamos hablando de un mero enunciado de intenciones: estamos hablando de que la Consejería de Salud lo ha incluido dentro del proceso trastorno mental grave; es decir, que le ha dado una envergadura a este síndrome como para que sea una de las principales líneas prioritarias dentro de lo que se considera como las enfermedades más graves dentro del ámbito psiquiátrico.

Decirle, señoría, que, efectivamente, lo que plantean las unidades o las asociaciones de pacientes es que se creen unidades específicas. Yo creo que su señoría conoce perfectamente que el planteamiento de la Consejería de Salud es integrar dentro de todos los dispositivos de salud mental el abordaje de este tipo de unidad, porque de esa forma, señoría, se garantiza que, con independencia de dónde residan los ciudadanos, van a tener el derecho y el acceso al mismo tipo de servicio. Pero lo importante no es que exista una unidad específica; lo importante es que exista un plan individualizado, donde...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... pacientes, se les dé respuesta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000214, relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud en Almería 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud en Almería 2005, que plantea su señoría, señora Casajust Bonillo.

Señora Casajust, su señoría tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Los primeros Juegos que se celebraron, del Mediterráneo, fueron en 1951, en Alejandría, Egipto, como símbolo de paz, de convivencia entre los distintos pueblos del Mediterráneo. Representan una extraordinaria oportunidad para que personas de distintas razas, países y culturas, y distintas religiones, encuentren un espacio de convivencia en este arco de países del Mediterráneo.

Señorías, el próximo 24 de junio —por lo tanto, faltan 36 días para la celebración de los Juegos del Mediterráneo en Almería—, sigue siendo el centro de atención del deporte, sobre todo de los países del Mediterráneo.

El 10 de julio del año 1990, en el Ayuntamiento, y por unanimidad, se presentó la candidatura de Almería 2005, y fue aprobada en Túnez en el año 1999. En ocasiones, y para ir más allá de lo que es el evento deportivo, la oportunidad que supone de 2005 a Almería en nuevas infraestructuras y servicios para los ciudadanos, lo que va a constituir que estos Juegos constituyan una excelente ocasión para promover los intereses de Almería y de los almerienses.

Señorías, distintas Administraciones, y de manera especial la Junta de Andalucía, han estado trabajando para dotar a la ciudad de Almería de nuevas infraestructuras, necesarias, de cara a la celebración, como digo, de este evento.

Almería y las distintas sedes, las distintas Administraciones, han estado haciendo un trabajo de esfuerzo enorme para la participación, por dar unos datos, de más de 4.000 deportistas, de 21 países distintos, en 24 modalidades deportivas diferentes.

Por lo tanto, señora Consejera, y atendiendo a las necesidades básicas y de calidad que promueven las distintas Consejerías, en este caso su Consejería de Salud, a lo que va a suponer el movimiento de miles de personas, y de miles de deportistas, y de visitantes en la provincia de Almería, bajo los Juegos del Mediterráneo, quería preguntar qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Salud con motivo de los próximos Juegos del Mediterráneo Almería 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera de Salud, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta.

Señoría, como ya conocen, me imagino, todos los Diputados y Diputadas, Almería va a ser la sede de los quinceavos Juegos del Mediterráneo, en los que van a participar 21 países, pertenecientes a Europa, África y Asia, países de la cuenca mediterránea.

Evidentemente, este acontecimiento deportivo hacía necesario prever una serie de recursos sanitarios que dieran respuesta en tiempo, en forma y en calidad al número de visitantes que esperamos que vayan a visitar la ciudad de Almería con la celebración de este evento.

Lógicamente, este tipo de dispositivo tiene que garantizar, dentro de todos los recursos sanitarios, como le decía, una respuesta rápida en todos los lugares donde se van a celebrar simultáneamente estos eventos deportivos. En concreto, el pasado mes de abril, el día 7 del pasado mes, tuve la ocasión de firmar con el propio Presidente del comité organizador de los Juegos un convenio de colaboración, en el que se establecían los dispositivos que va a poner en marcha la Consejería de Salud para garantizar una efectiva celebración de los Juegos del Mediterráneo.

Me parece, además, conveniente resaltar que estos dispositivos van a estar dispuestos a tal fin, sin que eso suponga un detrimento de los recursos sanitarios habituales que se prestan a la población de Almería. En concreto, se van a incorporar 700 profesionales, de los cuales, 150 son médicos, 250 son enfermeros y 340 son técnicos de emergencia sanitaria. El dispositivo sanitario va a contar también con 400 voluntarios, que van a estar formados por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, fundamentalmente en primeros auxilios. Además, se va a añadir un helicóptero, con base en el centro hospitalario de alta resolución de El Toyo, que también se va a abrir para esa fecha, para que esté disponible toda su estructura, 12 UVI móviles, 21 ambulancias convencionales, que darán cobertura las 24 horas del día a toda esta zona.

Además, como sabe usted, Almería es la sede central de los Juegos, pero también van a existir otras seis sedes, en concreto en El Ejido, Vúcar, Roquetas, Huércal de Almería, Gádor y Cuevas de Almanzora. En todas ellas va a haber una UVI móvil para, como le decía, garantizar que los visitantes tengan una adecuada respuesta.

Decirle que todos estos dispositivos se van a coordinar por la sala del 061, con traductores simultáneos...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... de los diferentes idiomas.

También trasladarle que la cobertura sanitaria abarcará la villa mediterránea, tanto para las instalaciones deportivas como para un elemento importante, que es garantizar las políticas de salud pública en toda la restauración, en todos los establecimientos, por el número importante de comidas que se van a servir para tal efecto. Como le decía, señoría, la Consejería de Salud, con estas actuaciones, sólo pretende contribuir a que los Juegos del Mediterráneo sean un éxito y a que los visitantes y los deportistas que nos visiten durante esta semana cuenten, un poco antes de los Juegos y un poco después, con todos los dispositivos necesarios para una correcta atención a su salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la...

Sí, señora Casajust, disculpe. ¿Desea usar...? Adelante.

La señora CASAJUST BONILLO

—Simplemente —gracias, señora Presidenta— para agradecer la información de la Consejera, y sus datos, y el apoyo que desde las distintas Administraciones, y en particular la Junta de Andalucía, están demostrando con la provincia de Almería y con sus Juegos.

Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000211, relativa a la financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, señora Casajust.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. La primera de las cuales plantea el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a financiación autonómica, y que formula en este acto su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

En este momento, el debate del modelo de financiación autonómica es un debate fuerte, un debate intenso. Al menos en los medios de comunicación. Y el origen de ese debate se encuentra en la propuesta realizada por el Gobierno catalán, por el Gobierno de la Generalitat, el cual plantea una serie de cuestiones que a nosotros, como Grupo parlamentario, nos preocupan. Nos preocupan porque plantean un modelo de financiación autonómica que esté basado, fundamentalmente, en términos del Producto Interior Bruto. Ellos ignoran magnitudes como puede ser el territorio, como puede ser la población, evidentemente porque les interesa hablar de Producto Interior Bruto y no les interesa hablar de otras cuestiones, como las que yo acabo de señalar, que no serían adecuadas a sus intereses.

Por otro lado, ponen coto a la solidaridad. Es decir, la solidaridad tiene que estar limitada en función de unos criterios que ellos establecen, también en beneficio de lo que puedan aportar.

A nuestro Grupo parlamentario le interesaría conocer su posición, la posición de su Gobierno, en relación a efectos, desde el punto de vista del nuevo modelo de la financiación, que nos pueden afectar, y nos pueden afectar de forma grave. Por ejemplo, nosotros tenemos el asunto de la Adicional Segunda, que queda ahí como una cuestión pendiente, porque, claro, pendiente ha estado su cobro durante más de veinte años, y al no haberse hecho efectiva, nos la planteamos todavía en términos de qué puede ocurrir con ella. De hecho, además, los catalanes, y ahora después tendré ocasión de profundizar en ello, están casi planteando una Deuda histórica, en alguno de los planteamientos que están haciendo. Están planteando una Deuda histórica. Bueno, cuál es la posición nuestra en relación con reclamar la deuda que se tiene con respecto a Andalucía, no ya contemplada en la Adicional Segunda, sino la no entregada, al ser Andalucía región objetivo número 1, con fondos procedentes de Europa, que deberían haberse invertido en nuestra tierra, y que, por decisión del Gobierno central, de un color o de otro, no se ha hecho. Nos gustaría conocer cuál es su posición en este asunto, porque, señor Chaves, cuando yo le oigo a usted hacer declaraciones en los medios de comunicación, no tengo inconveniente en decirle que comparto algunas de esas declaraciones. Por eso no deja de llamarme la atención que no acabemos de entrar en un debate en profundidad en esta Cámara, porque una es la cosa que decimos ante los medios de comunicación, y otra cosa es un debate en esta Cámara, con acuerdos en esta Cámara que pueden servir de un impulso notable, y, desde luego, la posición del conjunto de quienes representamos la soberanía de nuestro pueblo, la soberanía del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Calvo.

Hablamos muchas veces de que no hay debate, en concreto sobre esta cuestión, pero estamos continuamente debatiendo sobre el sistema de financiación sanitaria o sobre el sistema de financiación autonómica.

Estamos debatiendo aquí, en el Parlamento, estamos debatiendo ahora mismo, debatiremos esta tarde —ustedes no querrán debatir; lo respeto, es su responsabilidad— y estamos debatiendo fuera de este Parlamento, en todos los foros donde se invita al Presidente de la Junta de Andalucía, a algún Consejero o a algún responsable político o parlamentario de esta Cámara. Por lo tanto, hay debate. Decir que no hay debate sobre financiación autonómica, señor Calvo, lo digo con todo respeto, me parece una falacia. Y seguirá habiendo debate sobre financiación autonómica, o esta tarde o en más ocasiones, y seguramente el que tengamos dentro de unos días sobre el estado de la Comunidad.

Y en este sentido, en este debate, señor Calvo, Andalucía ha tenido un protagonismo propio, como ya he dicho, fuera y dentro de Andalucía. Y le quiero reiterar mi planteamiento.

En primer lugar, la financiación autonómica debe responder a los principios que recoge nuestra Constitución y que recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Es el primer elemento a considerar.

En segundo lugar, el nuevo sistema financiación autonómica debe ser un sistema de financiación común; es decir, un sistema de financiación único para todas las Comunidades Autónomas, salvo las excepciones que están contempladas en la propia Constitución.

Por lo tanto, señor Calvo, y en eso creo que coincidimos, no es posible la existencia de modelos de financiación particulares, no son posibles ni aceptables modelos de financiación autonómica a la carta, y si hemos rechazado, y yo rechazo, el modelo de financiación presentado por el tripartito catalán es porque representa o supone o intenta la imposición unilateral a través de la reforma de su Estatuto de Autonomía de un modelo particular de financiación bilateral entre el Estado y Cataluña, que afecta a la capacidad financiera de todas las Comunidades Autónomas, por lo tanto, de todos los ciudadanos, y que, en consecuencia, no puede ser aceptado.

En consecuencia, en tercer lugar, señor Calvo, el sistema de financiación solamente puede ser el resultado de una negociación entre el Gobierno central y las 17 Comunidades Autónomas. Esta negociación se debe realizar en el seno del Consejo de Política Fiscal

y Financiera, sin perjuicio de que en la Conferencia de Presidentes pueda haber un debate político al respecto. Y, además —y con esto termino en esta primera intervención, señor Calvo—, la financiación autonómica, el nuevo sistema debe potenciar el autogobierno de las Comunidades Autónomas, el autogobierno de Andalucía, lo que equivale a una mayor autonomía financiera, tanto en la vertiente de los gastos como en la vertiente de los ingresos. Y siempre, y creo que también estaremos de acuerdo, señor Calvo, con una condición básica e imprescindible: el territorio no puede constituir un elemento que discrimine el acceso de los ciudadanos y de las ciudadanas a los servicios públicos básicos; es decir, las necesidades básicas, que tienen que ser cubiertas por los servicios públicos básicos, no pueden representar, en su cobertura, no pueden representar ninguna discriminación de los ciudadanos de España, vivan donde vivan, cualquiera que sea la Comunidad Autónoma donde residan, aquéllas donde puedan realizar y realicen su actividad laboral.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, o yo no me he expresado bien o usted no me ha entendido. Tengo la sensación de que más bien lo segundo. Y digo que tengo la sensación de es que más bien lo segundo porque yo he empezado esta pregunta diciéndole a usted que está siendo un objeto de intenso debate el nuevo modelo de financiación, como consecuencia de la propuesta realizada por el Ejecutivo catalán. Yo no he negado que haya debate; es más, lo he afirmado. Por lo tanto, no deja de llamarme la atención que usted, en la respuesta, creo que ha utilizado incluso que es una falacia decir que no hay debate. Si yo he empezado diciéndole que hay un intenso debate. También le he dicho que me llama la atención por qué no hay un debate general en esta Cámara, donde podamos plantear propuestas de resolución, que supongo que habrá puntos de acuerdos, también se lo he dicho en mi primera intervención, que estoy seguro que puede haber puntos de acuerdo, lo mismo que hay puntos de discrepancia, no le quepa la menor duda. Pero ése es el debate, eso es lo que yo le he dicho.

Por lo tanto, tengo que negar que califique de falaz el que yo haya dicho lo que no he dicho, porque he hablado de debate. En todo caso, le he comentado, usted y yo estamos debatiendo en este momento, pero esto no deja de ser una pregunta que yo, en nombre de mi Grupo parlamentario, le estoy formulando a usted. A mí me gustaría, y así lo hemos manifestado, entrar en profundidad y ver en el fondo qué es lo que podemos tener en común y qué es lo que no podemos

tener en común, que sería bueno y adecuado por muchísimas razones.

No sé, no sé, señor Presidente, no sé, señor Chaves, cuál es el temor a que podamos tener un debate en ese sentido. Porque, mire, cuando yo leo que el Gobierno catalán dice: «Establezcamos, además, los criterios de Producto Interior Bruto para determinar la financiación autonómica. Y queremos, además, que la inversión en infraestructuras del Estado en Cataluña, que deberá hacerse en relación al Producto Interior Bruto catalán, tenga en cuenta las compensaciones por el déficit acumulado». Eso está diciendo el Gobierno catalán, y a nosotros nos gustaría, en un debate en profundidad... Antes le he dicho a usted que están reclamando ya Deuda histórica, están pidiendo que se les pague un supuesto déficit en infraestructuras del Estado, en función de su Producto Interior Bruto. Y me temo, me temo que, si no le podemos poner a esto pie en pared, que puedan salirse con la suya por el peso político que tienen en este momento, no ya en su propio Gobierno, que es el que tienen, sino en el conjunto del Estado, cuando nosotros llevamos un cuarto de siglo reclamando el déficit histórico que Andalucía ha tenido colocado, además, en nuestro propio Estatuto y que no hemos sido capaces de convertirlo en realidad en este período de tiempo al que me estoy refiriendo.

Y creo que tendríamos que plantearnos que no solamente hay una Deuda histórica contemplada en la Adicional Segunda, sino que hay una grave deuda con Andalucía porque, como seguimos siendo región Objetivo número 1, cosa que somos desde el año 1986, cuando entramos en la Unión, una parte importante de los fondos europeos que han llegado al Estado para creación de infraestructuras, usted lo sabe como yo, mejor que yo porque tiene más datos que yo, que una buena parte de esos fondos se han derivado a infraestructuras de otros territorios, birlándosele a Andalucía lo que habría que haber invertido aquí, para que no sigamos en una posición de desequilibrio con respecto a la media de la Unión, que nos sitúa, todavía, en el 75% de la media comunitaria.

Todo eso, señor Chaves, es lo que nosotros queremos que se ponga sobre la mesa, ver cuál es la posición de cada uno de los Grupos parlamentarios, ver qué es lo que podemos sacar en común y también lo que no tengamos en común y, desde luego, como le decía antes, ver cómo podemos presionar ante fuerzas políticas que tienen, sin duda ninguna, una importancia grande en el conjunto del Estado para poder presionar, dadas las circunstancias políticas del momento, para que desde esta Cámara, y no por una pregunta que yo pueda realizar o por una proposición no de ley, que esta tarde ustedes van a presentar y que nosotros no vamos a participar en ese debate, lo hemos dicho ya públicamente y lo reitero yo aquí ahora, porque no nos parece de ninguna de las maneras que sea el formato adecuado para un asunto tan importante como éste. Porque, para tener más autogobierno, usted lo ha dicho, necesitamos mayor autonomía financiera, y para tener mayor autonomía

financiera, qué duda cabe, señor Chaves, que necesitamos hacer valer muchos de nuestros derechos históricos, tratar de hacer frente a algunas de las injusticias que se están cometiendo con Andalucía y, desde luego, como decía antes, poner pie en pared, que creo que usted está por ello, por lo que le he oído aquí y por lo que le he venido oyendo en anteriores ocasiones, para que ni se limite la solidaridad, ni se utilicen criterios como el del Producto Interior Bruto, exclusivamente, ni, desde luego, alguien pretenda ir, en un plazo de quince años, a un modelo económico consagrado por la...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Calvo, debe concluir, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... digo a un modelo económico consagrado por la Constitución, el modelo económico de los conciertos económicos de Euskadi, del País Vasco, que ya lo quisiéramos para sí nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, yo creo que debemos tener mucho cuidado. Perdone usted que haga una reflexión. No lo entienda como una crítica a su posición, en estos momentos, sobre lo que ha manifestado hasta ahora. Pero permítame una reflexión, general. Yo creo que, cuando estamos debatiendo sobre la financiación autonómica, no estamos debatiendo sobre Cataluña, no estamos debatiendo sobre los catalanes, ni contra los catalanes, ni contra su identidad, ni contra su hecho diferencial, y debemos de... Se lo digo como reflexión, señor Calvo, que no va contra usted. Se lo digo, además, con carácter general porque no podemos dejar de recordar que más de un millón de andaluces viven en Cataluña. Esto es un debate sobre financiación autonómica, y en este marco nosotros hemos rechazado la propuesta del tripartito catalán, porque no es una propuesta de financiación autonómica: es una propuesta de financiación para Cataluña; ésa es la diferencia.

Por lo tanto, señor Calvo, y ahora sí se lo digo a usted, no cometamos errores estratégicos. Yo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni en la

Conferencia de Presidentes, voy a discutir sobre la propuesta que ha presentado el tripartito, no voy a discutir, porque ya la hemos rechazado, y en eso coincidimos, señor Calvo. Yo voy a discutir, a debatir y a negociar sobre la propuesta que presente el Gobierno de la Nación, que es a quien le corresponde presentar esa propuesta, y trataré, por supuesto, de incorporar la propuesta que entre todos consensuemos, entre todos los Grupos políticos representados en esta Cámara. Esto es lo que hay que hacer. Y creo, en definitiva, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor Calvo, la propuesta del tripartito será una más, una más. Yo creo que eso es importante tenerlo en cuenta, para no cometer errores estratégicos.

Y, señor Calvo, nosotros nos hemos pronunciado con toda claridad sobre este tema y creo nuestra posición, la posición que he manifestado, es conocida en España y es aplaudida en España. Y, cuando hacemos y trabajamos nuestra propuesta, nunca nos hemos desentendido del futuro del resto de los españoles, del futuro del Estado autonómico. Siempre, cuando hemos debatido, cuando hemos formulado una propuesta de financiación autonómica, hemos contribuido al diseño de un sistema común para todas las Comunidades porque entendíamos que lo mejor para Andalucía, lo mejor para Andalucía, es también lo mejor para el resto de todos los españoles, y creo que en esta línea debemos seguir trabajando.

Por lo tanto, quiero hacer una propuesta, pretendo hacer una propuesta consensuada con todos ustedes que pueda servir a toda España, que pueda servir a todas las Comunidades Autónomas, para que eso facilite el que podamos alcanzar el consenso. Y estamos trabajando en esa dirección, para conseguirlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No llegamos tarde, señor Calvo, no hay ningún premio, no hay ningún premio para aquel que formule el primero su propuesta de financiación autonómica. Muchas veces, cuando se quiere formular una propuesta de financiación autonómica el primero, ocurre lo que ha ocurrido: que todo el mundo la rechace.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000226, relativa a financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a financiación autonómica, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que plantea, al excelentísimo señor Presidente de la Junta, su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Evidentemente, el modelo de financiación está sobre la mesa, pero de una forma especial, señor Chaves, porque está cruzado en esta ocasión sobre el debate territorial, sobre el papel que cada Comunidad va a jugar en el conjunto del Estado y sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía. No estamos discutiendo, en general, sobre financiación para los próximos cuatro años: estamos discutiendo sobre el modelo de Estado y el papel de Andalucía dentro de ese modelo de Estado.

Y yo discrepo con usted en que no es importante ser el primero. Sí es importante avanzar las posiciones de Andalucía, señor Chaves, es muy importante. Es más, desde nuestro punto de vista, no es hay ningún asunto, quizás, tan importante para el futuro de Andalucía como el tema de la financiación.

Y en este debate, señor Chaves, usted tiene que tener una voz independiente; no la voz del Presidente del PSOE, sino la voz del Presidente de todos los andaluces.

Usted prometió consenso con las fuerzas políticas para traer un modelo de financiación a este Parlamento, no sólo al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, sin embargo, hasta el momento, ha sido imposible tener este debate. Pero, además, los hechos de su Gobierno son preocupantes en materia de financiación. Son seis datos los preocupantes: Uno, ustedes ocultan la deuda sanitaria; dos, retrasan, minimizan y confunden el concepto de Deuda histórica; tres, se oponen a un debate general de financiación en este Parlamento; cuatro, no ha presentado, señor Chaves, su Gobierno, hasta este momento, ni el más leve análisis de cómo está funcionando la financiación actual; quinto, no han reclamado ante el Gobierno central las resoluciones que este Parlamento aprobó sobre financiación, en torno al Fondo de Compensación y otros temas, y, seis, ustedes no han evaluado las pérdidas que, de hacerse realidad, tendría el modelo de financiación propuesto por el Ejecutivo catalán.

Ustedes no han hecho los deberes. Y quiero decirles que una fuerza modesta, como Izquierda Unida, sí que los ha hecho.

Señor Chaves, Andalucía, con este modelo de financiación de ahora mismo, sólo tenemos el 52% de suficiencia financiera, y eso nos resta capacidad política y poder político. El modelo catalán propuesto significaría para Andalucía una pérdida, al menos, de cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones de euros, con los datos en la mano. Yo le agradecería que me dijera que no con la cabeza, sino que me diga cuál es su evaluación de pérdida. Nosotros hemos cogido dos conceptos que ahora discutiremos.

Y tercero, señor Chaves, el señor Maragall le engañó a usted cuando vino y dijo que ellos se comprometían a pagar por renta y a recibir por habitante, porque la base de la propuesta catalana es justamente la contraria, señor Chaves: propone recibir Producto Interior Bruto y pagar, según acuerden, bilateralmente, con el Gobierno central.

Yo le agradecería que no me hable de los principios constitucionales, que nos los sabemos; aquí, nos lo sabemos, señor Chaves. Le agradecería que me dijera sus propuestas concretas en materia de financiación, la evaluación que hace del actual modelo y la evaluación que hace de la imposición del modelo catalán, si se produjera, sea o no bilateral, señor Chaves. Enséñeme usted que está haciendo los deberes, porque nosotros creemos que no es hacer los deberes el dedicarse, simplemente, a negar las propuestas que otros hacen, sin avanzar las propuestas propias que Andalucía necesita.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Caballero.

Por supuesto que la financiación autonómica juega un papel importante y es una pieza fundamental dentro del modelo territorial y del Estado de las Autonomías. Y creo que yo he avanzado bastantes posiciones de Andalucía sobre el sistema de financiación autonómica y sanitaria; fui el primero que lanzó la propuesta aquí, en Andalucía. Y, mire usted, no porque sea el Presidente del Partido Socialista, que no es incompatible —no caiga usted en esas posiciones conservadoras, señora Caballero— con ser Presidente de la Junta de Andalucía, sino porque soy Presidente de la Junta de Andalucía quiero hacer —como le dije al señor Calvo— una propuesta que entienda y favorezca a Andalucía y tenga en cuenta los intereses de todos los españoles. ¿Usted me pide la propuesta? Mire usted, se le la voy a reiterar: Primero, mejorar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas. Y la suficiencia financiera ha de calcularse con el mismo patrón de igualdad para todas las Comunidades: para igual finalidad de gasto, igual financiación. Ninguna Comunidad Autónoma deberá obtener menos recursos de los que obtiene en la actualidad.

Segundo. El criterio básico para calcular la suficiencia tiene que ser la población residente en el territorio, de tal manera que se cubran las necesidades que plantea la dinámica poblacional, tanto en el campo educativo como en el sanitario.

Tercero. Ampliar la autonomía fiscal por la doble vía de establecer espacios fiscales propios de las autonomías y también compartidos con el Gobierno central. Por lo tanto, incorporar nuevos impuestos a la cesta de tributos compartidos que existe en este momento.

Cuarto. Crear la agencia tributaria andaluza para la gestión de los impuestos propios y cedidos, y, al mismo tiempo, para que colabore con la Agencia Tributaria Estatal.

Quinto. Corresponsabilidad efectiva en el conjunto de los impuestos compartidos, lo que representa ampliación de las competencias normativas que estos momentos tiene la Junta de Andalucía, y hacer que las Comunidades Autónomas participen en el proceso de modificación de las normas tributarias de aquellos impuestos con los que se financia.

Sexto. Lealtad institucional, que se establezcan las normas para que cualquier decisión del Gobierno de la Nación, o de las Cortes Generales que impongan nuevas obligaciones de gasto a las Comunidades Autónomas establezcan los mecanismos adecuados para la financiación de este incremento del gasto.

Séptimo. Potenciación del Fondo de Compensación Interterritorial, de tal modo que es necesario asegurar que su evolución temporal se acompañe a la de la economía española, para lograr que su eficacia se mantenga en el tiempo.

Octavo. El sistema de financiación debe ser estable, pero también debe hacer frente a situaciones excepcionales que puedan producirse en el seno de alguna Comunidad Autónoma. Y para ello se tienen que establecer, en el sistema de financiación, mecanismos dinámicos de ajuste y asignaciones de nivelación que funcionen con regularidad.

Noveno. La estabilidad presupuestaria se tiene que incorporar como un elemento a considerar en el sistema de financiación, para lo cual el objetivo del saldo presupuestario se debe fijar a lo largo del ciclo económico.

Décimo. Transparencia, es decir, que anualmente se conozcan los resultados del sistema de financiación y, en definitiva, cuánto aporta o cuánto recibe cada una de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación.

Éstas son nuestras propuestas, señora Caballero. Son propuestas que tenemos que ir perfilando y que, como ya le he señalado al señor Calvo, son propuestas que forman parte de un todo que quiero consensuar y recibir el apoyo de los Grupos políticos que están representados en esta Cámara.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Agradezco que haya sido algo más concreto que a lo largo de anteriores debates. Pero voy a intentar que lo sea bastante más, señor Chaves.

Primero, el modelo catalán. Usted da un solo argumento para oponerse al modelo catalán, y es la bilateralidad. Ése es un problema, evidentemente. Pero, señor Chaves, aunque el modelo catalán no

fuera bilateral, sino que fuera el modelo que rigiera para todas las Comunidades Autónomas, ese sistema nos perjudicaría a Andalucía enormemente.

Si el modelo catalán, por ejemplo, que es que la inversión del Estado se haga por el PIB de cada Comunidad, se plantea también para Andalucía —o sea, sin bilateralidad ninguna—, ese modelo perjudica enormemente a Andalucía, puesto que somos el 18% del territorio y, sin embargo, somos nada más que el 13% del PIB estatal. No es solamente el problema de la bilateralidad: eso le deja un hueco para escaparse por la gatera ante los posibles acuerdos a los que llegue el señor Zapatero. Y yo, como portavoz del Grupo de Izquierda Unida, no quiero dejarle ese resquicio.

¿Qué pérdida supondría para Andalucía la implantación del modelo catalán? Usted antes me dice que no con la cabeza, y yo le he hecho un cálculo: 4.450 millones de euros anuales. ¿Cuánto perderíamos si avanzaran esas propuestas? Porque hay que combatir la propuesta insolidaria que se hace con números y con temas concretos, no con declaraciones genéricas.

Y vayamos a las propuestas, que ustedes nos hacen una especie de decálogo sobre financiación. Señor Chaves, en primer lugar, ¿vamos a ligar, o a intentar ligar en Andalucía, que el tema de la financiación esté ligado también a la financiación local? ¿Sí o no, señor Chaves? Porque ése es un tema de interés y es un tema importante. Y es una reforma que desde aquí se ha demandado en muchas ocasiones.

Segundo. Dice usted: «Mejorar la suficiencia financiera». ¿Eso qué es, señor Chaves? Porque lo lógico es que Andalucía aspire a tener el cien por cien de suficiencia financiera. Mejorar, ¿qué es? ¿Pasar del 52% al 55% o al 60%, mientras que hay otras Comunidades Autónomas que tienen el 140% de suficiencia financiera? Suficiencia es que le sobre el dinero para afrontar su propio gasto. ¿Qué significa mejorar? Esto no es ninguna propuesta concreta: son referencias a la LOFCA y a leyes generales. Concretemos en qué consiste esa mejora. Para nosotros es obtener el cien por cien de mejoras financieras.

El criterio básico de población, señor Chaves, ¿aplicado a qué? ¿Y aplicado a qué mecanismo de nivelación? Porque usted aquí, excepto en el Fondo de Compensación Interterritorial, en su propuesta no hay mecanismos de compensación, no hay mecanismos de nivelación. Nosotros planteamos la creación de un fondo de convergencia estatal, para que, en el plazo de diez años, todas las Comunidades Autónomas converjan en el nivel de prestación de servicios públicos, sanitarios, educativos y de servicios sociales. ¿Van ustedes a plantear fondos de convergencia? Porque ahí es donde la propuesta catalana no lo acepta. La solidaridad no es una palabra, es concreta, y se concreta en fondos de convergencia y en fondos de nivelación. Usted, señor Chaves, lo ha olvidado en su propuesta.

Estamos absolutamente de acuerdo con la Agencia Tributaria y con el aumento de autonomía fiscal y de corresponsabilidad fiscal.

El FCI. ¿Qué propuesta hacemos sobre el FCI, señor Chaves? Porque aquí, en este Parlamento, hemos pedido que aumente el FCI hasta llegar al 60% de la inversión nueva. Y usted dice: «Que aumente el FCI». ¿Cuánto, señor Chaves?

Y, finalmente, señor Chaves, en su proyecto falta un reconocimiento esencial: el hecho diferencial en materia de financiación de Andalucía, que se llama Deuda histórica de Andalucía. Disposición Adicional Segunda, cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda, señor Chaves.

Nosotros consideramos que defender Andalucía es poner sobre la mesa iniciativas concretas y proyectos concretos, lo más concretos posibles, señor Chaves, que con grandes palabras y grandes declaraciones no vamos a conseguir nada. Y consideramos, señor Chaves, que esta batalla, o se empieza a dar ahora, o la perdemos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y la perdemos, señor Chaves, como andaluces, y la perdemos todas las fuerzas políticas, en general. La perdemos porque la matemática política del Estado va en otra dirección, va en otra dirección, señor Chaves, y, por tanto, hay que poner en marcha toda la capacidad reivindicativa y política de Andalucía, comenzando por usted, pero siguiendo también por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí.

Creo que la dirección política y económica de España va en otra dirección, señora Caballero, y la dirección ahora apunta hacia el sur: apunta hacia Andalucía. Es decir, no se preocupe usted, que no vamos a perder ni un solo euro, ni un solo euro en el sistema de financiación.

Y, mire usted, señora Caballero, yo he hecho una propuesta bastante concreta, que hay que perfilarla con números, etcétera —por supuesto, como siempre hemos hecho, señora Caballero—; pero, mire usted, yo lo que quiero decirle es que ustedes tratan de convertir el formato del debate en el fondo del problema. Eso es lo que ustedes pretenden hacer. Y la propuesta de debate que ha formulado el Partido Socialista es

tan legítima como la que ustedes han formulado, tan legítima. Con un añadido: que tiene más respaldo en votos y en escaños.

Y, mire usted, señora Caballero, pero, además le hemos hecho una propuesta también que no han aceptado, que es retirar la proposición no de ley y presentar una nueva que pudiera ser el resultado del consenso entre todos. No lo han aceptado. Y, mire usted, señora Caballero, lo que no es democrático es que ustedes, cuando se encuentren en minoría, rompan las reglas del juego y quieran boicotear un debate en este Parlamento. Eso es lo que no es democrático.

[Aplausos.]

Usted me ha preguntado, señora Caballero, me ha preguntado por mi propuesta. Ahí la tiene: habrá que ir perfilándola e intentar que esa propuesta —lo voy a intentar y lo voy a hacer— tenga el respaldo de todos los partidos políticos. Y además, señora Caballero, sin ninguna actitud acomplejada con respecto al tripartito o a la Generalitat. Ya sabe usted —y se lo he dicho también al señor Calvo—: no cometamos el error estratégico de debatir sobre la propuesta catalana. La propuesta catalana ya está rechazada, no puede ser la base de la discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y saben ustedes las razones por las cuales hemos rechazado esa propuesta.

Y cuando usted habla de la propuesta catalana y yo le estoy diciendo que no, es que ustedes se quedan cortos, señora Caballero, se quedan cortos, porque, de la propuesta catalana, Cataluña no se llevaría mil y pico de millones de euros: se llevaría entre tres mil y cinco mil millones de euros, mucho más de lo que ustedes dicen, y Madrid se llevaría entre siete mil y diez mil millones de euros, mucho más de lo que ustedes dicen, y, en consecuencia, la pérdida de Andalucía será mayor que la que ustedes dicen. Por eso se quedan cortos, señora Caballero, y por eso es rechazable la propuesta catalana desde el primer momento y no podemos debatir sobre ella.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir concluyendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

Todas las reformas, señora Caballero, todas las reformas del sistema de financiación, salvo una, aquella en la que nos retiraron 400.000 andaluces del censo, siempre se han saldado con un aumento de los recursos para Andalucía.

Yo les he escuchado sus propuestas; creo que hay algunos puntos de contacto; yo voy a tratar, como he dicho antes, de alcanzar el consenso —lo he manifestado—, y no nos asusta el debate, señora Caballero, no nos asusta el debate: seguiremos de-

batiendo. Desde luego, lo que no haremos nunca es romper las reglas del juego, ni intentar menoscabar el papel de este Parlamento.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000227, relativa a la utilización abusiva de las instituciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la utilización abusiva de instituciones, que plantea el Grupo Parlamentario Popular y que formula en este acto su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, permítame que, antes de mi intervención, de empezar mi intervención de hoy, le dé las gracias por la demostración que nos ha hecho de este magnífico modelo de consenso y de diálogo que ha demostrado usted aquí, al relatarnos las 10 propuestas que trae usted, como Presidente del Gobierno, de financiación sin haberlas hablado con nadie. Muchísimas gracias, porque eso demuestra su modelo de talante.

Su actitud de hoy, señor Chaves, la verdad es que no tiene nada que ver, nada que ver con lo que dijo usted tras las elecciones autonómicas de marzo de 2004, cuando usted afirmó que administraría el enorme caudal de confianza que los andaluces habían depositado en el Partido Socialista desde el diálogo, la negociación y el consenso, sin prepotencia ni arrogancia, y se mostraba usted consciente de que los ciudadanos no le habían dado un cheque en blanco, porque el voto que había recibido —decía usted— era plural ideológica y sociológicamente.

A pesar, señorías, de que el PSOE lleva gobernando 22 años en Andalucía, usted entonces hizo compromisos de transparencia y regeneración democrática, como si usted y su partido llegaran al Gobierno de esta Comunidad por primera vez. Sin duda, usted se quiso sumar al *slogan* del talante fallido que el señor Zapatero proclama como imagen de marca del nuevo PSOE, y usted quiso sacudirse de un plumazo sus comportamientos anteriores.

Sin embargo, una vez superadas las euforias derivadas de la victoria electoral, el socialismo andaluz, con usted a la cabeza, puso en evidencia, una vez más, que el talante de moda es sólo atractivo y vistoso en los discursos, pero que el compromiso real con

el diálogo y el consenso demostrado hoy aquí otra vez no tienen ninguna cabida ni nada que ver con la realidad política andaluza.

Y esa realidad, señor Chaves, es que, en Andalucía, ustedes, los socialistas, tienen demasiados intereses creados, hábitos de poder demasiado arraigados, han generado demasiada confusión entre partido e instituciones, y, en definitiva, han extendido demasiado la tela de araña como para cortarla limpiamente e iniciar una regeneración que principalmente debería afectar a su partido y a las instituciones que gobiernan ustedes desde hace mucho tiempo.

La verdad, señorías, es que en Andalucía sobrevive el mismo Partido Socialista de siempre: el Partido Socialista del rodillo, el Partido Socialista del desprecio a la oposición, el Partido Socialista que pretende extender carnés de democracia y de andalucismo, y el Partido Socialista que usa las instituciones para su beneficio político, y, en definitiva, el Partido Socialista que beneficia a los afines y que trata de desprestigiar a quien osa oponerse a sus deseos, sea quien sea.

Cada día, señor Chaves, surgen nuevos ejemplos, pero ninguno tan profundamente dañino como el que afecta a la institución en la que estamos en este momento y que representa la voluntad de todos los andaluces, señor Chaves. Y le repito «de todos los andaluces» porque aquí también están representados los que votan a otros partidos que no son el Partido Socialista. Y le voy a dar dos ejemplos muy concretos de lo que estoy diciendo.

En primer lugar, ese despotismo y ese desprecio están claros hoy más que nunca, porque están ustedes tratando a la oposición con despotismo y con desprecio. Están ustedes adaptando permanentemente las reglas democráticas a sus intereses partidistas. Porque, señor Chaves, prepotencia y desprecio es lo que están demostrando con la elección del Consejo Audiovisual, y prepotencia y desprecio están demostrando con su negativa a la celebración de un Pleno monográfico sobre financiación autonómica.

El reparto de los miembros del Consejo Audiovisual, señor Chaves, ignorando la representación parlamentaria de los Grupos políticos, se ha convertido en un espectáculo caciquil y antidemocrático sin precedentes. Le recuerdo que las venganzas políticas y los ajustes de cuentas son o sólo ocurren en las repúblicas bananeras, y no en las democracias consolidadas.

Y lo más grave, señor Chaves, es que ustedes ni siquiera intentan disfrazar la realidad, y admiten que utilizan su mayoría para castigar al Partido Popular por no apoyar las medidas que ustedes denominan de impulso democrático.

Todos los Grupos de la oposición han pedido un Pleno extraordinario y monográfico para debatir la financiación autonómica, y tratar de fijar, no sólo usted, como ha hecho hoy, sino todos juntos, una posición común en el Parlamento andaluz; pero es evidente que ustedes prefieren negociar en habitaciones oscuras, sin tener que oír las propuestas incómodas del resto de los partidos, a debatir en esta Cámara con luz y taquígrafos.

Y, por si fuera poco, señor Chaves, también le quiero recordar otro buen ejemplo de sus malas prácticas, que es la utilización partidista de Canal Sur, donde la manipulación política en su beneficio es la misma, e incluso peor, que en anteriores legislaturas.

Para que nada cambie, ustedes últimamente siguen retrasando la elección del Director General de la Radiotelevisión Andaluza por este Parlamento, aunque se hayan superado los plazos establecidos por la ley. Y ustedes no deben considerar esto como un abuso, porque tampoco consideran un escándalo ni un abuso que el 43% del presupuesto de Canal Sur para comprar los programas se lo reparta una docena de productoras, que casualmente han tenido vínculos con la Radiotelevisión Andaluza o con el Partido Socialista. O que su partido sólo haya apoyado la creación de tres Comisiones de investigación en 23 años. Y no es porque sólo se hayan presentado tres: se han presentado muchas, pero ustedes no las han apoyado porque no les interesaba.

Claro está que ustedes, señorías, no quieren la transparencia ni la calidad democrática, porque se derrumbaría esa farsa que tan hábilmente han construido en nuestra sociedad. Deje, señor Chaves, de hablar de transparencia y póngala en práctica; no invente tramas sin pies ni cabeza, tan ridículas, que usted no es capaz de defenderlas y tiene que recurrir a sus cancerberos políticos habituales.

Usted lo que quiere es controlarlo todo en Andalucía, quiere marcar hasta el camino que debe seguir la oposición, y negarnos la función de control al Gobierno; algo inaudito en una democracia madura, que le puedo asegurar que no va a ocurrir.

Por eso, señor Chaves, el Grupo Popular, sin muchas esperanzas, quiere saber cómo piensa atajar el Consejo de Gobierno los permanentes casos de utilización abusiva de las instituciones andaluzas por parte de los intereses ligados al Partido Socialista.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora... Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

Señorías, señorías, por favor. Creo que han conseguido el efecto mediático que buscaban. Les ruego que respeten el Reglamento, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Esto no es un circo, esto es un Parlamento donde radica la soberanía nacional, y no hablaré mientras estos señores no bajen esa pancarta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

[Aplausos.]

Señorías del Grupo Popular... Señorías del Grupo Popular, les llamo al orden, les llamo al orden, y les ruego, por favor, que hagan..., que no exhiban unos carteles; que, por lo demás, saben que va contra la norma del Reglamento y va contra la mejor práctica política. Por favor, se lo ruego. Creo que han cubierto su objetivo, y no dilaten más este incidente, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Permítame, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—... que le pida igualdad de trato.

Esto es un hecho que tiene muchos precedentes en esta Cámara, y jamás usted le ha pedido a ningún Grupo, jamás se le ha pedido a ningún Grupo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz.

Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—... que retire...

La señora PRESIDENTA

—Puede usted hablar, que no va a figurar en el *Diario de Sesiones*, puesto que no le he dado la palabra.

Señor Sanz, si me la pide, yo se la voy a dar. Si me la pide, se la voy a dar.

El señor SANZ CABELLO

—Le pido la palabra.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, la tiene.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, dejen a esta Presidenta, por favor, que solucione esta cuestión.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta.

Yo llevo muchos años en este Parlamento y, desde que usted es Presidenta, este hecho también ha ocurrido muchas veces, igual que hace muchos años.

Todos los Grupos siempre han tenido libertad de expresión en esta Cámara. Hoy usted quiere coartarla. Le pido igualdad de trato, como ha ocurrido siempre y ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz.

Si de manera puntual...

¿Sí, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, señora Presidenta.

Señoras y señores Parlamentarios, y señores del Grupo Popular.

Yo creo..., vuelvo a decir lo que he dicho antes. Éste es el Parlamento, donde radica la soberanía nacional, y, por lo tanto, merece el respeto de todos los Parlamentarios, incluidos los del Partido Popular. Nunca, señoras y señores, nunca, señoras y señores

Diputados del Partido Popular, en esta Cámara han salido pancartas denunciando un insulto personal al Presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Señorías...

Señorías, en lo que recuerda...

[Aplausos reiterados.]

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Le pido también al Grupo Socialista que respete a esta Presidencia. ¿De acuerdo?

Señorías...

No, señor Sanz, déjeme usted que le diga, porque usted se ha referido a mí con anterioridad.

Yo no recuerdo, por lo menos en lo que esta Presidencia del Parlamento...

Señor Sanz, si usted no respeta ni siquiera a la Presidenta en el uso de la palabra, va a ser muy difícil que nos entendamos. Se lo ruego, por favor, que me escuche.

Yo no recuerdo, en la memoria que tengo como Presidenta del Parlamento, haber visto absolutamente ningún cartel insultando, ni siquiera haciendo referencias personales, ni al Presidente de la Junta ni a ningún miembro de esta Cámara. Ha podido haber alusiones a hechos y acontecimientos de fuera de la Cámara, de protestas o de referencias a acontecimientos sociales, que, por cierto, han sido tolerados momentáneamente por esta Presidencia.

Yo les he dicho al inicio que ustedes ya han conseguido un efecto —por cierto, que yo no comparto ni valoro— en cuanto a la imagen del Parlamento de Andalucía, y lo que les pido, por favor, es que finalicen ya con esta exhibición, que en nada contribuye al clima de la Cámara. Se lo pido, les he llamado al orden, y terminen ya, por favor, terminen ya, por favor.

No, no hay más. Terminan ustedes y, si no, seguimos con el orden del día. Se lo ruego que culminen.

Es que le he llamado la atención, señor Sanz. No me obliguen a seguir tirando del Reglamento y a seguir convirtiendo esto en un espectáculo. Ustedes...

Naturalmente, yo no voy a llamar a nadie para que haga algo con ustedes; pero, me temo que han roto y están incumpliendo las mínimas normas de cortesía, insisto, una vez que han cubierto sobradamente sus objetivos políticos. Por favor, podamos continuar. Por favor, señor Sanz, podamos continuar.

Yo no he visto ningún cartel en esta Cámara diciendo absolutamente nada parecido. En cualquier caso, yo estoy ejerciendo en este momento la Presidencia y le pido al Grupo Popular, por favor, que desista en esa actitud. Yo creo que ya han pasado minutos sobrados, por favor. Por favor, señor Sanz.

Bien, vamos a suspender el Pleno durante cinco minutos.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión, no sin el ruego al Grupo Popular de que, por favor, retiren los carteles, como les había pedido antes de terminar.

Ruego a los servicios, por favor, que procedan a retirarlos.

Vale, si no es... Yo, con amabilidad, he intentado que los retiraran, por si ustedes no querían hacerlo de manera directa. Si no es así y ustedes insisten en vulnerar el Reglamento de la Cámara, que, como bien saben, prohíbe en su artículo 104 verter conceptos ofensivos al decoro de la Cámara y tener una actitud absolutamente contraria a todo el decoro, ya que están alterando el orden de esta sesión, yo les ruego a ustedes...

Ustedes han tenido en el pasado ocasión de establecer sus protestas, de pedir la retirada del *Diario de Sesiones*, de hacer lo que ustedes hayan querido hacer. Estamos hoy..., les he pedido que depongan su actitud, y, si ustedes no lo hacen, yo me voy a ver obligada, como es natural y como indica el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, a pedirles que abandonen el Pleno. Si quieren que la sesión continúe, lo dejo a la elección del Grupo Popular. Si ustedes quieren abandonar el Pleno, como indica el Reglamento, lo abandonan, porque eso es lo que ordena la Presidenta, y si ustedes quieren desatender lo que les ordena esta Presidenta, suspenderemos de manera definitiva el Pleno. Ustedes deciden, por lo tanto.

Yo les pido, en primer lugar, que abandonen el Pleno, les pido que abandonen el Pleno y además les empiezo a advertir de las oportunas sanciones. Es todo lo que yo puedo hacer, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Sanz.

Adelante.

El señor SANZ CABELLO

—Mire usted, una cuestión de orden, señora Presidenta.

Yo le pido... En este Parlamento se nos ha llamado al Presidente del Gobierno y a nosotros asesinos por parte del Grupo Socialista, se nos ha llamado ladrones. Si usted cree que una apreciación política de una decisión política del Gobierno va contra..., desde luego, significa un insulto y contra el decoro del Grupo Socialista y del Presidente de la Junta de Andalucía, señora Presidenta, usted ha permitido que se injurie. Usted ha permitido que se insulte al Partido Popular permanentemente, y hoy está actuando de

una manera sectaria y absolutamente desigual, y le pido que el mismo rasero para aplicar el Reglamento tenga usted cuando actúa el Partido Socialista que cuando actúa el Partido Popular. Le pido ese decoro también con la Cámara.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—Y le pido, además, señora Presidenta, que permita la libertad de expresión de este Grupo parlamentario, que está haciendo no ninguna ofensa, sino una apreciación política de una decisión que han tomado el Partido Socialista y el Consejo de Gobierno.

Ese trato igual es el que le pide mi Grupo parlamentario, y le pido, además, que no intente violentar a los servicios de la Cámara con este Grupo parlamentario. Se hará también en decoro de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le he escuchado y le insisto: ustedes han alterado gravemente el orden de la Cámara; ha sido llamada por tercera vez la atención, con mejor o peor criterio, que ustedes podrán juzgar, y les pido que cumplan el Reglamento de esta Cámara. Les pido que abandonen la sala a quienes no quieran ocultar el cartel.

Insisto: si ustedes lo hacen, bien, y si no lo hacen, me van a obligar a suspender el Pleno, porque creo que este espectáculo ya es suficiente para los andaluces. Y desde ese punto de vista, a partir de este momento, yo no puedo obligarles a ustedes ni tengo ningún método de fuerza para poder hacerles entrar en razón. Entonces, no tengo más remedio que hacer exactamente lo que puedo, que es evitar que esto se prolongue, y, por lo tanto, está en la responsabilidad del Grupo Popular el hecho de que este Parlamento de Andalucía no pueda cumplir con sus tareas y no pueda continuar con sus trabajos en el día de hoy.

De manera que, si ustedes no abandonan en este punto, o deponen su actitud en cualquier momento, queda suspendido el Pleno del Parlamento hasta la primera hora de esta tarde, en la que espero que ustedes depongan la actitud, y si no, suspenderemos definitivamente la sesión hasta que el Partido Popular decida —insisto— someterse a las reglas del juego democrático, que creo que hoy están vulnerando con gran gravedad.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión parlamentaria que interrumpíamos esta mañana, y me van a permitir que haga una reflexión al respecto, puesto que esta Presidencia no quiere dejar pasar por alto el incidente que ha ocurrido.

Verán, señorías, el incidente de esta mañana podría tener, como todos ustedes saben, una respuesta reglamentaria; pero, desde luego, interpreto que lo que merece es una respuesta política, y les quiero pedir a todos ustedes atención a lo que les quiero comentar.

Verán, cualquier Grupo político de esta Cámara puede utilizar todos los medios que están a su alcance para hacer crítica política al Gobierno, al Presidente y, sin duda, a esta Presidenta del Parlamento. Es más, se pueden cuestionar, como bien saben, sus resoluciones, nuestras equivocaciones, pueden incluso pedir la dimisión de cualquiera de nosotros. Pero lo que, desde luego, interpreto que ningún Grupo político debe hacer es cruzar la raya de la desobediencia a esta Presidencia, como ha ocurrido esta mañana, no porque yo personalmente merezca más respeto que cualquier otra persona de esta Cámara, sino porque desobedecer a la Presidencia de un Parlamento es aniquilar las reglas del juego en el Parlamento y en cualquier ámbito.

El Reglamento de la Cámara, como ustedes saben, prevé expulsiones, desalojos, la sanción, la prohibición de asistir al Pleno, la prohibición de asistir a Plenos siguientes; pero ¿de verdad creen que los andaluces hubieran merecido el espectáculo esta mañana de ver a sus representantes políticos conducidos por la fuerza fuera del hemiciclo? ¿Creen, de verdad, que es necesario el uso de la fuerza bruta para que se cumpla la ley por parte de quienes han jurado o prometido acatarla? ¿De verdad quieren que el Parlamento de Andalucía dé la vuelta a las televisiones de todo el mundo demostrando el incivismo, las malas maneras y el desacato?

Señorías, señorías, todos ustedes han prometido o jurado acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía...

[Rumores.]

Señores, si no son capaces ni siquiera de prestar atención durante cinco minutos, cuesta trabajo entenderse.

Me estoy dirigiendo a todos los Grupos de la Cámara, aunque esta mañana... Me estoy dirigiendo a todos los Grupos de esta Cámara, y en concreto a la actitud que esta mañana ha tenido el señor portavoz del Partido Popular y su Grupo. Y le ruego que me escuche, señor Sanz, por favor.

¿Son capaces de dejarme concluir? ¿Son capaces?

Bien. Insisto: todos ustedes han jurado acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Yo no tengo otra autoridad que la que todos ustedes me han dado, y les pido que el incidente de esta mañana sea un incidente aislado —lamentable,

pero aislado—, porque, insisto, a esta Presidenta se le puede criticar, a esta Presidenta se la puede cuestionar, a esta Presidenta se la puede cambiar; pero, desde luego, si no se respetan y no se obedecen, según la ley y el Reglamento, las directrices que yo marque, como cualquier árbitro marca en cualquier ámbito, estamos conduciendo a esta Cámara a un abismo de impredecibles consecuencias.

Por eso les pido, señorías, que recapaciten. Yo valoro enormemente que la normalidad vuelva a la Cámara, y, de verdad, cuánto me gustaría que fueran capaces de ofrecer a Andalucía el espectáculo de su silencio respetuoso, cuánto me gustaría que eso fuera posible siquiera durante cinco minutos.

Por lo tanto, yo quiero decirles que confío plenamente en la capacidad de esta Cámara, en la capacidad humana y política de esta Cámara, para que entre todos seamos capaces de recuperar la normalidad, que, insisto, tiene un gran ámbito de libertad en todos los Grupos; pero, de verdad, esta Presidenta no tiene nada más que el Reglamento, y no tiene nada más que la autoridad que ustedes le quieran conferir, para —insisto— no un debate de ideas, no un debate de insultos, no un debate de calificaciones, sino para que se obedezca una directriz, equivocada o no, del árbitro de la Cámara.

Ésa es la raya que esta mañana se ha pasado, y es la raya que yo les pido a todos ustedes que seamos capaces de respetar en el futuro.

Muchas gracias, señorías, de verdad, por su atención y por su respeto, y vamos a continuar la sesión.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—No hay debate en modo alguno en este punto.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Con todos mis respetos...

La señora PRESIDENTA

—Sí, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Creo que, esta mañana, la única Parlamentaria que ha sido maltratada por el Presidente del Gobierno de Andalucía, Parlamentario de este Parlamento, he sido yo. Porque yo le estaba hablando, he venido a

preguntarle, y cuando usted todavía no nos había repriminado, el señor Chaves se ha negado a contestarme a mí, que en ningún caso, ni le había insultado, como no lo he hecho nunca, y usted no me ha amparado, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, insisto: el punto está cerrado. Insisto, admito toda crítica política a esta Presidenta, y, con la misma rotundidad que la admito, les pido que me obedezcan, me equivoque o no me equivoque, juzguen que acierto o juzguen que no acierto: es la regla básica del juego, es la única regla, insisto. Y me someto, naturalmente, a la crítica de todos los grupos políticos, como ha sucedido con anterioridad. Solamente una raya: con acierto o desacierto, hay que obedecer al árbitro. Es lo único que les pido encarecidamente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000230, relativa a las listas de espera quirúrgicas.

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a continuar con el orden del día: pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a listas de espera quirúrgicas, que formula el Grupo Popular de Andalucía, en concreto, señora Corredera Quintana, a la Consejera de Salud.

Señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Señora Presidenta, mientras este Parlamento, esta Cámara, no respete a este Grupo y el señor Chaves no se digne responder a nuestra Presidenta a la pregunta que ha planteado esta mañana, no voy a formularle ninguna pregunta a la señora Consejera, porque se vulneran los derechos del Grupo Parlamentario Popular.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000221, relativa a la atención a cuidadores.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la atención de cuidadores,

que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea en este acto la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La dependencia no es un hecho nuevo: todos tenemos experiencias en nuestras familias o conocidos, o recordamos haber visto o vivido experiencias en esta materia. Sin embargo, no podemos negar que la nueva realidad sociodemográfica nos debe hacer pensar en la necesidad, cada vez más patente, de dar respuesta a las situaciones de dependencia, y también a la situación que viven los cuidadores, fundamentalmente mujeres, fundamentalmente cuidadoras, de las personas con algún tipo de dependencia, como decía anteriormente. Desde luego que todavía queda mucho camino por recorrer; pero, desde luego, está en nuestra obligación el aliviar la carga de trabajo que éstas, fundamentalmente mujeres, como decía antes, tienen. Y, desde luego, también está en nuestra obligación el conciliar la vida laboral y familiar.

Por ello, nos gustaría saber, desde nuestro Grupo parlamentario, qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz para el apoyo a los cuidadores de dependientes en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Durán.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Muñoz.

En la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, existen actualmente dos programas destinados a cuidadores y cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia, aunque podríamos quedarnos prácticamente en lo de cuidadoras, porque más del 80% de las personas que cuidan de las personas dependientes, como su señoría conoce, son mujeres.

El primero de ellos es el Plan Andaluz de Servicios Sociales para Alzheimer. Quiero recordar también que desde la propia Consejería de Salud también hay establecido un plan específico que se complementa precisamente con éste para atender a las personas que sufren alzheimer. Su objetivo es poner a disposición de las familias que atienden a las personas mayores de 65 años y afectados por esta demencia los recursos sociales que logren mejorar su calidad de vida durante el largo tiempo que transcurre en la labor de ese cuidado. No sólo hay que atender a la

persona que sufre alzheimer, sino que también hay que atender de manera específica a la persona que lo atiende, porque también esa atención tiene una repercusión, muchas veces, en su propia salud.

El plan se articula en 20 programas de actuación; de estos programas, hay uno en el que se determina específicamente la concesión de una ayuda económica para personas cuidadoras de enfermos de alzheimer y de otras demencias. El coste total del programa asciende a cuatro millones de euros, con los que se podrá atender a casi cuatro mil familias cuidadoras. Actualmente se están gestionando las últimas ayudas de este año.

Además de este programa de ayuda económica, en el plan existen otras medidas dirigidas a la formación. Se ha formado a 800 cuidadores y cuidadoras no formales y a los familiares de las personas mayores que padecen alzheimer, y a 152 profesionales de atención directa de centros de mayores, con la finalidad de elevar su capacitación para la atención a las demencias en las mejores condiciones posibles. También enmarcado en el Plan de Alzheimer, desde la Consejería se viene llevando a cabo el programa de teleasistencia para personas cuidadoras de personas mayores con alzheimer, que está permitiendo ofrecer a 1.000 familias con esta dificultad dispositivos de seguridad que mejoren la calidad de vida de estas personas en función de la fase de la enfermedad en la que se encuentren. Además, se viene desarrollando un programa piloto sociosanitario de apoyo en el hogar a cuidadores y cuidadoras familiares de personas en situación de dependencia; programa piloto que se está desarrollando en el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Por último, no podemos olvidar que la modificación del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas ha supuesto el establecimiento de unas ayudas para aquellas familias que contraten un trabajador o trabajadora para la atención en el cuidado de un familiar en primer grado de consanguineidad o afinidad, que tenga reconocido al menos el 75% del grado de minusvalía o que padezca enfermedad crónica que requiera de una atención continuada.

Éstos son algunos de los programas que estamos desarrollando desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social para hacer más fácil y de mayor calidad la atención a las personas que sufren alzheimer...

Pregunta Oral 7-05/POP-000240, relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, que formula el

Grupo Popular, y, en concreto, la señora Diputada Oña Sevilla.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y con el merecido respeto, puesto que usted lo ha pedido y le puedo asegurar que se lo concedo, porque entiendo que tiene que ser así; usted ha pedido también que nosotros, estemos de acuerdo o no, respetemos sus decisiones; ha decidido, por tanto, que se continúe con la sesión de control al Gobierno, y hay una asignatura pendiente: el señor Chaves tiene que contestar a la Presidenta y, por tanto, me niego a formular mi pregunta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000228, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que plantea en este acto su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Hoy aquí el señor Chaves ha humillado a este Parlamento y ha humillado a su Presidenta. Por tanto, ante la falta de respeto que le ha demostrado hoy el señor Chaves pegando la *espantá*, sin contestar a la pregunta que le formulaba la Presidenta del Grupo parlamentario, en este caso y ante esta falta de respeto y esta humillación que ha hecho el señor Chaves a este Parlamento y a su Presidenta, no voy a formular esta pregunta.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000229, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Terminamos, por lo tanto, el punto del orden del día relativo a preguntas orales, y pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al mantenimiento del cultivo de algodón en Andalucía.

Perdón, señorías, queda una pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Plan de Austeridad de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que formula el Grupo Popular, en concreto la señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, señora Presidenta. Señores Diputados.

En la misma línea que mis compañeros de Grupo, no voy a formular la pregunta sobre el plan de austeridad de la Junta de Andalucía, que buena falta nos hace a todos los andaluces, en tanto que el Presidente Chaves no vuelva a este Parlamento a contestar la pregunta que la señora Martínez le ha formulado, con el respeto que la señora Martínez se merece.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000019, relativa al mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo. Le pido disculpas por haber omitido la pregunta.

Y vamos a continuar —ahora sí— con el punto séptimo del orden del día, el debate de la proposición no de ley relativa a mantenimiento de cultivo del algodón en Andalucía, a iniciativa del Grupo Socialista, a cuyo portavoz, señor José Muñoz Sánchez, ruego acuda a esta tribuna.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como viene siendo habitual en la línea que lleva el Grupo Socialista en este Parlamento, hoy este portavoz trae a debate a este Pleno una iniciativa que afecta a cientos de ciudadanos, a miles de ciudadanos, de hombres y mujeres de Andalucía, y a muchos pueblos de las provincias de Cádiz, de Sevilla, a algunos de Córdoba y a algunos de Jaén; una iniciativa que traemos, una proposición no de ley, con el objeto de que se tomen medidas para que el cultivo del algodón se mantenga en nuestra Comunidad Autónoma.

El cultivo del algodón es un cultivo estratégico en nuestra tierra, el 97% de la producción española se

encuentra en nuestra Comunidad Autónoma, representando el 2% de la superficie agraria útil, y aportando un 4% a la producción final agraria andaluza, con unas noventa mil hectáreas de producción. El 3% restante de la producción se localiza en la región de Murcia.

Tanto Murcia como Andalucía son dos Comunidades Autónomas catalogadas como regiones objetivo uno dentro de la Unión Europea. Por tanto, el cultivo del algodón se encuentra en regiones con una alta tasa de desempleo, y el algodón es uno de los cultivos que más mano de obra genera, superando el millón y medio de jornales directos, que suponen el 67% de la mano de obra que demandan los cultivos de regadío.

En muchos núcleos de población en los que el cultivo por excelencia es el algodón, la mano de obra dependiente de este cultivo puede alcanzar en algunos casos hasta un 90%. Tal es el caso, en la provincia de Cádiz, de muchas pedanías del pueblo de Jerez de la Frontera, en mayor medida, y, de forma menor, en las poblaciones de Rota, El Puerto, Arcos o Vejer; en la provincia de Córdoba, Palma del Río, Fuente Palmera o Puente Genil; en Jaén, Andújar, y en la provincia de Sevilla, en todos los poblados de colonización de las poblaciones de Los Palacios, Utrera o Las Cabezas, así como pueblos como Lebrija, Écija, Alcalá del Río, Coria, Rinconada o Lora del Río.

El 86% de las explotaciones tienen menos de quince hectáreas, concentrándose el 50% de la superficie en el 90% de los productores, lo que indica la clara dimensión familiar de las explotaciones de algodón. La importancia del cultivo no radica exclusivamente en la renta de los productores, sino que la vinculación con un amplio entramado de servicios, empleo o industrias auxiliares provoca la dependencia económica de muchos sectores directamente relacionados.

En muchas de las zonas donde se cultiva el algodón, las condiciones del suelo provocan que el algodón sea un cultivo fundamental, o sea, el cultivo fundamental, sin tener alternativas rentables que lo sustituyan. Minimizar el posible impacto medioambiental que puede tener el cultivo del algodón es uno de los objetivos del propio sector, con la puesta en marcha de medidas encaminadas a realizar una producción viable y, a su vez, respetuosa con el medio ambiente.

La implantación de una ayuda agroambiental para el algodón en producción integrada, dentro del programa plurirregional de desarrollo rural y las medidas de acompañamiento, supone uno de los pasos fundamentales para la evolución del cultivo hacia prácticas que respeten el medio ambiente.

Las ayudas a la producción de algodón se han modificado profundamente. En abril de 2004, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un nuevo régimen de ayudas para los cultivadores de algodón, que, como sus señorías conoce, consiste básicamente en el establecimiento de una ayuda desvinculada de la producción en un 75%, en base a unos derechos históricos adquiridos por los agricultores, y el 35% restante de la ayuda, acoplada a la producción, llevando el cultivo hasta la apertura de [...]. Este nuevo

régimen de ayudas que se contempla actualmente es para una superficie de 70.000 hectáreas.

Este sistema de ayudas no garantiza la continuidad del cultivo. Es posible que en un corto periodo de tiempo el cultivo desaparezca de las zonas productoras. El motivo de esta desaparición radica en que la ayuda acoplada obtenida por producir es menor que los costes de producción. Los elevados costes de producción, junto con las exigencias del cultivo y el bajo precio del mercado, no hacen atractiva la siembra del mismo, resultando más rentable cobrar la parte de la ayuda desacoplada y producir otro cultivo.

De acuerdo con estas afirmaciones, el Parlamento Europeo emitió un informe en el que rechazaba la reforma, proponiendo sólo un 20% de desacoplamiento de las ayudas a la producción, para seguir manteniendo la economía de las regiones agrícolas. En abril de 2004, se publicó la reforma del nuevo régimen de ayudas al algodón. Con fecha 22 de julio del mismo año, el Gobierno español, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, presentó un recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, contra la reforma de las ayudas al algodón, además de la solicitud de suspensión provisional de la entrada en vigor del nuevo régimen, y el mantenimiento del régimen de ayudas actualmente vigente, hasta tanto no se resuelva el recurso pendiente.

El Consejo, con el apoyo de la Comisión, ha solicitado al Tribunal la desestimación del recurso, alegando que el nuevo régimen es conforme con el protocolo de adhesión de España a la Unión Europea, y que los efectos sobre el sector no serán tan negativos. En la actualidad, el recurso de anulación se encuentra pendiente de vista oral y la demanda de medidas cautelares fue desestimada con fecha 18 de enero de 2005, por considerarse que no se ha aprobado que las medidas provisionales que solicita el Gobierno de España sean necesarias para la plena eficacia de la futura resolución definitiva que se dicte al recurso principal, en el supuesto de que éste no se tenido en cuenta.

De entrar en funcionamiento dicha reforma, la economía y el empleo de muchos pueblos andaluces de las provincias, principalmente, de Sevilla y Cádiz, y en menor medida de Córdoba y Jaén, peligran gravemente. Por ello es necesario adoptar medidas para llevar a buen puerto dichos recursos, así como la adopción de medidas que garanticen la rentabilidad y el mantenimiento del cultivo del algodón, en caso de que el recurso sea desestimado.

Por ello, el Grupo Socialista trae a este Parlamento esta iniciativa, donde solicita al Gobierno de España que se adopten..., o al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía, que se adopten cuantas medidas resulten oportunas con el objeto de favorecer que la estimación de recursos prospere, así como impulsar la intervención del Parlamento Europeo en dicho procedimiento, al mismo tiempo que se realicen cuantas gestiones sean oportunas para la puesta en funcionamiento de una ayuda agroambiental para el algodón en producción integrada, dentro del

programa plurirregional de desarrollo rural, que ayude a garantizar el mantenimiento del cultivo en las zonas productoras. Asimismo, que se siga solicitando de nuevo un aplazamiento de la aplicación de la reforma, en tanto se resuelva el recurso de anulación, con el fin de evitar daños irreparables, que es una reforma que sus señorías conocen entra el 1 de enero del año 2006, y nosotros, con esta iniciativa, desde el Grupo Socialista, pretendemos, igual que lo hemos venido haciendo desde que se aprobó esta reforma, se siga trabajando para, bien que prospere el recurso, o bien que podamos ganar tiempo para mantener el cultivo, por lo menos a corto plazo, para que el empleo no caiga en todas estas poblaciones que he mencionado hoy en esta tribuna.

Espero contar con el apoyo de la mayoría de los Grupos parlamentarios, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, muchas gracias. Señoras y señores Diputados del Parlamento de Andalucía.

Aunque están de moda los productos *light*, no cabe la menor duda de que, una vez más, estamos aquí ante otra PNL *light*, donde yo creo que es más un brindis al sol, al sol del campo donde los algodones andaluces intentan sobrevivir y mantener un cultivo de algodón que se les escapa de las manos, por las medidas que desde la Unión Europea se adoptaron, y que desde los distintos Gobiernos de España, en transición de unos a otros, no supieron defender adecuadamente los intereses de Andalucía.

Una vez más, la ausencia de Andalucía de cualquier foro de debate en Europa, de negociación en Europa, supone para Andalucía nuevamente poner en situación de riesgo sus cultivos estratégicos, que significan empleo, significan riqueza, significan producción y significan, por lo tanto, para Andalucía que muchas comarcas que actualmente no tienen más remedio que acudir a una especie de monocultivo, por las situaciones del suelo, del clima, etcétera, tengan que ver hoy cómo la amenaza se cierne sobre ellos, a pesar de que llevamos aquí, desde que se aprobó la OCM, trayendo PNL, debatiendo en Comisiones, etcétera, sin que se encuentre una salida al final de este túnel de incertidumbre que supone el cultivo del algodón en Andalucía.

Por lo tanto, creo que, siendo una PNL *light*, nosotros la vamos a apoyar, porque, sin lugar a dudas, aquí se recogen cuestiones que al final, aunque no se concretan, como viene siendo habitual, por eso el

carácter de *light*, porque no se concretan nunca, se dice que adoptar cuantas medidas resulten oportunas, pero no se nombran las medidas, no se nombra qué se va a hacer, y yo sí espero que, pasado un tiempo prudencial, también por parte del Grupo Socialista se traiga a esta Cámara, o por parte del Gobierno en Comisión, cuáles han sido las medidas que se proponen, las medidas que se proponen a los distintos estamentos administrativos y políticos, para que se adopten y prospere lo que es el cultivo del algodón y no se encuentre en situación de riesgo.

También, en el segundo aspecto, habla de la ayuda agroambiental. Ya el Comisario, evidentemente, de Medio Ambiente dijo que era posible una redistribución de los fondos, que, sin embargo, curiosamente, España, el Gobierno de España, la Ministra Espinosa, no había presentado todavía ante la Comisión Europea. Es decir, estamos trayendo aquí y debatiendo proposiciones que luego, curiosamente, el Gobierno de España, su Ministra de Agricultura, no ha tramitado o no se ha preocupado de tramitar adecuadamente ante los organismos de la Unión Europea.

Es evidente, por lo tanto, que, como bien se dice y todos mantenemos, el cultivo del algodón es un cultivo estratégico para Andalucía. Por supuesto que ante lo que está sufriendo el campo andaluz en todos sus cultivos, es necesario reconocer el déficit de este sector, así como otorgarle cuantas ayudas necesite para que siga siendo un elemento estratégico para nuestra economía y el empleo en nuestra Comunidad.

Hace un año exacto, también en esta Cámara se debatió otra proposición no de ley, de otro Grupo, con el fin de adoptar medidas que favorecieran a este sector, y que fue rechazada, gracias a los votos del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, este sector era igual de estratégico, hace un año, que ahora, y necesitaba también hace un año de las mismas ayudas que necesita en este momento.

En todo caso, pues todas las ayudas y medidas que se puedan tomar desde esta Cámara para que campo andaluz avance contarán siempre con nuestro apoyo, y no quiero, por lo tanto, pensar que este tipo de iniciativa, tal y como he podido deducir de la exposición de motivos de la PNL, sea una exculpación, dada la política catastrófica que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en este aspecto se está llevando. Estamos más cerca del Ministerio del olvido que del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y así nos lo ha hecho llegar el Comisario Europeo de Medio Ambiente, cuando recriminó al Gobierno del Estado por no haber siquiera tramitado ningún tipo de petición, en materia de ayudas.

Entiendo y asumo que este Parlamento tiene que hacer esa parte activa en la defensa de los intereses de Andalucía, y por ello, evidentemente, aprobaremos la iniciativa. Pero creo también que es importante que reconozcáis errores, es importante que reconozcáis errores. Y es al Gobierno del Estado al que este Parlamento tiene que exigir contundentemente que cumpla el principio de solidaridad con Andalucía, ya que se hizo una nefasta actuación a lo que nos ha

llevado una situación de desasosiego en el sector agrícola andaluz. Queda patente, por lo tanto, que la voz de Andalucía debe sonar en las negociaciones e intervenciones en cuanto a todo sector estratégico para Andalucía se refiere.

La reforma puede dar un vuelco sustancial a los intereses andaluces, y habrá graves perjuicios y problemas de empleo en muchas comarcas de Andalucía. Y el freno al desarrollo económico en esta zona yo creo que está casi echado: 139 pueblos andaluces viven directamente de este cultivo. Quedarán desmantelados paulatinamente, si a esto no podemos remedio.

Más de diez mil familias viven de un sector que mueve cerca de mil millones de euros anuales. Andalucía es, sin lugar a dudas, la más afectada, cerca del 90% de la producción del Estado proviene de Andalucía. Todos, evidentemente, apoyaremos cualquier iniciativa, sea del Grupo que sea, beneficiosa para Andalucía. Pero también es necesario que todos nos comprometamos a que Andalucía no sea más la Cenicienta, tanto en España como en Europa, a la hora de negociaciones que afectan directamente y exclusivamente a intereses estratégicos andaluces, porque, a fin de cuentas, somos los andaluces los únicos perjudicados en esta reforma. Por lo tanto, nosotros no merecemos luchar en desventaja, y de ahí que, de una vez por todas, se exija desde este Parlamento, y en este sentido hemos presentado una proposición no de ley, se exija desde este Parlamento que en cualquier negociación que en Europa, o a nivel de Europa y de España, o a nivel de Europa y países terceros, afecte a intereses estratégicos de Andalucía, haya un representante del Gobierno andaluz. Y más aún cuando constatamos casi a diario la poca fuerza que se ejerce para garantizar el bienestar y la prosperidad en Andalucía.

El hecho de que la Comisión Europea, señor Muñoz, haya revelado que el Gobierno de España no ha pedido las ayudas para paliar los daños de la sequía y de las heladas, ni haya solicitado los fondos de solidaridad en los plazos estipulados por Bruselas, demuestra claramente el interés que se pone en esta Comunidad al reafirmar la ineficacia de la señora Ministra.

Espero que su iniciativa pueda contribuir a soportar en parte el caos que reina en el campo andaluz, y vuelvo a insistir en que sea esta Cámara la que exija de forma contundente los derechos que nos corresponden a los agricultores andaluces. De otro modo, veremos en un futuro no muy lejano a estos sectores estratégicos para la economía andaluza heridos de muerte.

Yo espero y deseo, señor Muñoz, que cuanto antes nos traigan a esta Cámara cuáles han sido las medidas que se adoptan oportunas. No me vale lo genérico; pero si de lo genérico usted es capaz de sacar lo concreto, le agradeceré, desde mi Grupo, que sea usted capaz de traerme a este Parlamento las medidas concretas y oportunas para que lo que ha sido hoy aquí aprobado como una PNL *light*, sin ningún mayor contenido específico que comprometa en lo concreto, sean capaces de traernos en lo sucesivo

una resolución en la que nos diga usted en qué ha resultado esta PNL en materia de medidas concretas que se proponen y que se van a defender ante los distintos estamentos administrativos del Estado y de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Una vez más traemos el debate del algodón, de la producción del algodón en Andalucía, a este Parlamento andaluz, en un momento donde, efectivamente, se está dejando ya notar la perspectiva negativa que ha creado el acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Consejo de Ministros de Agricultura, el pasado año 2004, con el voto favorable de la Ministra de Agricultura en ese momento. Estas cosas hay que recordarlas, porque fue de esa manera.

Nosotros, que nos opusimos siempre a ese acuerdo y a ese nuevo sistema de ayudas al algodón en la Unión Europea, inmediatamente producido el acuerdo del Consejo de Ministros, planteábamos la necesidad del recurso ante los Tribunales de la Unión Europea, en la medida en que considerábamos que el nuevo sistema que implanta el acuerdo del Consejo de Ministro para ayudas al sector del algodón, desde nuestro punto de vista —y el Gobierno después, efectivamente, así lo ha reconocido—, contraviene los protocolos de adhesión de la Unión Europea de países que son ya miembros, como Grecia y nosotros también, España, y en ese sentido ya planteábamos la necesidad del recurso. Así lo hizo el Gobierno de España, y en ello estamos en este momento. Porque nosotros considerábamos que la reforma que se aprobó en ese momento por el Consejo de Ministros atenta de manera total al derecho comunitario primario, como digo, como son los tratados fundacionales, y también las actas de adhesión posterior de los Estados miembros.

Si se tienen en cuenta esos dos protocolos, y tal como ha quedado definitivamente el sistema de ayudas para el algodón, efectivamente, atentan claramente a los objetivos fundamentales del régimen que pretende el mantenimiento de las ayudas a la producción al algodón. Justamente todo lo contrario a lo que ha significado el propio nuevo sistema de ayuda al algodón desacoplado de la producción.

Así, por ejemplo, en el punto 2 del protocolo, punto número 1 del protocolo 4 de la Unión, se establece un régimen en la Unión Europea destinado sobre todo a mantener la producción de algodón en las regiones

de la Unión Europea, allí donde sea importante para la economía territorial. Sin ningún tipo de duda, el algodón es muy importante en territorios de Andalucía como la provincia de Jaén, de Córdoba, de Sevilla, de Cádiz, y en alguna medida también de Huelva. Y, por supuesto, en otros territorios y regiones de Grecia. Por lo tanto, desde ese punto de vista, sin duda alguna, contraviene ese protocolo 4.2.1.

Pero en el punto 4 de ese protocolo, también número 4, el régimen previsto comprende la concesión de una ayuda a la producción, y de manera taxativa lo plantea de esa manera el protocolo 4. Con lo que se ha aprobado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, está claro que se desvincula el 65% y el 35% vinculado, con lo cual rompe radicalmente con las previsiones que tiene y lo que contempla el protocolo 4 de la Unión.

Y en el punto 2, también de ese protocolo, se establece un régimen en la Unión Europea destinado, sobre todo, a mantener la producción de algodón en las regiones de la Comunidad allí donde sea importante la economía, como decía antes; permitir una renta equitativa para los agricultores, los productores; estabilizar el mercado para una mejor nivelación de las estructuras y la comercialización, y, sin ninguna duda, el nuevo sistema lo rompe radicalmente. Y lo rompe porque con el 65% garantizado de ayudas desacopladas, en función de los derechos históricos 2000-2002, y el 35% a la producción, los costes son mayores, los costes de producción, que ese 35%, y no merece la pena, no anima, no incentiva seguir manteniendo la producción de algodón.

Y estamos hablando, por lo tanto, de un sector que, efectivamente, en muchos territorios de Andalucía tiene una importante económica y social, por cuanto el empleo que genera. Pero no solamente para el agricultor que directamente está implicado en la producción de algodón, sino también para las desmotadoras y los sectores que de manera indirecta tienen que ver con el algodón.

Andalucía es la Comunidad Autónoma de mayor producción de algodón del conjunto del Estado, prácticamente lo producimos todo, el 95%, y un poquito, el resto, la región de Murcia. Andalucía produce un nivel, una cantidad de algodón que, sin ningún tipo de duda, necesita seguir produciendo. Si tenemos en cuenta la capacidad de oferta que tiene la Unión Europea y la necesidad y la demanda de este tipo de productos, la Unión Europea, España junto con Grecia, solamente producimos el 15% del total de la demanda, de las necesidades que tiene la Unión Europea de esta fibra. Está claro que hay otros intereses por encima de lo que son el interés económico y social en Andalucía, fundamentalmente, y en otras regiones de Grecia, que están primando sobre estos intereses. Y esos intereses que priman sobre los intereses de Andalucía son los de las grandes multinacionales, que no ya tanto de aquellos productores de países del sur que puedan estar interesados en la exportación —y, por lo tanto, importación desde Europa— de ese producto, sino más bien por las grandes multinacionales, en este caso,

como siempre, o como casi siempre, de los Estados Unidos, que pretenden introducir fibra sintética para ir sustituyendo el producto natural que significa en este campo el algodón. Desde ese punto de vista, se están imponiendo, sin ninguna duda, esos intereses frente a los intereses social y económico, en este caso, de Andalucía y, como digo, también de otros territorios.

Por lo tanto, siempre nos opusimos a esta reforma, a este sistema de pago de ayudas para el algodón, y seguimos oponiéndonos. Compartimos, por lo tanto, los planteamientos que se hacen en la proposición no de ley, una vez más, ya lo hemos debatido muchas veces. ¿Se trata de que se haga una defensa óptima, bien estructurada en el marco de la Unión Europea, y que se implique también el Parlamento Europeo al objetivo de esa defensa del recurso? Nosotros lo compartimos sin ningún tipo de duda, y creo que no lo estamos planteando hoy, ya lo planteamos en su momento, la necesidad de ese recurso y de poner en marcha todos los mecanismos, legales y de estrategia de defensa, para que salga bien el recurso. Se trata de que se pongan en marcha medidas agroambientales que, efectivamente, permitan el mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía, en la medida en que en este momento existe. Pues estamos de acuerdo. ¿Por qué no se han puesto ya en marcha esas medidas agroambientales, para que, efectivamente, haya una...? Yo no digo tranquilidad en el conjunto del sector del algodón, pero sí que exista ya una perspectiva clara de que el Gobierno de España y de la Junta de Andalucía hacen una apuesta clarísima, como digo, para la continuidad del sector del algodón, pase lo que pase con respecto al recurso que está en marcha en Bruselas. ¿Por qué no se ha hecho eso ya? Estamos esperando, bueno, se plantea aquí, nosotros estamos de acuerdo, no tenemos ningún problema. Que, además, se consiga, a base de la lucha necesaria y el trabajo institucional necesario del Gobierno de España en Europa, etcétera, que se prorrogue, se retrase la implantación del nuevo sistema que empieza a partir de la próxima campaña, el 1 de enero de 2006, sin ningún tipo de duda, además, es, además, una necesidad.

Nosotros, por lo tanto, no quisimos entrar en ningún tipo de enmiendas parciales a la proposición no de ley y a los temas que se plantean de acuerdos y resolutivos, porque nos parecen razonables, que es lo que hemos planteado siempre con respecto a este asunto. Hoy se vuelve a traer, y no tenemos ninguna duda de que le vamos a dar nuestro apoyo.

Ahora bien, si hay que retrasar la entrada en vigor del nuevo sistema de pago al algodón, de ayudas, ése tiene que ser un hecho, ése tiene que ser un hecho. El apoyo creo que va a ser dentro de este Parlamento, salvo sorpresas por coyunturas concretas, pero, bueno, me refiero a que todo el mundo vamos a estar de acuerdo con eso. Tiene que ser un hecho concreto.

La cuestión de la estrategia de defensa del recurso, pues ahí tienen el Ministerio y el Gobierno de España todos los instrumentos a su alcance. Es una contradicción el acuerdo, el nuevo sistema de pagos para

el algodón, es una contradicción con los protocolos fundacionales y de incorporación de nuevos países a la Unión Europea, en este caso concreto tiene una especificidad en el protocolo número 4. Y, por lo tanto, hay razones jurídicas fundamentales para combatir estratégicamente ese asunto y poder ganar el recurso. Y utilícense todos los mecanismos institucionales, en el marco de lo que significa el Gobierno de España en Bruselas para conseguir que, efectivamente, se reconduzca esta situación, se paralice la aplicación y ganemos el proceso finalmente.

En cualquier caso, nosotros, señorías, si ésta es la voluntad que se manifiesta con esta proposición no de ley, queremos ver finalmente que haya una continuidad, salga lo que salga en ese recurso, en relación al sector del algodón, por que haya medidas y ayudas complementarias que resuelvan los déficit que se pudieran haber generado, que insisto, y termino con esto, con lo que decía al principio: fue un acuerdo del Consejo de Ministros con el apoyo también de la Ministra de Agricultura del Gobierno de Madrid. Desde ese punto de vista, nosotros queremos pensar que, efectivamente, esta proposición no de ley y la voluntad que se manifiesta en la propia literatura de la misma y en la exposición de motivos y la parte resolutive, se plasmará. Y desde ese punto de vista estamos lanzando un mensaje claro a los algodoneiros de Andalucía de que va a seguir existiendo el sector del algodón, al menos como estaba con el anterior sistema, e incluso lo vamos a mejorar. Éste es el compromiso que necesitamos aquí hoy, pase lo que pase en Bruselas. Y nosotros esperamos que haya una buena defensa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La sesión de esta tarde comenzó con unas palabras de la señora Presidenta en las que nos pedía cinco minutos de atención. Yo pensé que nos iba a pedir disculpas, porque si esta mañana se ha injuriado a alguien ha sido a Teófila Martínez y al Grupo del Partido Popular.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor... Un momento...
Señorías...

El señor ARAÚZ RIVERO

—Ésa ha sido la verdadera injuria de esta mañana. Yo he sentido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento. Señor Araúz, debe usted continuar con el contenido de su posicionamiento.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

He sentido que se haya interrumpido esta mañana, por parte del señor Chaves.

Hablamos esta tarde de una proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, a través de su Grupo parlamentario, que tiene un buen título: mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía. Pero, señorías, está llena de desaciertos y está llena de desatinos. Tanto en la exposición de motivos, que hoy ha vuelto a leerla aquí el señor portavoz, como en las propuestas de acuerdo. Por ello, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, presentó una enmienda. La enmienda es el plan estratégico del algodón, porque es la única manera eficaz y la única garantía de mantener la rentabilidad y, por ello, mantener el cultivo.

Señorías, ¿qué fue del plan estratégico anunciado por el señor Consejero? Fijese, compromiso en prensa, lunes 31 de enero de 2005: «Con la euforia de la visita de la Ministra de Agricultura a Andalucía, el Consejero Isaías Pérez Saldaña anunció que el plan estratégico del algodón estaría culminado a finales de enero. Y es más, según las últimas declaraciones del Consejero, este plan será presentado oficialmente a finales de este mes». Ya estábamos en febrero. Pues estamos en mayo, señorías, y nada sabemos del plan estratégico del algodón.

La PNL presentada por el Partido Socialista es una medida, la fundamental que propone, que ya ha sido rechazada por insuficiente y por ineficaz por todo el sector, por todo el sector. Porque, en definitiva, lo que viene es a pedir ayudas agroambientales para la producción integrada. Y ya lo decía también el 1 de noviembre de 2004, en un periódico de ámbito andaluz, «el sector ve insuficientes las ayudas agroambientales del plan del algodón». El borrador presentado por la Consejería suscita críticas generalizadas del sector, y no nos estamos inventando nada. Y fijense, señor Muñoz, señorías, las ayudas agroambientales son buenas, porque el algodón es un cultivo muy estresante para la tierra, porque la esquilma de nutrientes, eso es conocido por todos; pero tiene usted que saber también, y tienen que saber todos, que el presupuesto comunitario, en el marco 2002-2006, está ya agotado. Estamos al final. Acaba en 2006, estamos al final. Esas ayudas, en todo caso, sólo sirven para cubrir los altos costes de producción que implica precisamente la producción integrada, porque

implica técnicos, análisis, laboratorios, y las ayudas se dan, precisamente, para compensar esos altos costes. Señor Muñoz, no se pueden utilizar esas ayudas para complementar rentas, no se pueden utilizar, y ustedes están haciendo una gran confusión en la proposición no de ley. Eso que siempre se ha escuchado de que después habría que tener cuidado, porque se puede entrar en una situación complicada, porque pueden pedir la devolución. Están ustedes planteando que con la ayuda agroambiental se puede dar solución al problema económico que tienen los algodoneros. Mucho cuidado, señor Muñoz y señores del Partido Socialista. Tendrían que ser, además, en todo caso, elevadísimas para que, además de cubrir costes de la producción integrada, pudiera complementar rentas.

Por eso, señorías, esta proposición no de ley es una proposición no de ley que induce a una gran confusión. Y la verdad es que el sector del algodón sufre las consecuencias de una negociación nefasta por parte de la Ministra nefasta. En abril de 2004, como ya se dijo, la propia Ministra aceptó esa reforma, que fue nefasta para los cultivos mediterráneos que se dan en Andalucía, el olivar, el tabaco y el algodón. El resultado fue un desastre para estos cultivos, sobre todo para los andaluces. Tan fue así que hasta el Comisario anterior, Fishler, rectificó y ofreció 20 millones más de euros para el olivar, a cambio de que la Ministra nefasta no recurriera. Y así fue, y así fue.

También en prensa, el 28 de abril, se decía: «La Ministra está satisfecha con las modificaciones obtenidas en las reuniones técnicas. España decide no recurrir la reforma de la OCM del algodón». Afortunadamente, tanto las organizaciones agrarias como el Partido Popular, incluso hasta el Consejero, apretaron, apretaron, y se dijo: «Esto hay que rectificarlo porque esto es un verdadero desastre». La Ministra titubeó. Al final, al final, presentaron el recurso y presentaron también, la suspensión cautelar. Y la Ministra nefasta por los suelos, una vez más.

Éstos son los hechos, éstos son los hechos. Tenemos una Ministra que nos defiende muy mal, que hace el ridículo en España y en Europa, y la última vez que lo ha hecho ha sido con ese silencio, ese silencio vergonzoso, con respecto a solicitar las ayudas para las heladas y las sequías en Andalucía, sobre todo.

Pero volvemos al tema del algodón. La propia proposición no de ley reconoce ese fracaso de la Ministra nefasta. Dice literalmente: «Este sistema de ayudas conduce a la segura desaparición». Textualmente.

Y es verdad, es verdad, porque con esta reforma los beneficios, por hectárea, del algodón serían exclusivamente de seis euros, y se sabe en el sector, y lo sabe todo el mundo, que para que sea viable se necesitan, mínimos, 900 euros por hectárea. ¿Y esto piensan ustedes compensarlo con las ayudas agroambientales? ¿Ésa es la solución que se le ocurre al Partido Socialista, con el Gobierno y con la Consejería de Agricultura?

Además, señorías, el Grupo Socialista tantea, tantea ahora, impulsar la intervención del Parlamen-

to Europeo en el procedimiento del recurso. Y llega tarde. Ya eso lo pidió, también, la mesa del algodón. Le enseñó también el recorte de prensa: «La mesa del algodón, donde están todas las organizaciones agrarias, pide al Presidente del Parlamento Europeo que apoye el recurso de España contra la reforma del algodón». Está ahí. Es así, se pidió. ¿Y sabe usted quién es el Presidente del Parlamento Europeo? El señor Borrell, el señor Borrell.

¿Y qué ha dicho ya el señor Borrell? Que el Parlamento Europeo no se inmiscuye en ese tipo de recursos. Es compañero de ustedes, tengo conocido. Convéncalo, convéncalo, igual que tiene que convencer a la señora Presidenta del Parlamento andaluz de que no sea sectaria. Convenzan ustedes al Presidente del Parlamento Europeo para que apoye este recurso.

También, señorías, el Grupo Socialista plantea el aplazamiento de la aplicación de la reforma, en tanto se resuelva el recurso de anulación. Leo textualmente: «La suspensión cautelar». Pues, señorías, también llega tarde, también llega tarde. Lo pidió el propio Consejero, lo tiene ya pedido. Fíjese, una revista, *Agromar*, que es de la propia Consejería de Agricultura, lo dice: «Pérez Saldaña pide la suspensión del actual reglamento del algodón, hasta que se resuelva el recurso». Y lo explica un poquito en el texto de la noticia.

Se argumentó, por parte de la Comisión, que no procedía la suspensión cautelar porque el recurso iba a estar resuelto a finales del 2005 o a principios del 2006. En todo caso, antes de la entrada en funcionamiento de la aplicación de esa reforma. Con lo cual, no sabemos el sentido de esa proposición no de ley, que se formuló hace ya bastantes meses y se han modificado sustancialmente algunas cuestiones importantes. En cambio, el portavoz ha seguido manteniendo exactamente lo mismo.

En resumen, señorías, es una proposición no de ley obsoleta, antigua, es confusa, está bastante desinformada y, sobre todo, como he demostrado en la intervención, es ineficaz; es ineficaz.

Es necesario un plan estratégico eficaz y viable que contenga medidas que garanticen la renta y el mantenimiento del cultivo. Ésa es la solución, desde la Consejería, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y también desde las instancias del Gobierno de la Nación. Por eso yo le pido al Partido Socialista, a su Grupo parlamentario, que acepte la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Popular. Es la única forma de defender a los agricultores, a los algodoneros, a los jornaleros, a la industria auxiliar, a las desmotadoras de Andalucía. Es la única forma; si no, su proposición no de ley no tiene absolutamente ningún sentido, ningún sentido, está vacía de contenido.

Y para finalizar, señor Presidente, yo le pido al Grupo Socialista tres cuestiones:

La primera, que es importante, que vuelva a montarse en el tractor, el Consejero, como hizo en su día el Consejero Plata, precisamente con el tema del algodón. Espero que esto no ofenda a nadie, ni

injurie a nadie y que no nos lo vayan a quitar. Esto es un documento, señora Presidenta, igual que los recibidos esta mañana aquí. Esto es un hecho, igual que lo que esta mañana ha denunciado el Grupo Parlamentario Popular: hechos, conductas y comportamientos caciquiles. Esto, esto lo hizo el señor Consejero de Agricultura, defendiendo lo que decía que eran los intereses de los algodoneros. Pues yo le pido que se vuelva a montar en el tractor y que coja el micrófono. Le pido, también, al Grupo Socialista que abandone ya esa actitud sumisa ante la Ministra más nefasta de la historia del Ministerio de Agricultura de España. Y le pido, sobre todo, sobre todo, que defienda a los andaluces de la sobredosis de cariño de ese Gobierno amigo, que más que por amigos, señorías, señores Consejeros, les toman a ustedes por primos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Corresponde cerrar el debate al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Intentaré ceñirme a lo que es la proposición no de ley y no contestaré a ninguna de las valoraciones que ha vuelto a hacer el portavoz del Partido Popular, ajeno al debate que estamos celebrando en esta Cámara. Me cuesta trabajo, pero creo que lo conseguiré, sí.

Decirle que usted siga sacando las fotos del Consejero Paulino montado en el tractor. El Consejero Paulino se montó en el tractor porque había un Gobierno de la derecha, intransigente, que no dialogaba con esta Comunidad Autónoma y que nos quería robar, entre otras cosas, el algodón. [Voces.] Robar, robar, el algodón de Andalucía. Sí, sí, robar. Robar, señores del PP, robar.

[Voces.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... robar el algodón a los que lo tienen. Robarles el algodón a los productores que han mantenido el cultivo, durante años. Les ruego a sus señorías que me permitan seguir utilizando...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz. Señor Muñoz. Señorías. Señorías, por favor, vamos a continuar con el debate.

Señor Muñoz, puede continuar.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Bueno, pues por eso se montó el señor Consejero en el tractor, porque tenía que defender los intereses de los andaluces, tenía que defender los intereses de los andaluces, y esperemos, esperemos que dure el Gobierno socialista en España muchísimos años, para que haya diálogo y una interlocución adecuada con esta Comunidad Autónoma, y no haya que volver a utilizar ningún otro método para defender los intereses de los andaluces.

En primer lugar, darle las gracias al señor portavoz de Izquierda Unida. Coincidimos plenamente con lo que ha manifestado y le damos las gracias por su apoyo a esta iniciativa. Decirle al señor Romero: usted sigue insistiendo en su tónica, desde que se sube a esta tribuna, diciendo que es una PNL *light* porque no se concretan las medidas. Yo creo que es una PNL muy concreta, donde, de nuevo, el Grupo Socialista trae a esta Cámara una iniciativa que pretende que el Gobierno, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Junta de Andalucía, que han estado trabajando desde que se aprobó esta reforma, sigan trabajando, intensifiquen su trabajo, para que ese recurso prospere y, al mismo tiempo, que se trabaje para buscar soluciones, por si el recurso es desestimado, que podamos ganar tiempo para que el cultivo no desaparezca, a partir de la campaña siguiente. Ése es el objeto de nuestra iniciativa. Decir que usted sabe perfectamente —aunque sea un tema también colateral, no producto de este debate— que no se cumplen las condiciones de las adversidades climatológicas que tenemos porque requieren el fondo de solidaridad. Usted lo sabe, pero, bueno, si ésta es la crítica que nos debe hacer, yo creo que tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno de España han dado mostrada cuenta de lo que es dialogar, concertar, consensuar, con todas las organizaciones agrarias y cooperativas, para llegar a un acuerdo en toda la problemática que ha habido de las heladas, en nuestra tierra.

Por lo tanto, yo creo que, de muestra, un botón.

En cuanto al señor Araúz. Señor Araúz, yo le iba a hacer una transaccional, pero después de su intervención no le voy a aceptar la enmienda, ni le voy a proponer ninguna transaccional, porque usted no puede descalificar esta proposición no de ley, diciendo que no vale absolutamente para nada; ha dicho que es ridícula, que llega tarde, que no vale para nada. Yo estoy esperando que usted, como portavoz del Grupo Popular, traiga, aquí, una iniciativa para..., alguna, alguna. Usted trajo un plan de choque para la sequía... Se lo digo cada vez que subo a esta tribuna: lo trajo usted, un plan de choque para la sequía, que

ya tenía el Gobierno de la Junta de Andalucía puesto en marcha. Pero a ver cuándo usted trae una iniciativa a este Pleno para defender a algún sector del campo andaluz, aparte de descalificar a la Ministra, que usted dice que es la Ministra nefasta.

Mire, yo no voy a defender a la Ministra, porque la Ministra se defiende sola. Para Ministros nefastos, hay muestras múltiples. No sólo en agricultura, pero en lo que nos compete tenemos ahí al señor Arias Cañete y a la señora Loyola de Palacio, que fueron, tanto el señor del PP, los señores del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular y el señor Aznar, y el señor Arias Cañete, quienes aprobaron la reforma de la Política Agraria Comunitaria; reforma que desvinculaba las ayudas a la producción y que congelaba los presupuestos para la agricultura. Que no se olviden: el señor Arias Cañete —lo repito de nuevo— solicitó retrasar la aprobación de la reforma hasta que se celebraran las elecciones del 14 de marzo. ¿Se acuerdan que la reforma se tenían que haber aprobado antes del 14 de marzo y el señor Arias Cañete pidió su retraso en su aprobación? ¿Por qué? ¿Porque entendía que no quería que obtuviera el Partido Popular un beneficio electoral, o porque entendía que no era capaz de defender los intereses de España, ni de los tabaqueros, ni de los algodoneros, ni de los olivereros? Dígamelo usted. Yo creo que son preguntas que tienen fácil respuesta.

El señor Rodríguez Zapatero, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en dos días, con una reforma que ya estaba hecha, consiguió modificarla —y usted, señor Araúz, lo sabe—, y gracias a esa posibilidad de modificación en el porcentaje acoplado y desacoplado en materia de aceite de oliva, los andaluces, aparte de esos 20 millones de euros, que usted también, ¡ha menospreciado, los andaluces no pierden un duro —y usted lo sabe— en el tema de OCM del olivar.

Y en cuanto al tema del algodón, también sufrió una modificación. Y usted la sabe, usted la sabe. Usted sabe que la propuesta inicial era el 60-40 y que había 1.286 euros de la parte desacoplada y 898, la parte acoplada. Eso usted lo sabe perfectamente, que era el acuerdo que había antes de llegar el Gobierno socialista de España. Y se consiguió una modificación en el porcentaje de desacoplamiento y acoplamiento, con el objeto... ¿Con qué objeto? Con el objeto de aumentar de la parte acoplada, para que el cultivo no se cayera y se pudiera seguir sembrando. Y se pasó de esos 1.286 desacoplados a 1.509, y, de esos 898 acoplados, a 1.039 euros, con el único objeto de mantener el cultivo. Eso es lo que ha hecho esta Ministra; no sé por qué usted se empeña aquí en decir que es nefasta.

Pues yo, de verdad, veo nefastas las negociaciones que se hicieron anteriormente, se hicieron anteriormente; pero este Gobierno lo único que hizo, es poder modificar las propuestas iniciales, para que en concreto podamos estar aquí, debatiendo de nuevo esta iniciativa, que pretendemos de nuevo, que... ¿Lo decimos nosotros? Que con esta política, con esta reforma, tal cual está, es difícil de mantener el

cultivo, y por eso venimos aquí a impulsar una iniciativa, para que el Gobierno impulse esas políticas que hacen falta.

No diga usted, que llegamos tarde, no diga usted que llegamos tarde. Es evidente que ha habido un recurso, y que se han movido las piezas. El Gobierno ha estado alegando, y la Unión Europea ha estado..., ha estado denegando las cuestiones. Pero ¿usted sabe por qué hay recurso? También se lo recuerdo. Usted tiene una memoria muy frágil.

Es que los algodoneros, los algodoneros, le exigían al señor Arias Cañete que recurriera, que recurriera porque iba contra el Tratado de Adhesión de la Unión Europea, y el señor Arias Cañete, no se sabe en base a qué intereses, que era los que defendía... Yo sí los sé, los que ha defendido: los tengo clarísimos. Los intereses que él defendía, ahí están: ahí están las políticas que han aplicado en Andalucía. Ahí están. Ustedes las conocen. El señor Arias Cañete se negaba, se negaba a escuchar a ese sector que usted invoca tanto, que hoy está aquí presente. Y aprovecho para darle las gracias a COAG, UPA, FAECA, a todas las organizaciones, a las cooperativas que hay presentes.

El señor Arias Cañete se negaba a lo que le estaba pidiendo el sector, que era que se recurriera la reforma en la Unión Europea. Y si ha habido un recurso en los tribunales de la Unión Europea es porque ha habido un Gobierno socialista, que ha recurrido y ha escuchado lo que el sector le ha pedido.

Por eso estamos donde estamos y todavía tenemos posibilidades. No diga usted que las ayudas que estamos diciendo, que no serían correctas, que habría que devolverlas... Yo sé que ustedes nos podrían dar también algún tipo de ayudas y de enseñanzas de lo que es tomar medidas que no son acordes a la ley y a las directivas comunitarias de la Unión Europea, porque tenemos ahora los problemas en lo alto de la mesa de las ayudas al gasóleo, que hay que devolver, de medidas que se tomaron que no eran adecuadas. Pero usted sabe que eso no es lo que se está diciendo. Lo que estamos planteando está totalmente de acuerdo a las directivas comunitarias.

Estamos diciendo, sabiendo que el camino del algodón es corto, que no estamos nosotros en un debate, sino que estamos diciendo: La reforma del algodón, el 1 de enero de 2006 tiene, un problema, un problema que ni siquiera es un problema de renta agrícola: es un problema de empleo en muchos pueblos de las provincias, principalmente, de Sevilla y de Cádiz, y puede haber una caída de empleo. Y tenemos que ganar tiempo, tenemos que ganar tiempo, y no podemos hacer que en un año se caiga el cultivo. Y, para ganar tiempo, tenemos que ofrecerles a los agricultores que el dinero que le damos por sembrar, por lo menos, por lo menos, esté un poco por encima de los costes. Eso es lo que estamos planteando, y eso es totalmente correcto.

Y por eso, hoy, el Grupo Socialista trae de nuevo una iniciativa, y lo vamos a seguir haciendo, a pesar de estos debates, en algunos casos sin sentido, para

defender todos los sectores productores de Andalucía. Lo hemos hecho con las heladas, lo hemos hecho con la mano del sector, de todo el sector; lo hemos hecho con el aceite de oliva, que ya no traen nada de aceite de oliva, porque saben perfectamente que es una reforma que se ha cerrado perfectamente con los intereses de los andaluces. Y ahora lo vamos a seguir haciendo con el algodón, como lo haremos en el futuro con todas las cuestiones que entendamos que afectan a los ciudadanos y a las ciudadanas andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía, cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 69 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000077, relativa a la reprobación del Consejero de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día, y pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a la reprobación del Consejero de la Presidencia, que propone el Grupo Popular de Andalucía, y cuyo inicio de debate corresponde a su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Quiero empezar mi intervención lamentando, una vez más, como en esta mañana, su actitud, señora Presidenta, ante las acusaciones de robo y, por tanto, la acusación de ladrones que se ha hecho en esta Cámara hoy, hace sólo unos minutos, por parte del Grupo Socialista respecto al Partido Popular, y que usted no ha sido capaz, una vez más, de equilibradamente utilizar el Reglamento para amparar a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular y situar las cosas en su sitio respecto a lo que hace el Partido Socialista y lo que hace el Partido Popular. Lo lamento profundamente, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Puede usted continuar, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Y lo lamento, señora Presidenta, porque en esta Cámara se ha dicho, por ejemplo por el señor Caballos hace unos años, que se acusaba a un Ministro del Partido Popular de hacer un reparto caciquil de los fondos de empleo, y nosotros hemos hablado de una actitud política, de una conducta política caciquil. Y me sorprende cómo el Partido Socialista, en esa ocasión, que presidía también la Cámara, en ningún momento le pidió, desde luego, ni rectificación, ni mucho menos se atrevió a pretender expulsar de la Cámara a ningún Diputado, entre ellos al señor Caballos.

Aquí el Partido Socialista, en la Cámara, ha llamado ignorante, chulo y soberbio al Ministro Salgado; aquí se ha hablado de la Ministra Loyola de Palacios como irresponsable, ridícula e imbécil; aquí se ha preguntado, en esta Cámara, cuánto se habían llevado de algunas empresas, y se ha acusado al Gobierno del Partido Popular de comprar Gobiernos, y nunca he visto una actitud, una actitud de la Presidencia de la Cámara ni del Partido Socialista, similar con el Partido Socialista como hoy se ha tenido con el Partido Popular.

Lo lamento profundamente, señora Presidenta, porque, si alguien hoy ha desafiado al Parlamento y si hoy alguien la ha desacreditado a usted ha sido el Presidente Chaves, cuando se ha negado a contestar y, por tanto, a cumplir el Reglamento en la Cámara autonómica en el día de hoy. Es la única desobediencia que ha habido en el día de hoy, la del señor Chaves de contestar a la pregunta.

Y hoy nos trae —y hay muchos motivos, hay muchos motivos— la reprobación del señor Zarrías como Consejero de la Presidencia. Señor Zarrías, hay muchos motivos para llevarle a usted a los tribunales; pero sólo —escúcheme—, pero sólo por la memoria de Alberto, de Ascen y de Martín Carpena, sólo eso justifica que mañana el Partido Popular le presente una querrela criminal por las acusaciones que hoy ha hecho a los miembros del Partido Popular de representar, de representar a Batasuna, cuando usted sabe que Batasuna es igual a ETA, y, por tanto, usted, usted, señor, usted, señor Consejero, con comparaciones como ésa, no merece estar en esta Cámara, no está a la altura de las circunstancias, y, desde luego, el mejor sitio en que usted tendrá que responder de esas imputaciones es en los tribunales, con la presentación de una querrela criminal por parte del Partido Popular mañana mismo.

En definitiva... ¿Cómo que fascista, señor? ¿Pero cómo que fascista, señor Consejero? ¿Eso qué es?

Es que, señora Presidenta, usted acaba de escuchar lo que acaba de decir el Consejero, y no he visto que usted le haya pedido expulsarle del Parlamento: no lo he visto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, puede usted continuar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, señora Presidenta, pero, señora Presidenta, le pido amparo. ¿No acaba de oír que me acaba de llamar fascista este señor? Para mí eso es un insulto, como usted comprenderá, es un insulto, es un insulto. ¿Es que para usted, señora Presidenta, decir actividades, eso, cacicadas, es un gran insulto al Presidente de la Junta de Andalucía? ¿Es que nosotros no merecemos el amparo de la Presidencia, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, ¿me disculpa un momento, por favor?

Yo no he escuchado al señor Zarrías. Señor Zarrías, ¿acaso usted ha llamado fascista al señor Sanz?

El señor SANZ CABELLO

—Lo ha escuchado toda la Cámara, Presidenta. Hombre, hombre, es que esto parece un juego de niños.

La señora PRESIDENTA

—Debo entender, debo entender, señor Sanz, debo entender, señor Sanz, por lo tanto, y le pido disculpas, y le pido disculpas si yo no he prestado atención en ese momento al banquillo, porque se la estaba prestando a usted, que, por lo tanto, el señor Consejero ni ha dicho, y si hubiera dicho con su actitud, retirado está. ¿De acuerdo?

Puede usted continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, señora Presidenta, quien no ha visto que lo haya retirado es el señor Zarrías. Usted está diciendo que se ha retirado, pero yo no he visto que el señor Zarrías haya retirado nada.

La señora PRESIDENTA

—Puede usted continuar, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Mire, señora Presidenta, y, como en el fútbol, le pido descuento usted el tiempo, porque...

La señora PRESIDENTA

—Está descontado, señor Sanz. Puede usted continuar.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

Decía que el señor Zarrías, aparte de un gran insultador, como hoy hemos visto aquí, en esta Cámara, es alguien que merece muy poco estar donde está por su escasa altura democrática, después de hoy, que deberían avergonzarse de decir esas cosas, haber comparado al Partido Popular con Batasuna, porque si hoy, si hoy hay una vergüenza es España es que ustedes hayan permitido que Batasuna vuelva a situarse y a participar en un Parlamento autonómico, que, gracias a la sociedad española, habíamos conseguido que nunca más volviera a ocurrir. Hoy, hoy, el Presidente de la Cámara del País Vasco, y hoy el futuro Presidente del País Vasco, dependen del voto de los terroristas, y, por tanto, de Batasuna, gracias a ustedes, una vez más. Debería sentirse avergonzado de que el señor Otegui diga hoy que se jacta de que el Congreso avale el plan de ETA con su voto y con su iniciativa: de eso usted se debería sentir avergonzado, aunque a lo mejor no se puede avergonzar.

Señor Zarrías, usted ha sido siempre alguien que ha estado caminando en todo tipo, en todo tipo de actitudes, muchas veces —y las hemos traído a este Parlamento en muchas ocasiones— llenas de escándalo. El escándalo político ha estado muy unido a su gestión; el escándalo político ha sido normalmente, normalmente, la baza de su gestión.

Usted, señor Consejero, se ha atrevido, se ha atrevido a hacer en esta Cámara insinuaciones respecto a tramas del Partido Popular para echar del Gobierno al señor Chaves, y entiendo que a ustedes. No cabe ejercicio de mayor irresponsabilidad política y frivolidad, comportamiento impropio de un gobernante, que verter graves acusaciones sobre el principal partido de la oposición sin aportar ni una sola prueba al respecto. Es usted, es usted el claro ejemplo de la cobardía política en Andalucía, es usted el claro ejemplo de la cobardía política en Andalucía.

He hablado de una actitud política, no un insulto, como esta mañana, señor Zarrías, pero es usted el claro ejemplo de una cobardía política. Cobardía política porque no se puede acusar y luego decir que lo explique el Partido Popular.

Señor Zarrías, no vale, no vale desviar la atención de los escándalos de corrupción de su partido y de las Administraciones que gobierna su partido,

intentando montar el diseño inventado, sin pruebas, sin argumentos, de una trama que vincule al Partido Popular para ocultar los escándalos de corrupción.

Señor Zarrías, usted no ha estado, una vez más, a la altura de las circunstancias del puesto que representa. Usted ha vertido falsas acusaciones sin pruebas, que son impropias de quien ejerce tan alta responsabilidad en el Gobierno andaluz. Ésa es la realidad de una de las más graves, de las más graves situaciones que usted ha puesto de su actividad como Consejero estos últimos días en la Cámara.

Por cierto, si usted quiere hablar de trama, podemos volver a hablar de la trama mediática, económica y financiera, porque en Andalucía sólo se conoce, entre las más grandes tramas, en la que usted estuvo de líder y de promotor, como fue en su momento el pretendido control de los medios de comunicación en Andalucía, el control de las cajas de ahorros, para beneficio del Partido Socialista, en todo lo que fue la trama financiera, económica y mediática de Prensa Sur. Ésa sí que fue una trama, señor Consejero, y le tuvo a usted de promotor y de líder.

Aquí no hay más trama, aquí no hay más trama, señor Consejero, que las que usted suele urdir; aquí no hay más trama que las que normalmente se suelen denunciar de su actitud, porque en lo demás, en el caso del Partido Popular, encontrará usted siempre una defensa democrática de las posiciones que llevamos dentro de nuestro programa electoral y dentro del respeto que se merece el más del millón y medio de votantes del Partido Popular, algo a lo que usted parece que no le tiene respeto. Y lo vimos, por cierto, el otro día.

Mire, señor Zarrías, hemos visto en los últimos días la constatación, una vez más, de lo que se ha denunciado como un posible trato de favor, tráfico de influencias e información privilegiada, donde 12 productoras, nueve de ellas relacionadas a ex directivos de la Radiotelevisión andaluzas, y tres más con una relación privilegiada con Canal Sur gracias a las conexiones con el Partido Socialista y con la propia Junta de Andalucía, se habían beneficiado de los principales contratos de Canal Sur.

Mire, señor Zarrías, ¿usted cree lógico que, en Canal Sur, hoy en día nunca se haya hecho una convocatoria pública para adjudicar programas? ¿A usted le parece lógico que, en estos momentos, los programas de Canal Sur se adjudiquen sin cumplir los principios legales de publicidad y concurrencia? ¿O es que a usted le interesa beneficiar a los amiguetes del PSOE y urdir esa trama o esa red clientelar en torno de beneficios económicos y políticos en torno a Canal Sur? Porque si eso pasó, señor Zarrías, es porque usted está detrás.

La situación...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, comienza el descuento de su tiempo. Le ruego brevedad para ir concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias.

La situación, señoría, de sectarismo, de partidismo y de manipulación informativa se ha permitido gracias a usted en Canal Sur. La mala gestión desarrollada, el despilfarro económico que afecta al bolsillo de todos los andaluces, es gracias a su gestión. Y la adjudicación de los contratos externos de producción seis veces más costosos que si los mismos hubieran sido realizados por Canal Sur con sus propios profesionales constituye un cúmulo de despilfarro, de irregularidades y de presuntos tráficados de influencias que no se pudiera haber llevado a cabo si no fuera por el consentimiento irresponsable e interesado del Gobierno andaluz, y más en concreto sin el beneplácito del Consejero de la Presidencia como máximo responsable en esta materia.

Por tanto, este Grupo parlamentario... Y hay muchas más, hay muchos más asuntos por los cuales usted tiene que ser reprobado, a los que ya introduce la iniciativa respecto al no haber velado por los principios generales de contratación de las Administraciones públicas en las adjudicaciones de producciones de la Empresa Pública RTVA, a la vulneración sistemática de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Creación de la RTVA, o por su política intervencionista en los medios de comunicación, o por sus declaraciones, en las que acusa al Partido Popular de urdir una trama, hoy tenemos que sumar la solicitud de reprobación por sus cacicadas, señor Zarrías, y por su poco respeto a las víctimas del terrorismo con las imputaciones que hoy usted ha querido hacer aquí al Partido Popular.

Por tanto, señor Consejero...

La señora PRESIDENTA

—Concluya, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Por tanto, señor Consejero —y termino—, hoy hemos vivido un episodio donde, una vez más, el Gobierno andaluz y usted, junto al Presidente de la Junta de Andalucía, han vuelto a creer que este Parlamento era su cortijo. Van ustedes equivocados, porque, en lo que ustedes creen que es su cortijo, hay un Grupo parlamentario que siempre va a luchar por los intereses de Andalucía, a pesar de su falta de respeto a la democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero empezar expresando la perplejidad, la perplejidad personal, la perplejidad política, la perplejidad de mi Grupo parlamentario, por la situación que hemos vivido en esta Cámara esta mañana, en esta institución en la que, desde luego, para los andalucistas reside la soberanía del pueblo andaluz. Estamos hablando de la esencia de la política, de la política con mayúsculas, del centro de gravedad de la política, y actitudes como las que hemos visto aquí esta mañana lo que revelan es escasa aptitud para la política.

Los andalucistas venimos aquí a trabajar con toda la seriedad, con todo el rigor que requiere lo que estamos haciendo, representando al pueblo andaluz. Con esa seriedad y con ese rigor es como queremos abordar el fondo de la cuestión que plantea esta proposición no de ley, y el fondo de la cuestión no es otro que la Radiotelevisión Andaluza.

Nos parece importante definir previamente cómo entiende el Grupo Parlamentario Andalucista, cómo entendemos los andalucistas, la Radiotelevisión Andaluza. Pensamos, en primer lugar, que debe ser un potente instrumento para el desarrollo y para la vertebración de Andalucía; que debe ser también, que tendría que ser, una empresa pública —subrayo lo de «pública»—, una empresa al servicio de la sociedad andaluza, que practique y que fomente valores como la transparencia, la objetividad, la pluralidad, el rigor informativo y la honestidad.

Siempre hemos defendido una Radiotelevisión Andaluza de calidad, un canal que difunda e impulse la cultura andaluza, que haga real el derecho a la información objetiva y veraz; información al alcance de todos los andaluces, sustentada en el principio de libre expresión democrática y el respeto a las minorías y a las mayorías. Pero, lamentablemente, este modelo de radiotelevisión pública, que nació con estos objetivos, a lo largo del tiempo ha ido adquiriendo un sesgo partidista innegable. Ha sido, desde sus inicios, objeto permanente de debate, de críticas y —lo estamos viendo— de crispación, de muy dura crispación política.

La Radiotelevisión Andaluza se ha convertido en una cadena dirigida y dirigista, y, lejos de su fin principal, que es estar al servicio de la sociedad andaluza, está, desde hace tiempo, al servicio del partido en el poder. Parece ser que ésta es una condena de la que no se libra ninguna televisión pública; pero, como en Andalucía sólo hemos conocido el poder socialista, la Radiotelevisión Andaluza ha estado y está al servicio del poder socialista en Andalucía.

Por eso nos parece necesario apelar también a la ética, a las conductas y a las prácticas necesarias para regenerar la radiotelevisión andaluza, para devolverle su carácter de servicio público y plural, porque la ética y la política van de la mano como expresiones de nuestra voluntad y de nuestra libertad. En política, no puede haber nada ajeno a la conducta ética, no hay nada ajeno a la conducta ética, y, desde luego, tampoco la Radiotelevisión Andaluza puede ser ajena a la conducta y a la práctica ética.

En la Radiotelevisión Andaluza hay un problema objetivo. Muchas de las cosas que decimos son opiniones; pero hay un problema que creo que es objetivo, y en el que probablemente podamos coincidir con escasos matices, y es la falta de transparencia. Los procesos de adjudicación no están reglados, son opacos —y estamos hablando de dinero público; no se nos olvide—. Cuando los procedimientos son opacos y hablamos de dinero público, pues siempre sugiere, subyace, trato de favor, influencias que circulan aquí y allá, intereses particulares o partidarios que no coinciden con el interés general.

En los últimos 16 años, efectivamente, justo los que tiene la Radiotelevisión Andaluza, no ha habido ni una sola convocatoria pública para contratar programas a productoras andaluzas, y siempre se ha venido contando con las mismas empresas. Esta situación plantea sospechas razonables. Estas condiciones de contratación son arbitrarias. Quizás sean legales, pero, desde luego, no son aceptables desde el punto de vista ético.

Es necesario, por lo tanto, regular los procesos de adjudicación y de contratación que practica la Radiotelevisión Andaluza como primera medida en esta necesaria regeneración. En este sentido, los andalucistas estamos trabajando, estamos presentando propuestas, para que todos los procedimientos de contratación y de adjudicación relacionados con el dinero público sean transparentes. La falta de transparencia se basa también en la insuficiencia de la información que se facilita por parte de la Radiotelevisión Andaluza: no hay canales de información normalizados y habituales. Ésta es una cuestión que también está pendiente de resolver.

La falta de transparencia, señoría, es un tema recurrente desde el inicio de la Radiotelevisión Andaluza, y, cuando el río lleva tanto tiempo sonando, cunde la sospecha.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que ésta es una cuestión suficientemente importante como para que nos planteemos todos —y el Gobierno el primero— el reto de solucionarla. Uno de los lugares en los que es más urgente la regeneración ética de las prácticas políticas es, sin ninguna duda, la Radiotelevisión Andaluza. Yo supongo que el Gobierno andaluz debe ser el primer interesado, o quizás el más interesado, en eliminar las sombras, las sospechas que se ciernen desde su inicio sobre la Radiotelevisión Pública Andaluza.

Pero hay una cuestión que también es importante, a nuestro juicio, que tiene relación directa, vinculación

cercana y directa con la Radiotelevisión Andaluza, y es el apoyo que debe prestar al sector audiovisual andaluz. Este sector de nuestra economía, que ha crecido, sin duda, al calor de la Radiotelevisión Andaluza, que ha llegado a ser un sector emergente dentro de nuestra economía, sigue necesitando de una radiotelevisión eficaz, una radiotelevisión eficiente. Porque, efectivamente, el sector audiovisual andaluz ha crecido, se ha desarrollado durante estos años, y de eso nos congratulamos, evidentemente; pero no ha crecido igual para todos, ni todos han tenido las mismas oportunidades.

Tal vez sólo se trate de un problema de hermenéutica o de lingüística. Señorías, «la nuestra» no quiere decir «la suya»: quiere decir la de todos, la de todos nosotros. La Radiotelevisión Andaluza es un patrimonio de todos los andaluces, y, en consecuencia, tiene que contribuir a la consolidación del sector audiovisual andaluz. Es necesario dar oportunidades a las empresas andaluzas, apoyar a las empresas andaluzas y convertir este sector, que ahora es emergente, en un sector estratégico dentro de la economía andaluza.

Creemos que con estas condiciones, dos y muy sencillas: la transparencia en primer lugar, el apoyo al sector audiovisual andaluz, y con la decidida voluntad de la regeneración ética, con estas condiciones y con esa voluntad, probablemente el mejor impulso, y el más democrático, que se le puede dar a la Radiotelevisión Andaluza es apoyarla con estas condiciones, insisto, para convertirla en una radiotelevisión de primera, a la altura que merecen las andaluzas y los andaluces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Recuperada una vez la calma en este Parlamento, queremos también, desde nuestro Grupo parlamentario, lamentar los sucesos de esta mañana y, sin duda alguna, retomar el hilo de lo que debe ser el objetivo de este Parlamento: el debate sereno, a veces apasionado, pero respetuoso siempre de nuestras ideas, para favorecer los intereses de los andaluces y andaluzas. Este Parlamento, señorías, no es nuestro, nadie puede atribuirse el patrimonio de este Parlamento: es de los andaluces y andaluzas que todos representamos.

Señorías, entrando en el tema que nos ocupa. Izquierda Unida ni reprueba al señor Zarrías ni aprueba su política en la Radiotelevisión Andaluza: simplemente

la soporta y trabaja para cambiarla. Izquierda Unida soporta y sufre la manipulación del Consejero de la Presidencia en la Radiotelevisión Andaluza para sacar veinte veces a Chaves y su Gobierno y una a la oposición. Su política de externalización en productoras y empresas privadas de la gestión de la Radiotelevisión Andaluza y el favorecimiento que hace de sus amigos, e incluso de sus enemigos, si abjuran de sus fidelidades previas en estas empresas y productoras.

Izquierda Unida soporta y se apresta a cambiar esta situación, y para ello ha negociado una Ley del Consejo Audiovisual y una Ley de Incompatibilidades que crean mecanismos para corregir lo que denunciábamos, pues quiere hacer una política de oposición seria, y no folclórica.

Lo ha dicho nuestra portavoz, a veces en solitario, muchas veces en solitario, que el pecado original de la cadena era, precisamente, éste: la vulneración de la Ley de Incompatibilidades consentida y tolerada, un sistema de adjudicación de contratos que ha beneficiado a ese puñado de empresas dirigidas por ex altos cargos de la Radiotelevisión Andaluza, que incluso adjudicaban contratos poco antes de cesar de sus cargos. Ello, sin duda alguna, ha introducido una injerencia en un mercado incipiente, casi inexistente, y unos privilegios inasumibles.

Izquierda Unida ha denunciado y denuncia estos hechos, pero cree que la reprobación no es el mecanismo que necesita este Parlamento, y es uno más de los episodios de un estilo de oposición que nosotros no compartimos, que rechazamos y que, sin embargo, otros Grupos, con toda legitimidad, han abrazado para su desgracia.

El señor Rajoy ha asumido, al parecer, la lección que le ha dado la encuesta de opinión después del debate de la Nación. Permítanme con toda lealtad decirles —es un consejo de amigo— que creo que deberían seguir el ejemplo de su líder estatal.

La gente aguanta cada día peor a los políticos que se confrontan de malos modos unos con otros, la táctica de la oposición echada al monte no centrada. La gente detecta cada día más, con más finura, los argumentos demagógicos e interesados. La reprobación no es la forma de tratar este tema, pues lo primero que hay que conseguir es convencer a los andaluces y andaluzas de que lo que la oposición está denunciando —nosotros también— es verdad.

Por eso estaríamos dispuestos a aprobar una propuesta de constitución de Comisión de investigación, en la que se pudieran ir descubriendo, ante los ojos de todos, los hechos concretos que prueban con claridad que, en la cocina de Canal Sur, detrás de su televisor, pues han sucedido y suceden las cosas que decimos, e incluso también la posibilidad de los investigados de poder defenderse, y, por tanto, tenemos razón cuando denunciemos la manipulación, en la medida en que, efectivamente, se va comprobando.

Esperábamos que el Partido Popular hubiera presentado la propuesta de la Comisión de Investigación, pues es, bajo nuestro punto de vista modesto, previa a la reprobación. Pero no: han adoptado la política

de atajo. Nos presentan directamente la reprobación como un despeñadero en el que no vamos a caer.

A Izquierda Unida lo que le importa es la participación de los andaluces y andaluzas en la política, y el atajo de la reprobación en un debatito de una hora para una tarde de un día entre semana, y no es el método más adecuado para avanzar en el camino de la transparencia, el pluralismo y la calidad de los contenidos de la Radiotelevisión Andaluza, que, en definitiva, es lo que buscamos, lo que favorece a los andaluces, a nuestra democracia, que debe ser cada día más participativa.

Izquierda Unida ha denunciado en múltiples ocasiones en solitario esta manipulación —lo hemos dicho—; pero Izquierda Unida no va a acompañar al Partido Popular en esta proposición no de ley, porque no nos creemos, además, que su política sea la que dicen. No coincidimos con ustedes, porque allí donde han gobernado han hecho lo mismo que denunciaban y que denuncian del señor Zarrías. ¿O no se acuerdan del CC.OO. del señor Urdaci? ¿O del intento del desaparecido Ministro Pío para ningunear el éxito de la huelga general, antes, incluso, de iniciarse el 20-J? ¿No se acuerdan? Yo sí lo recuerdo perfectamente.

¿O no es verdad lo que revela el Secretario General de la RTVA en carta de contestación al señor Sanz? Dice cosas muy gordas. Dice que... Le adjunta una carta, que, desde luego, no nos llega a nosotros, de los productores españoles, que proceden de las televisiones públicas, y que ahora ejercen sus profesiones en el sector privado, que, según dice, son legión, entre los que menciona a algunos insignes, notorios, del Partido Popular. No voy a mencionarlos, no voy a mencionarlos; creo que hay que practicar un cierto estilo.

Pues bien, más allá del chismorreo de la telebasura, de lo que sí estamos convencidos en Izquierda Unida es de que la política de externalización del señor Zarrías no variaría ni un ápice si Canal Sur cayera en sus manos. Por eso no queremos secundarles ni confundir nuestra posición con la suya.

Y menos vamos a avalar la tercera razón de la reprobación, es decir, la alusión del señor Zarrías sobre una supuesta conspiración del PP con determinados medios de comunicación en Andalucía. También se ha lucido, señor Zarrías, con semejante afirmación, desde luego; pero no le saquen más punta al lápiz, señores del Partido Popular, no le saquen más punta al lápiz, porque, en el fondo, en el fondo, yendo al fondo de las cuestiones y no a las formas, ustedes tienen la misma política unos y otros, unos con unos medios, otros con otros.

Son ustedes tal para cual, son las dos ruedas de una misma bicicleta, y en esa bicicleta no se va a montar Izquierda Unida, dicho con todos mis respetos a ustedes y al pueblo andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo querría empezar por trasladarle una petición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario Popular, si ello es posible —digo si es posible que el Grupo Popular escuche una petición que le hace el Grupo Socialista—, que es la de que no manipule ni utilice más a las víctimas del terrorismo en un debate político. Yo se la pediría, se la pediría. [*Aplausos.*] Porque sólo una cuestión, sólo una cuestión, señor Sanz.

Cuando se hacen comparaciones, se hacen comparaciones con todas las consecuencias, y las puede hacer todo el mundo. Y los hechos objetivos admiten comparaciones, y a eso es a lo que se ha referido el señor Zarrías: a unos hechos objetivos que permiten esa comparación, que para nada tiene que ver con la imputación a la que usted ha hecho referencia. Sí, espérense ustedes, ahora lo explicaré. Eso es. Si puedes ustedes tener toda la tranquilidad y la calma del mundo, porque yo, desde luego, la voy a tener. Porque, señor Sanz, esta mañana, a usted la Presidencia de la Cámara, no voy a decir ni siquiera la Presidenta, la Presidencia, la Presidencia de la Cámara, primero, no le concedió la palabra, y su señoría la utilizó sin que se la hubiera concedido, y eso es desacato a la Presidencia; segundo, segundo, le llamó tres veces al orden, y no atendió los requerimientos al orden de la Presidencia, y eso es desacato, desobediencia o como le quieran llamar, a la Presidencia. Y eso, señor Sanz, es un comportamiento objetivo, más allá de lo que signifiquen los contenidos de las pancartas que ustedes exhibían, etcétera, etcétera. Yo no estoy entrando en el fondo de esa cuestión, porque me parece que no es la cuestión ahora; pero lo que digo es que ese comportamiento en términos objetivos es un comportamiento de desacato, desobediencia o de no seguir las indicaciones —díganlo con la suavidad que quieran, me da igual— de la Presidencia del Parlamento de aquellos que, en otras ocasiones, algunos miembros de alguna organización política, han seguido en otro Parlamento, en otras instituciones parlamentarias, respecto a las indicaciones, órdenes o exigencias de abandono de la tribuna hechas por la Presidencia de ese Parlamento, y esa restricción de coincidencia objetiva no creo que merezca para nada, más allá de la crítica política, el que aquí se venga con una más de las diez mil amenazas de querellas con las que el Partido Popular habitualmente ilustra a la vida política en Andalucía. Me parece que no es, que no es para eso, pero, en fin, naturalmente, ustedes tienen todo el derecho del mundo.

Y vamos a la cuestión. Señor Sanz, señorías, yo querría empezar por decir una cosa: no reprueba el que quiere —esto es como lo de los insultos—, no

reprueba el que quiere, sino el que puede, y ustedes no pueden. Ustedes no pueden porque mienten, porque es mentira, mentira, que esas 12 productoras tengan entre sus propietarios o gestores a ex directivos de la televisión pública. Y hay, señorías, unas pocas de cartas de algunos de esos personajes de esas empresas mencionados, que han dirigido escritos a medios de comunicación, a medios de comunicación, y algunos de ellos también al propio Partido Popular, manifestando que no es cierta la imputación o la referencia que se hacía a sus personas; por supuesto, requerimientos de información o de aclaración que no han sido atendidos ni por algunos de esos medios ni por ustedes, al menos en su totalidad.

En segundo lugar, es mentira que las adjudicaciones a esas productoras alcancen, como dice el escrito de su iniciativa, el 43% del presupuesto. No es verdad, no llegan al 25% de esas 12 productoras, de las cuales ahora voy a hablar de algunas de ellas, porque hay datos y cuestiones muy curiosas, como, por ejemplo, la empresa, la productora ZZJ, que es una empresa tan próxima al Partido Socialista que, entre sus socios o asociados a ella, están personas que probablemente les suenen a sus señorías. ¿O es que Miguel Ángel Rodríguez ahora resulta que es una persona próxima al Partido Socialista? ¿O es que Isidro Cubero, Isidro Cubero, ése mismo que todos los que llevamos aquí algunos años —algunos llevamos más que usted, señor Sanz, todavía— lo recordamos, porque era su jefe de prensa aquí. Fue el Jefe de Gabinete, Director General de Gabinete del Ministro, señor Arenas, en su etapa de Ministro de Trabajo. Digo yo que no se habrá cambiado de bando el señor Cubero; digo yo que esa productora, que, por otro lado, tiene un enorme prestigio profesional en toda España y en todas las televisiones públicas y privadas de España, bueno, supongo yo que se habrá quedado un poquito sorprendida de verse, de verse metida en esta melé mediático, político, no sé cómo llamarla, que ustedes han montado dentro de su estrategia.

Por lo tanto, del 43%, ni hablar: no llega al 25% del total. Y ese porcentaje, en términos de lo que representa el conjunto de la producción de Canal Sur Televisión, me parece que es bastante ilustrativo, si tenemos en cuenta, como digo, que no es verdad que las 12 sean de personas en las que figura alguna persona que haya tenido vinculación en el pasado con Canal Sur.

Y es mentira, señor Sanz, también, que se hayan obviado los principios de publicidad y concurrencia: es mentira. Y me gustaría aclararle una cosa a la señora González, sólo una cosa. Que yo sepa, se contrataba o se dejaba de contratar, se hacían o se dejaban de hacer las cosas en Canal Sur Televisión, en la 1 y en la 2, lo mismo hace un año y dos meses que ahora. Solamente eso le digo, señora González, solamente eso. Porque, claro, no vale, ¿verdad?, ahora hacer así, sencillamente, y decir: si se hacían las cosas mal entonces, se tiene que reconocer ahora, y si entonces se decía que se hacían bien —y lo decía

su Grupo—, digo yo que no se puede llegar ahora a venir como si uno hubiera acabado de nacer, porque no acabamos de nacer, ¿eh?, no acabamos de nacer. Se lo digo con todo el respeto personal, pero estamos hablando de política.

Y no es verdad que haya un problema de transparencia, no es verdad, señor Sanz; no es verdad que haya un problema de incumplimiento o de obviar los principios de publicidad y concurrencia. ¿Por qué? Primero, porque la Directiva, la Directiva 2004/18, del Parlamento Europeo y del Consejo, afirma en su artículo 16 que «La presente directiva» —que es la que recoge los principios de igualdad de trato, principio de no discriminación, reconocimiento mutuo, principio de transparencia, etcétera, afirma en su artículo 16— «la presente directiva no se aplicará a aquellos contratos públicos de servicios cuyo objeto sea la compra, el desarrollo, la producción o la coproducción de programas destinados a la radiodifusión por parte de los organismos de radiodifusión, los contratos relativos al tiempo de radiodifusión», etcétera.

Esto lo dice la directiva europea de aplicación a la contratación pública en el seno de la Unión Europea. Se excluye, expresamente ese tipo de contratos.

Pero es que hay más, señor Sanz, hay más. Porque el informe definitivo de cumplimiento del año 2003, de la Auditoría..., perdón, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en sus páginas 9 a 22, al hablar del grado de cumplimiento de las instrucciones y de la normativa en materia de contratos de las Administraciones públicas, y su desarrollo reglamentario en la empresa de la Radiotelevisión de Andalucía y Sociedades Filiales, afirma que «después de seleccionar aleatoriamente una muestra de 36 contratos de los realizados durante el ejercicio 2003, cuyo importe supera 150.000 euros, de un total de 116 contratos y 13 relaciones de pagos a terceros, el resultado final, teniendo en cuenta tanto lo establecido» en esa Directiva a la que me he referido, como en algunas otras, «y así como lo referido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de la realización de nuestros trabajos hemos comprobado que, en general, para los contratos de suministros superiores a 150.000 euros, Canal Sur Televisión, Sociedad Anónima, respeta los principios de publicidad y concurrencia», justamente lo que ustedes niegan en su proposición, «establecidos en la Disposición Adicional Sexta de la ley mencionada».

Por lo tanto, no es cierto, ni con la legislación en la mano, ni con el Informe de Cumplimiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que haya esa falta de transparencia o de publicidad y concurrencia.

Y, en tercer lugar, señorías, es mentira que haya habido, o que haya, mejor dicho, despilfarro económico. Porque, miren, señorías, si hacemos el balance de lo que ha significado, en lo que es normalmente la hora de mayor audiencia, el *prime time*, en Canal Sur Televisión, el coste de los programas de Canal Sur los comparamos con los costes de otras televisiones

públicas de ámbito estatal o autonómico, desde luego, la comparación es evidentemente favorable para la eficiencia económica de Canal Sur. Programas como *Ratones coloraos*, o como *Galas de verano*, que están en torno a los 500 euros por programa..., perdón, a los 500 euros el minuto; o *Arrayán*, que está en torno a los mil euros por minuto —y téngase en cuenta cuál es la audiencia de esos programas—, si se comparan con programas de audiencia comparable en Televisión Española, o en otras televisiones, como puede ser *Cruz y raya* —6.351 euros el minuto—, *Un, dos, tres* —5.100 euros el minuto—, *Gran hermano* —10.100 euros, incluso en algunos momentos 15.000 euros el minuto—, *Salsa rosa* —1.500 euros el minuto—, *Gran Vía de Madrid*, de Televisión de Madrid, de Telemadrid...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino en seguida, señora Presidenta.

... nos indican, como afirmo, que no hay esa proporción.

Si hablamos, además, de que ha habido una estrategia informativa al servicio del PSOE y que, como ayer escuchamos en boca de otro portavoz del Grupo Parlamentario Popular, reiteradamente afirmar que los informativos de Canal Sur, a pesar de lo que diga, decía, la mesa camilla del IESA y tal... No, datos de SOFRES, los mismos datos de SOFRES que se invocan para decir que son los informativos menos vistos...

Yo, la verdad, hay cosas que no consigo entender. Los informativos de sobremesa de Canal Sur Televisión tienen, según SOFRES, un 26'5; los de Antena 3, un 22'7; los de la 1, Televisión Española, un 19, y los de Telecinco, un 14'8. Y, si vamos a los informativos de la noche, Canal Sur tiene el 24'7, Antena 3 tiene el 21'2, la 1 tiene el 17'3 y Telecinco tiene el 12'7. Probablemente el problema sea ése, que son justamente los informativos de Canal Sur Televisión los que tiran de la audiencia. Justamente son los informativos los que gozan de un seguimiento y, por lo tanto, de una credibilidad por parte de la audiencia, salvo que se piense que la audiencia también es tan tonta que se deja manipular.

Por lo tanto, la conclusión es clara: ustedes no pueden plantear una reprobación con bases sólidas en este punto, porque ustedes, por mucho que crean en aquel viejo principio de que una mentira dicha miles de veces acaba siendo una verdad, no van a conseguir que nadie les crea, porque la verdad está ahí, y es evidente en términos objetivos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia. Señor Gracia, tiene que concluir con brevedad, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Inmediatamente, señora Presidenta.

Pero, además, señorías, ustedes es que no tienen legitimidad ni credibilidad para hacerlo.

No puedo extenderme más, pero les recuerdo: la televisión de Cádiz, Onda Jaén, la televisión de Galicia, Telemadrid, el modelo de Matas en Baleares, señorías. Mírenlo en las hemerotecas, porque de verdad que es para escribir un manual, donde se designan 70 directivos, de personas o del Partido Popular o vinculadas al Partido Popular, para una televisión que externaliza absolutamente toda su producción, inclusive los informativos. De manera que no son ustedes quiénes para venir a hacer este tipo de imputaciones y este tipo de reprobaciones. Y en último término, señorías, porque ustedes, que se permiten hablar de que en Andalucía hay un régimen, una dictadura o un sistema caciquil, ustedes que vienen aquí a hablarnos y a echarnos en cara sistemáticamente sobornos, caciquismos, etcétera, etcétera, ahora se alarman, se ponen muy dignos porque alguien habla de que ha habido una confluencia y hay una confluencia objetiva de intereses entre ustedes, algún grupo mediático y algunos otros intereses económicos y financieros. Eso ha pasado en el pasado, ha ocurrido en el pasado, está ocurriendo en estos momentos y, probablemente, seguirá pasando en el futuro. Y, por lo tanto, no se trata de ninguna imputación de nada grave; se trata, simplemente, de una avenencia política, como tantas otras que nosotros tenemos que hacer para defender los intereses generales de Andalucía, que radican en esta Cámara y no fuera de esta Cámara.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Es el turno del portavoz del Grupo Popular, como proponente.

Señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Lamento que una vez más se haya vuelto a equivocar, entiende mi Grupo parlamentario, y demuestre una doble vara de medir en esta Cámara. Porque el

Partido Socialista lleva todo el día sin dejar de meter la pata.

Hoy se nos ha llamado aquí fascistas, ladrones y golpistas, y todavía no he visto, repito, el amparo de la Presidenta de la Cámara

Y, señor Gracia, ha estado usted verdaderamente muy pudoroso. Lleva usted todo el día usted muy pudoroso hoy. Le he visto..., le he visto decir en televisión que hoy se siente usted muy avergonzado. Señor Gracia, usted dice que se siente muy avergonzado. ¿Usted no se siente avergonzado con los insultos que hace su partido en esta Cámara respecto a los Diputados del Partido Popular? ¿Usted no se siente avergonzado, que tan pudoroso está hoy, de la comparación con Batasuna que ha hecho el señor Zarrías con el Partido Popular?

Usted, señor Gracia, no sé si lo sabe, pero además es profesor y tiene una gran experiencia en ese sentido, cuando se usa un adjetivo, cuando se usa un adjetivo, señor Gracia, se atribuyen sus significados a quien se califica. Yo estoy seguro que usted lo sabe. Por tanto, usted ha dicho que no es para eso la comparación. ¿Cómo que no es para eso? Usted sabe que, cuando se usa un adjetivo, se atribuyen sus significados a quien se califica. Y, cuando se dice *batasuno*, es propio de Batasuna, de su ideología y de su actuación. Es más, *batasuno* es sinónimo de ETA, señor Gracia. Decir que el PP se comporta como los *batasunos* es decir que somos etarras, señor Gracia. Y es vergonzoso e impropio de usted, que sabe de estas cosas, razonar de manera tan pobre, tan sectaria y tan oportunista en el día de hoy para mantener lo que ha sido un gravísimo, un gravísimo error, una vez más, de los muchos y muchas meteduras de pata que comete permanentemente el Consejero de la Presidencia. Que yo entiendo que usted pretenda respaldarle, pero que usted, que sabe de esto, porque es profesor, y sabe lo que ocurre cuando se usa un adjetivo, podría, al menos, haber solicitado que el señor Zarrías retirara esa comparación. Debería haber sido así.

Y, mire, dice usted que no llega al 25%... Mire, sí... Aunque llegara al 25%, que es mucho más, señor Gracia, si no se hace cumpliendo la ley, si no se hace cumpliendo los principios de publicidad y concurrencia, entonces, señor Gracia, si lo que se utiliza es el *dedazo*, si lo que se ampara es el pelotazo mediático... Ya ustedes no se conforman con los pelotazos urbanísticos en Andalucía. Que también, por cierto, por acción o por dejación, también los permiten. Sino que ahora construyen los pelotazos mediáticos vinculados al Partido Socialista.

En definitiva, señorías del Grupo Socialista, ustedes hoy, aquí, pretenden justificar algo que yo creo que —y habrá Comisión de Investigación, no les quepa duda— se deja en evidencia. Canal Sur no es sólo ya un instrumento político al servicio del presupuesto, sino es la máquina de hacer ricos a socialistas amigos, que también es, y así ocurre. Ustedes no sólo se conforman con los blindajes de los altos cargos, ahora también establecen los blindajes para los directivos y amiguetes de la cadena Canal Sur y los amiguetes del

Partido Socialista, mediante el pelotazo mediático. Así son los hechos. Se han puesto, se han denunciado, y habrá Comisión de Investigación.

Por cierto, señor Gracia, como usted tiene la tranquilidad de que son tan pocos contratos los que se hacen así, si no tiene nada que ocultar, acepte hoy aquí, y le reto, una Comisión de Investigación para destapar que esto, desde luego, ni incumple las leyes ni hay nada que ocultar en esta trama mediática del Partido Socialista, respecto a las adjudicaciones de contratos en Canal Sur. Yo le reto a que acepte la Comisión de Investigación, porque como usted está tan pudoroso, se siente tan avergonzado en el día de hoy y lo tiene tan claro, estoy convencido, señor Gracia, que usted no tiene nada que ocultar para que esa Comisión de Investigación vea la luz.

Por cierto, por fin este Parlamento podrá tener una Comisión de Investigación en un mínimo talante democrático que ustedes demuestran.

Usted habla de una directiva. Señor Gracia, usted sabe que esa Directiva es de hace muy pocos años. Señor Gracia, usted sabe que esa directiva es de hace muy pocos años. Y usted sabe que esa directiva no está traspuesta en nuestro país. Y usted sabe perfectamente, señor Gracia, que esa directiva es verdad que es de hace unos años, pero nosotros estamos hablando de lo que se hace en Canal Sur desde el principio, desde hace muchos años. Sí, desde que salieron las primeras facturas de las limusinas en Nueva York, en Estados Unidos, con el señor Zarrías por ahí en medio, con algunos amigotes del Partido Socialista. Desde entonces estamos hablando de la trama mediática del Partido Socialista y de los escándalos de Canal Sur respecto a la construcción de esa trama mediática para beneficiar políticamente al Partido Socialista y económicamente a los amigotes del Partido Socialista.

Pero, señor Zarrías, su estrategia y su actitud no es sólo que no tenga credibilidad cuando hace las cosas, señor Zarrías, no es que usted sea una persona a la que permanentemente se le denuncia como un manipulador político, sino que es que, además, usted, permanentemente, en su actitud sitúa en el ridículo al Gobierno. Y es usted el Consejero de la Presidencia, señor Zarrías. Usted, hace sólo unos días, fue a El Campo de Gibraltar y anunció que la Junta de Andalucía se incorporaría a la Comisión tripartita, tan importante para el futuro de El Campo de Gibraltar. Dice que lo tiene cerrado con el Gobierno de la Nación y con la propia Mesa tripartita. Crea las esperanzas para el pueblo andaluz de El Campo de Gibraltar, y le contesta el señor Caruana —riéndose una vez más, y ustedes permitiéndolo—, riéndose del Gobierno andaluz, que por allí ustedes no van a pasar.

Usted sitúa en el ridículo permanente al Gobierno. Usted, además... Usted sitúa en el ridículo permanente al Gobierno. Usted ha hecho anuncios de viajes que luego ha tenido que rectificar. Usted ha anunciado viajes a Marruecos, ha anunciado viajes de los Reyes a Cuba... Usted está situado en un permanente ridículo.

Pero usted también ha mentido a la Cámara, señor Zarrías. Usted habló y reveló en la Cámara que el Infoca supo el día antes el punto exacto donde habría un incendio, y habló de que se habían aportado los datos a la Policía. Contestó a este Parlamento... No usted... Es la primera vez que veo una contestación parlamentaria de un Jefe de Gabinete y no de usted, que no quiso dar la cara respecto a los informes de la policía. ¿Y sabe usted qué ocurrió? Que la Policía dice que usted mintió en el Parlamento, que eso no existía y que la Policía no tenía ningún dato. ¿Y usted para qué lo hizo? Para buscar y echar las culpas de responsabilidades más allá, en sus propios intereses, de quiénes eran los promotores de esos incendios.

¿Usted cree que Andalucía merece tener un Consejero que sitúa en permanente ridículo a esta Comunidad Autónoma, que miente al Parlamento, que manipula y que está al frente de los permanentes escándalos políticos que se suceden en Andalucía?

Señorías, también ha habido otras intervenciones. Yo he escuchado a Izquierda Unida hablar de que se lamenta de... Miren ustedes, si ustedes, cuando vienen al Parlamento, parecen un arbolito de Navidad y lo traen todo puesto: cuando no traen una careta, traen un pañuelo, y si no es una camiseta, y además pone asesino y dicen que no es ningún insulto... ¿Pero ustedes, de qué nos están queriendo dar una lección, si parecen un arbolito de Navidad, señores? Si cada vez que vienen aquí vienen con más cosas y más carteles y más camisetas y más pegatinas y más pines... Pero, hombre, ¿nos van a decir a nosotros el espectáculo? Señorías, el espectáculo es el que ustedes dan.

Miren, lo peor y lo que no se puede decir, señorías del Grupo de Izquierda Unida, es una cosa en los periódicos cuando salen las denuncias, y otra cosa es venir aquí y sumarse con la estrategia del Partido Socialista. Eso es lo que no se puede hacer en la Cámara. Lo que no puede hacer la señora Caballero es ponerse al frente de las denuncias de Canal Sur, y cuando hay que dar la cara aquí, en el Parlamento, sumarse con el Partido Socialista. [Aplausos.] Eso es lo que no se puede hacer, porque eso es engañar a los ciudadanos. Y, por tanto, señorías, hasta... Dice usted, señoría del Grupo de Izquierda Unida, que la reprobación no sirve para nada. Pero, hombre, usted no estaba aquí...

[Voces.]

La señora PRESIDENTA

—Por favor, señorías, les ruego silencio y que permitan al señor Sanz continuar con su intervención.

El señor SANZ CABELLO

—Usted no estaba aquí, señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Pero, ¿sabe usted cuántas veces ha utilizado aquí, en esta Cámara, la reprobación Iz-

quierda Unida? Hasta cuatro veces. ¿Sabe usted lo que ocurría? Que entonces se reprobaba al Gobierno Aznar y sí valía la figura de la reprobación. Ahora, que es contra el Partido Socialista, que es con quien tienen el pacto y mantienen la sumisión, entonces ya no vale la figura de la reprobación.

Mire, usted me ha dado a mí un consejo, y yo le voy a dar a usted otro: A ver si usted sigue las instrucciones del Alcalde de Puerto Real, el señor Barroso, que ha dicho que ustedes van a desaparecer como sigan pegados con las estrategias del Partido Socialista. A consejo, consejo, señoría del Grupo de Izquierda Unida.

Léase usted lo que dice el Alcalde de Puerto Real.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Tienen ustedes tan poca credibilidad, que presentaron unas enmiendas. En la práctica parlamentaria, todos sabemos que, cuando se presentan unas enmiendas sobre los mismos puntos que existen, si se acepta —supongo que ustedes tienen coherencia política y en su práctica siempre lo han hecho—, era porque iban a aceptar la iniciativa. Aquí están las dos enmiendas.

¿Sabe usted lo que ha pasado con las enmiendas que a ustedes les llevaron a aceptar esta iniciativa y a votar a favor de la reprobación? Que el sillón ése, tan económicamente bien pagado, que a ustedes les van a regalar en un robo político al Partido Popular en el Consejo Audiovisual, les tapa una vez más la boca y les lleva a retirar estas iniciativas...

[Voces.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.
Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino.

Pero las cosas son así.

Señorías del Grupo de Izquierda Unida, piénsense su deriva. Iban a votar a favor de la reprobación del señor Zarrías, y los sillones del Consejo Audiovisual les llevan hoy a no apoyarlas y haber retirado estas enmiendas.

Si eso es coherencia y no es, precisamente, avergonzarse, como ustedes nos han pedido a nosotros, desde luego, se lo deberían pensar.

En definitiva, señora Presidenta —y termino—, hoy hemos puesto claramente en evidencia hechos, comportamientos, actitudes y acciones políticas de un Consejero de muy poca altura democrática y que respeta muy poco a este Parlamento. Y, desde luego, señor Zarrías, con muy malas artes en la política e impropias —como ha hecho con las acusaciones falsas de trama— de un dirigente político de la magnitud del cargo que usted representa. Un cargo que usted no está a la altura de las circunstancias para seguir ostentando.

Nada más, y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
¿Sí, señor Gracia?

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señora Presidenta.
Para solicitar la palabra por alusiones.

La señora PRESIDENTA

—Puede invocar, por favor, el artículo.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí.
El artículo 78 dice que, cuando en el debate se hicieran alusiones que implicasen juicio de valor...

La señora PRESIDENTA

—¿Puede especificar, por favor, las alusiones a las que se refiere?

El señor GRACIA NAVARRO

—Cuando ha estado permanentemente hablando sobre el pudor, con relación a mi persona.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia...

El señor GRACIA NAVARRO

—Señora Presidenta, la alusión al carácter pudoroso de...

Señora Presidenta, sólo voy a expresar que me parece que estoy...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, durante un minuto, por favor, si me deja que ordene el debate, le diré cuándo puede comenzar a hablar. Por favor, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—No, no, si no pensaba intervenir.
Iba sólo a exponer por qué me parecía que tenía derecho, y no hacer uso de la palabra sin que me la concediera la Presidencia.

Señor Sanz, señora Presidenta, si tengo la palabra...

La señora PRESIDENTA

—Sí, la tiene.

El señor GRACIA NAVARRO

—Yo me siento muy honrado con que su señoría califique mi conducta de pudorosa, porque me parece que en política es preferible ser pudoroso a que le puedan acusar a uno de impúdico.

Nada más, y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de la Presidencia.
Sí, perdone. Disculpe, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Es que le estaba pidiendo la palabra por alusiones, porque me la acaba de hacer el señor Gracia.

La señora PRESIDENTA

—Sí.
Con la misma brevedad, por favor.
Señale la alusión que le ha realizado.

El señor SANZ CABELLO

—Pues, mire, el mismo artículo que ha aducido el señor Gracia y que me ha llamado impúdico.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, escúcheme, por favor.
Señorías...

Por favor, con la misma brevedad, concluya, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Mire, señora Presidenta, yo entiendo que las señorías del Grupo Socialista hoy van de error en error, y además cada vez más grave, de falta de respeto al Parlamento y de creerse que el Parlamento es de su propiedad. Pero no se puede ser al mismo tiempo púdico y, a la vez, hipócrita, señor Gracia.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, por favor, les pido... No creo que conduzca a mucho más este intercambio. Por lo tanto, gracias, señor Gracia... Me había equivocado, en consecuencia.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Diputados.

Mire usted, mi altura es 1'62. Tengo 200.000 votos de los jiennenses, que es lo que me hace estar aquí hoy hablando con ustedes.

Han sido 15 las querellas con las que me han amenazado con interponer durante estos últimos tiempos. Solamente una se presentó, que, por cierto, se archivó. Y lo que aquí ha ocurrido hoy tiene una coincidencia objetiva —exacta su palabra señor Gracia— con algunos otros comportamientos. No solamente no los retiro, sino que los reafirmo.

Lo de hoy es simplemente lo de siempre, señorías. Es una excusa, es la estrategia de descalificación global. Hoy me ha tocado a mí... Por cierto, señor Sanz, pensaba que me iba a tocar antes. Estaba ya preocupado de que no viniera la reprobación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Pero, evidentemente, ustedes ya no se molestan ni siquiera en disimularlo. Ustedes van a lo que van. Ha demostrado el portavoz socialista, perfectamente, y ha desmontado todas sus acusaciones y, por lo tanto, no voy a entrar en eso. Y no voy a entrar en eso, simplemente, porque ustedes, como siempre, no dan ningún tipo de razones. Hoy toca la reprobación, mañana tocará otro numerito. Es la ONCE, todos los días un numerito.

Pero quiero, antes de seguir, decir algo que me parece importante. Yo sé que a ustedes les da todo

igual, que hay una barrera que, permanentemente, ustedes pasan. Esta mañana, si a alguien le quedaba alguna duda, nos lo han confirmado. Pero, mire usted, denigrar a los profesionales de Canal Sur y desprestigiar, sin ningún tipo de fundamento, a las empresas audiovisuales de Andalucía, me parece una patraña. Es un daño a los trabajadores, a las empresas, a Andalucía, que no nos merecemos. Y no voy a entrar en más dimes y diretes. Mentiras e imputaciones falsas, evidentemente, no van a ningún sitio. La RTVA, sus directivos, sus profesionales, las empresas... No, no merecen esa grosera e injusta apreciación y calificación que usted hace, señor Sanz. Se lo digo con talante e intento hacerlo con talento.

Yo le he estado mirando a los ojos toda la comparecencia; míreme usted a los ojos. Usted, que es alto.

[Rumores.]

Dice usted, señor Sanz, que desde el Partido Socialista no echamos cuenta a ese millón y pico de votos. Yo creo que Andalucía no se merece la oposición que tiene. Yo le digo una cosa, señor Sanz: la inmensa mayoría de ese millón y medio de votos que tiene el Partido Popular, seguro que no concuerdan con la estrategia ni con la práctica política que ustedes están llevando en este Parlamento y en otros Parlamentos. Se lo digo y yo y se lo dice todo el mundo, se lo dice cualquier estudio que podamos tener sobre la mesa. Pero a ustedes les pasa una cosa, señor Sanz, que yo quiero aquí ponérsela de manifiesto: ustedes creen que Andalucía tiene que acomodarse a sus intereses, a lo que ustedes piensan. Y, cuando la realidad es totalmente distinta, ustedes se enfadan. Ésta no es la Andalucía de ruina, de pena y de llanto que ustedes proclaman permanentemente; ésta es, por suerte, una Andalucía donde la catástrofe solamente la ven ustedes. Problemas, evidentemente, hay muchos. Esa catástrofe virtual, a la que ustedes nos tienen permanentemente acostumbrados, solamente la ven en sus mentes calenturientas, que no van más allá de donde van. Y ya lo conocemos perfectamente.

Mire usted, lo suyo empieza a ser digno de estudio. Dicen los politólogos —no hay que irse a estudiar a Granada para saberlo— que el Gobierno desgasta al Gobierno. Pues, mire usted, se da el caso significativo en Andalucía de que, en veintidós años, quien se ha desgastado ha sido la oposición, que va de mal en peor. Y no lo digo yo, sino que lo dicen los andaluces, cuando permanentemente ponen la papeleta en la urna.

Yo le quiero decir una cosa: usted, con esa estrategia, solamente está haciendo el caldo gordo —se lo dije y se lo repito— a su *hooligans*, a la derecha pura y dura de Andalucía. Absolutamente a ésa, a la gente más dura y más de derechas que hay en esta tierra, en estos momentos. Si ustedes no lo ven, bien. ¿Qué les pasa? Pues, que cada vez serán menos y peores. Hoy, el señor Añez ha dicho que le han sobornado, o intentado sobornar. Después seguirán siendo menos y peores, porque en ese régimen que el señor Arenas proclama, y del que ustedes saben mucho durante

mucho tiempo, no es ni mucho menos lo que ocurre en Andalucía. Andalucía, por mucho que a ustedes les pese, funciona, y funciona bien. Creo que la gente está progresando y que hemos sido capaces de acabar con temas que eran lacras estructurales. Solamente le voy a decir una cosa en la que estructuralmente nada ha cambiado en estos veinticinco años: ha cambiado la estructura que nos significaba el lastre del analfabetismo, del subdesarrollo, de la emigración. La única estructura que sigue estando exactamente igual de carca es la derecha que usted significa y que usted representa en estos momentos. Eso es lo que hoy ocurre en Andalucía, aunque a usted no le guste, aunque a usted no le guste.

Porque, mire usted, falsedad tras falsedad nos conduce, al final, a la melancolía, a hacer un daño a las instituciones que creo que no se merecen, como la que hoy este Parlamento, esta mañana, ha sufrido. Yo sé que usted, hombre letrado, no va a ir más allá, pero, mire usted, bajo premisas falsas nunca se puede llegar a conclusiones correctas. Y usted, siempre, o casi siempre, pone premisas falsas que le llevan a conclusiones absolutamente incorrectas.

Si había alguna duda de la trama, señor Sanz, esta mañana ha sido la guinda del pastel. Ésa era la estrategia. Lo dijo Arenas hace un mes: nos quieren echar del Parlamento. Hoy ustedes han provocado que la Presidenta, en el ejercicio de sus funciones, tuviera que desalojar, tristemente para todos, esta parte del hemisiciclo que representa la soberanía de los andaluces.

Pero voy a terminar, señorías, porque, repito, quiero, a esta intervención, darle talante y, si puedo, talento. Y voy a..., me van a disculpar que termine haciendo una referencia de carácter personal, porque, evidentemente, los ataques que usted me ha dirigido... Ya veremos lo que pasa en Gibraltar, no se preocupe; no nos vamos a ir ninguno, por lo menos yo, de aquí en algún tiempo. Se dirigen hacia mí, hacia Gaspar Zarrías, hacia la persona que en estos momentos está ocupando la tribuna del Parlamento y ocupa el escaño de Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía. Y quiero decirles a todos, a usted también, pero, evidentemente, a mis compañeros, a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, a los hombres y mujeres que componen mi partido, que para mí es un timbre de gloria ser el blanco de los ataques de la derecha. Se lo digo de verdad, señor Sanz. Le voy a decir más, señoría, no le voy a decir que es un plato de gusto escuchar lo que usted me ha dicho aquí, porque yo tengo dos hijos; no es un plato de gusto, ni mucho menos. Pero sí me llena de orgullo de saber que estoy en el sitio correcto, y que voy a seguir estando en el sitio correcto. Usted ha dado excusas, ha hecho afirmaciones, algunas indignas, la mayoría falsas, inmensamente falsas, la mayoría increíbles, todas patéticas, señor Sanz. Mire usted, si yo tuviera una mancha, si yo tuviera una sola mácula en mi vida política, y entré en el Partido Socialista en el año 1972, hoy estaría colgado de una palmera en el patio del Parlamento. ¿Me escucha,

señor Sanz? La más mínima mácula, la más mínima mancha. Ni Prensa Sur, ni pata negra. Nada. Mis bienes, mi patrimonio, mi renta es la que figura en los archivos de este Parlamento. ¿Se entera usted, señor Sanz? Va, lo pide al Letrado, está a su entera disposición. Todo lo que tengo es el fruto del trabajo de treinta años, la mayor parte de ellos al servicio de la causa pública, de lo que me siento muy, muy orgulloso. Y espero seguir, no sé cuánto tiempo, hasta que el Presidente de la Junta de Andalucía decida que debo dejar esa responsabilidad. Así es que si ustedes siguen rascando por ese sitio, se equivocan. Mire usted, la persona que le habla se considera una persona honesta y una persona modesta. Lo ha sido siempre así, y, por lo tanto, voy a intentar seguir haciendo eso durante mucho tiempo. No sé qué motivos..., porque si los motivos que ha dado usted son los que le llevan a reprobarme, evidentemente, dejan mucho que desear. Pero yo sé que a ustedes lo que yo digo les hace pupa, les hace mucha pupa. Que cada vez que intentan hacer algo y yo se lo denuncio se ponen nerviosos, se enfadan e intentar querellarse. Mire usted, señor Sanz, cada vez que yo note que intentan atajar para llegar adonde hay que llegar por la línea recta, yo lo voy a denunciar. Políticamente, como he hecho, no le quepa a usted la menor duda de que lo voy a denunciar. Yo sé que se ponen nerviosos, pero se van a seguir topando con este chiquitillo de 1'62. Con el mismo al que se le ha caído el pelo en este Parlamento. No le queda a usted la menor duda de que ahí me va a encontrar usted siempre. Yo sé que a ustedes les gustaría verme lejos, les gustaría verme de corresponsal de Canal Sur en la Conchinchina [risas], lejos de aquí. Yo sé que a usted le repatea el hígado verme sentado ahí cada Pleno y cada Comisión. A mí no me repatea que usted esté ahí, todo lo contrario. Yo en política no tengo enemigos, tengo adversarios, y usted es un adversario mío, usted y lo que representa es totalmente distinto a lo que me enseñaron mis padres y mis abuelos y lo que yo siento. Es totalmente distinto, es la antítesis de lo que yo entiendo que tiene que ser la vida y la sociedad en que quiero que vivan mis hijos. Y voy a defender esa posición. Pero no le considero, ni mucho menos, un enemigo, y usted lo sabe, le considero un adversario político, porque sus valores son totalmente distintos a los míos, sus principios son totalmente distintos a los míos, y en eso, evidentemente, no vamos a coincidir. Yo no voy a usted a reprobarle, señor Sanz, no; a usted le han reprobado hace tres días, cuando quisieron mandarle a Madrid, al Senado; ahí sí que le reprobaron a usted, y no me pregunte más, no me pregunte más, porque se lo podemos preguntar al mismo de la trama, al señor Arenas, que es el que dispone, como dice la señora Aguilera con mucha razón en muchas ocasiones.

Voy terminando, señoría. Por muchos escándalos ficticios que ustedes inventen, por muchas sombras, por muchas sospechas que intenten difundir, que intenten trasladar, mientras yo tenga el respaldo del Presidente de la Junta de Andalucía, que me nom-

bró como Consejero en el año 1995, y cuando siga teniendo el respaldo de mis compañeros y de mis compañeras, me van a tener sentado ahí, defendiendo lo que llevo haciendo desde hace treinta años: Andalucía, los andaluces y las andaluzas. Le pese lo que le pese, señor Sanz.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora González. Señora González Modino.

Le ruego prudencia en el uso del tiempo, señora González.

Sí, tiene la palabra. Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Si no fuera porque lo leeré probablemente en el *Diario de Sesiones*, tendría la sensación de que yo no he hablado esta tarde en esta Cámara. Tengo esa impresión. Yo creo recordar que he hablado de ética hace unos minutos, y lo que me encuentro es que una vez más, en vez de un debate serio, de un debate en profundidad, en el que cada uno defienda sus argumentos con la mayor o menor lucidez que pueda, estamos asistiendo a un cruce de descalificaciones, a un espectáculo que, desde luego, en el Grupo Parlamentario Andalucista estamos convencidos de que no les interesa a los andaluces, de que no tiene nada que ver con los problemas de los andaluces, de que no tiene la menor conexión con la realidad del pueblo andaluz, y, en consecuencia, este cruce de acusaciones, este circo tampoco les interesa. No le interesa más al Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí, muchas gracias, señora González.

Señor Vaquero del Pozo.

Su señoría... Sí.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con enorme brevedad.

Se ha aludido a la posición política de Izquierda Unida. Lógicamente, tengo que contestar. En primer lugar, nosotros hemos destinado las palabras más duras al Gobierno y al señor Zarrías, constará en el *Diario de Sesiones*, consta en el *Diario de Sesiones*, y nuestros consejos más blandos y cariñosos y respetuosos al Grupo Popular. Sin embargo, pues no se entiende esta cuestión. Nosotros necesitamos una derecha inteligente en Andalucía, necesitamos

una derecha centrada, una derecha no extrema, y por eso es por lo que brindamos gratis nuestros consejos, señorías.

Se ha dicho, con cierta..., en fin, gratuitamente, se ha dicho que nosotros hemos adoptado una posición sumisa a la estrategia del Partido Socialista, a cambio de un sillón. Miren ustedes, a ustedes les consta, porque hemos luchado mucho contra sus postulados políticos, en todos los ámbitos, que ni mil sillones nos van a doblegar. A ustedes les consta. Parece mentira que lo digan ustedes, precisamente. ¿O es que los profesionales que nosotros hemos propuesto para el Consejo Audiovisual son comprables? Nos han felicitado todos los compañeros de los medios de comunicación. Precisamente, los representantes de Izquierda Unida en ese Consejo Audiovisual van a ser la garantía de la transparencia, del pluralismo y de la calidad de la Radiotelevisión andaluza, que es de lo que se trata. Porque aquí no se ha hablado para nada, en último término, del tema que nos traía, de la Radiotelevisión andaluza. Ha salido Batasuna, ha salido todo, pero no ha salido lo importante para los andaluces y para las andaluzas. ¿O es que van ustedes a hablar de proporcionalidad cuando se nos aplica, elección tras elección, la ley D'Hont, que es justamente a los Grupos más pequeños del electorado a los que más nos aflige esa ley desproporcionada? Señorías, por este camino, desde luego, ciertamente, están ustedes haciendo grande al Gobierno socialista. Ustedes han hecho crecer hoy 20 centímetros al señor Zarrías. Por ese camino no sigan ustedes, porque nos va a ir mal a todos los Grupos de la oposición y bien al Grupo que sustenta el Gobierno. Y, sin embargo, el Grupo que sustenta el Gobierno, ciertamente, tiene todo lo que nosotros hemos dicho aquí. Se han escuchado..., el señor Gracia hay reconocer que ha hablado más del tema, pero, en último término, no ha entrado en el incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, que es el pecado original de esta casa, de la Radiotelevisión andaluza. No ha entrado en los argumentos que nosotros hemos dicho, porque es verdad que algo habría que investigar y habría que poner orden en todas estas cuestiones de las productoras. Es verdad, y por eso nosotros seguimos reiterando aquí nuestro ofrecimiento de apoyar una Comisión de Investigación, que sería buena incluso para el Gobierno.

Señorías, las enmiendas las hemos retirado, haciendo uso de nuestra legítima autonomía e independencia, y precisamente por una razón muy sencilla: porque no queremos que nos las acepten ustedes. Queremos estar equidistantes, equidistantes del Gobierno de Andalucía, del Gobierno del Partido Socialista, del que ellos saben perfectamente que no nos van a doblegar para nada, que ni uno ni veinte mil sillones nos van a doblegar, y equidistantes de ustedes, porque no vamos a asumir su estrategia de todos contra el Gobierno, todos contra el PSOE. Ahí no vamos a caer. Insisto: son ustedes, a la hora de la práctica política, las dos ruedas de una misma bicicleta. Ahí no nos montamos. Seguiremos sin montarnos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Señor Gracia.
Sí, tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Con muchísima brevedad, para mantener varias afirmaciones.

La primera, sigue siendo mentira, a pesar de todo, de todo lo que se ha dicho aquí, que se estén incumpliendo los principios de transparencia y el de libre concurrencia. El principio de publicidad y de concurrencia, según la Intervención General, no..., aquí no estamos hablando del PSOE, señor Sanz, salvo que también la Intervención General de la Junta y sus funcionarios sean parte de la mesa camilla del señor Zarrías, en cuyo caso usted ya está acusando de algo muy grave a unos responsables públicos que son miembros de una carrera profesional, y que, por lo tanto, supongo que tomarían alguna medida para dejar claro su honor y su probidad profesional.

La Intervención General de la Junta afirma, en un Informe Definitivo de Cumplimiento del año 2003 —no nos remontemos a la prehistoria, señor Sanz, porque en la prehistoria, a lo mejor resulta que habría que hablar de muchas más cosas—, afirma que se respetan los principios de publicidad y concurrencia por parte de Canal Sur Televisión. En esa misma afirmación de la Intervención General de la Junta se afirma y se invoca la directiva, la directiva del Parlamento y de la Comisión Europea, del año 2004... Perdón del año..., sí, del año 2004, la 2004/18. La que yo he leído. Se invoca por la Intervención General, se haya o no traspuesto. El que está un poquito traspuesto en este asunto es usted, señor Sanz, está un poquito traspuesto. Porque está afirmando falsedades desde la tribuna, que no pueden sostenerse con esta documentación oficial. Que no pueden sostenerse.

Y no puede sostenerse tampoco, señor Vaquero, que se hayan incumplido las leyes de incompatibilidades. No se puede sostener. Porque yo ofrezco a sus señorías la posibilidad de que analicemos los contratos de altos directivos y de directivos de Canal Sur desde que se crea la empresa hasta el momento actual. Están a su disposición. ¿Cómo que no lo está? Todo está a su disposición.

Por cierto, señora González, yo antes me he referido, y en extenso, a su intervención. De manera que no sé cómo su señoría dice que parece como que usted no había intervenido. Yo, por lo menos, me he referido, y lo he hecho, además, creo que con bastante respeto político y personal.

Pues también le vuelvo a decir: aquí, en esta Cámara, hay una Comisión de Control de RTVA, donde se puede hacer comparecer al Director General. Yo invito a su Grupo a que haga algo más en esa Comisión de lo que viene haciendo últimamente. Algo

más, porque es que ni asisten. Y, por lo tanto, allí pídasle las explicaciones, y pídasle la información. Solicítensela al Gobierno. Y en el Consejo de Administración se puede solicitar la información. ¿Cómo que no, cómo que no? Esos contratos están a disposición de quien los pida en el Consejo de Administración. Están a disposición aquí. Pídanlos. Pídanlos y podrán comprobar si se cumple o no la legislación vigente entonces, ¿eh? No vayamos a aplicar la legislación que acabamos de aprobar en la Cámara hace unas semanas, hombre, porque hasta ahí podíamos llegar con la broma, ¿verdad?

De manera que no ha habido incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades. Al menos ésa es la apreciación que tengo yo, como portavoz que he estudiado esa documentación. Y no ha habido incumplimiento de la legislación en materia de contratación por parte de Canal Sur Televisión. Lo afirma la Intervención General de la Junta de Andalucía, no lo afirmo yo. Por lo tanto, no hay ningún motivo para esta reprobación. Y me parece que estamos asistiendo a un episodio más, junto con el de esta mañana, de una estrategia del Partido Popular, a la que se ha referido el Consejero y que el Grupo Socialista denuncia con él absolutamente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.
Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señorías.

Ha abierto debate el señor Consejero. Menos mal que no le importa lo que diga el Partido Popular. Porque, como dice que no le importa, e incluso ha subido aquí.

Pero, mire usted, señor Zarrías, usted no es un angelito, ¿eh? Usted no es un angelito. Porque, valores, principios, hijos, padres que nos enseñan, tenemos todos. Y usted no tiene el pedigrí de ser mejor. Lo que no les vamos a aceptar es la lección de siempre de ustedes entre los buenos y los malos en Andalucía. De ninguna de las maneras, señor Zarrías, de ninguna de las maneras. Y menos porque usted no es un angelito.

Hace usted... Dice que hace usted sus declaraciones de bienes, que hace usted..., bueno, sus declaraciones de patrimonio. Mire usted, a ver si va a ser usted el único que hace aquí las declaraciones de patrimonio. ¿Con eso qué quiere vender? Si lo hacemos todos. Además, es obligación de todos los Diputados. Lo que no hacemos los Diputados del Partido Popular, señor Zarrías, es ni votar con los pies ni hacer pucherazos electorales en Andalucía. Eso es lo que no hacemos nosotros. Lo demás, es

una obligación parlamentaria, señor Zarrías. Por lo tanto, no es usted un angelito. No es una cuestión de buenos y malos.

Y, mire, señor Zarrías, nosotros no le tenemos miedo, ninguno. No le tenemos miedo, señor Zarrías. Ahora, eso sí, en el PSOE y en la Administración y en muchas empresas en Andalucía a usted sí le tienen miedo. Por sus comportamientos antidemocráticos y por sus comportamientos dictatoriales. Ésa es la realidad. Ahora, nosotros no le tenemos ningún miedo, señor Zarrías.

Lo que usted habla de tonterías... Mire, usted ha tenido la iniciativa de subirse a esta tribuna y no ha mantenido ni una sola de las acusaciones, ni una sola de las imputaciones de trama, de existencia de tramas, que usted dijo aquí en esta Cámara. ¿Quién dice tonterías? Pero no es sólo eso, señor Zarrías, es que debería avergonzarse de la responsabilidad política que usted tiene y cómo la ejerce. De imputar tramas falsas en este Parlamento, que usted luego se sube aquí y no tiene la valentía de soportarlas con ningún dato, ni siquiera de referirse a ellas. Porque son, simplemente, mentiras y simplemente falsos.

¿Usted qué quiere diseñar en Andalucía, señor Zarrías, un Estado policial? ¿Cuántas llamadas han hecho a ver si alguien había ido a una cena o a una comida, o no sé qué? Pero, ¿usted qué quiere, un Estado policial? ¿A ver quién se mueve en Andalucía, y usted no lo controla? Pero, ¿esto qué es, usted qué se ha creído, señor Zarrías? Pero eso es lo que ha hecho usted para ver si investigaba la existencia de una trama o no. No conviene, señor Zarrías, que caigamos en un Estado policial para perseguir a ver quién va a una comida, a un almuerzo, a no sé qué reunión, señor Zarrías.

Y usted debería sonrojarse de subir a esta tribuna y no mantener ni un solo dato de esa trama falsa, por lo cual, entre otras cosas, le pedimos la reprobación, señor Zarrías.

Y mire, usted habla de que nosotros, y pone una vocecita muy suave, y usted pretende hoy aquí llevarnos a todos por la admiración de su voz, como una persona que es buena persona, señor Zarrías. Mire, yo le acepto, y me parece muy bien que usted hable de que el PP son adversarios políticos, no enemigos. Ustedes son nuestros adversarios políticos, y nunca enemigos. Pero usted ha hecho hoy aquí algo muy grave. Porque el único enemigo que podemos tener los demócratas son los etarras. Y usted nos ha comparado con ETA hoy. Y, por tanto, usted no sostiene sus palabras con sus hechos en el día de hoy. Y usted tenía que haber tenido la dignidad política de haber retirado esas palabras. No sólo eso, sino que, además, las ha mantenido, señor Zarrías.

Por tanto, hombre, no quede usted aquí de angelito, no quede usted aquí de angelito. Una vocecita suave, los adversarios. Pero si nos ha llamado y nos ha comparado con ETA, señor Zarrías, que éstos sí que son los auténticos enemigos. ¿Cómo usted cree que tiene altura democrática para mantener esas afirmaciones?

Mire, dice que vamos a ser menos y peores. Señor Zarrías, resulta que vamos a ser menos y peores. Pero régimen, régimen, el socialista, que invita a Rosa Díez a irse del partido por no coincidir con la política entreguista de Patxi López frente a los *batasunos*. Eso sí que es régimen. Régimen, el expediente que le han abierto a Gotxone Mora por no coincidir con sus postulados, después de que se están jugando la vida en defensa de la libertad, la democracia, todos los días en el País Vasco. Ése sí que es un régimen, que es el del Partido Socialista. [*Aplausos.*] Ése sí que es un régimen. Nos va a hablar usted de Añez o de otras cosas.

Pero mire, mire, señor, mire, señor Zarrías, hombre, que usted me..., usted ya lo quiere..., no sólo quiere dirigir la manipulación de Canal Sur, usted ya quiere dirigir hasta mi propia mirada. Mire... Pero es que resulta que usted es el que me ha llamado a mí hoy fascista. Sí, mirándome a los ojos. Pero cuando le han preguntado si usted ha dicho fascista, y toda la Cámara, y lo ha oído todo el mundo, había dicho fascista, usted ha sido un cobarde político, señor Zarrías, porque usted no ha mantenido la verdad. Y no me diga a mí, por tanto, que le mire a los ojos si usted no es capaz de mirar a los ojos a esta Cámara para mantener la verdad de sus imputaciones, señor Zarrías. ¿Cómo puede hacer y decir las cosas así?

Talante y talento. Lo peor, señor Zarrías, es que usted demuestra talante y talento, pero para la maldad, para la maldad.

Mire, señor Gracia, ¿que la directiva ahora resulta que era de 2004? ¿Que era de 2004 la directiva? Sí, ¿y todo lo anterior? Porque aquí ya me he remontado yo a la etapa de la limusina, señor Gracia, que es desde donde viene montándose todo este espectáculo de Canal Sur y de los beneficios de los amigotes y de los contratos a dedo, del *dedazo* que se produce en Canal Sur. Por tanto, hombre... Acepte una Comisión de Investigación, verá usted si podemos llegar hasta el final, usted que sostiene que todo se ha hecho bajo el imperio de la ley. Acepte una Comisión de Investigación y demuestre su compromiso democrático y por la verdad en esta Cámara.

Mire, señor Zarrías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino inmediatamente.

... denigrar a los profesionales, cuando lo que criticamos son las decisiones políticas de los políticos de Canal Sur bajo sus instrucciones, en ningún momento es atacar a los profesionales. No intente usted confundir a los ciudadanos. Ahora, quien sí denigra a los profesionales de Canal Sur es usted,

dando las manipulaciones..., dando las instrucciones para la manipulación de la información permanente en Canal Sur. Eso sí que es denigrar a los profesionales. Su intención permanente de dar instrucciones para la manipulación en Canal Sur. Eso sí que es atentar contra la libertad de los profesionales.

Los votos no lo justifican todo, señor Zarrías. Ustedes podrán tener muchos votos, pero también pueden cometer muchos errores y ser responsables de ellos.

No sigan confundiendo las instituciones con su partido. Hoy lo hemos vuelto a ver. Ustedes confunden, pues cuando se ataca al Gobierno dicen que se ataca a la institución, al Parlamento. O dicen que se ataca a la Junta de Andalucía. Miren ustedes, ustedes no son los dueños ni de Andalucía ni de este Parlamento. A ver si se enteran, respetan la democracia y respetan el Estatuto de Autonomía en nuestra Andalucía.

Termino, señora Presidenta.

Usted..., usted ha sido hoy, en el análisis de su gestión, bueno, pues acusado y trasladado muchas actuaciones con enormes dudas del comportamiento democrático y, desde luego, del cumplimiento de la ley en muchas de las actuaciones que hoy hemos ido evidenciando. Ahora, usted dice sentirse muy orgulloso de su etapa política en este Parlamento, que no cabe duda de que es larga y que le ha llevado a las condiciones personales que usted ha puesto de manifiesto. Lo que sí espero es que, cuando yo lleve tanto tiempo en la política, señor Zarrías, como usted, a mí nadie, nadie, me pueda comparar, como el otro día, hace pocas semanas, le hizo una profesora de Historia, una profesora de Historia, muy conocida, andaluza, como el *Touillerand* de la política andaluza. Porque el *Touillerand* de la monarquía y luego la revolución francesa fue uno de los mayores traidores de la historia de la humanidad. Y me gustaría, sin duda alguna, pero, además, estoy seguro que a mí nadie me comparará con el *Touillerand* de la Revolución Francesa, como el *Touillerand* andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señor Sanz, no es *Touillerand*, es *Tayllerand*. No sé si..., ser *Tayllerand* o ser *Rasputín*. Pero usted anda más cerca ya de *Rasputín*, aunque se entera menos que *Rasputín*. Se lo puedo... Usted no se entera de casi nada. ¿No se ha enterado que le tenían ya el billete de Ave para Madrid permanente, hace dos días? Se entera usted de poco. Yo me preocuparía, ¿eh?, me preocuparía.
Me ha dado usted una pista, no la sabía. No sabía que había habido una comida. ¿El menú, señor Sanz? ¿Se acuerda del menú?

Así que ha habido una comida, un cortijo y la nobleza. Empezan las cosas a cuadrar e irán cuadrando, no se preocupe, señor Sanz. Irán cuadrando, irán cuadrando.

Mire usted, se han cometido, ustedes han cometido el error histórico de intentar, en este periodo, y ahora acrecentarlo, de deslegitimar las instituciones. Lo que han hecho ustedes, esta mañana, es un intento de deslegitimar las instituciones que representan a los ciudadanos.

Ustedes saben que no pueden, no han podido en estos años, con el proyecto político que encarna mi partido, el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, en Andalucía. Y, como no han podido ustedes con el proyecto político del Partido Socialista, están empezando a coger atajos. El primer atajo, intentar deslegitimar las instituciones con el *show* de esta mañana.

Mire usted, a mí me ha dado vergüenza ajena, señorías. Llevo en este Parlamento, sentado, democráticamente, desde el año 1982. Ha sido patético el ver esta mañana al señor Sanz recibiendo, por el móvil, instrucciones de Arenas, si se iban o no se iban. Es patético [*aplausos*], patético.

Javier, ¿qué hago? Javier, ¿qué hago?

[*Aplausos.*]

¿No se dan cuenta, señorías? ¿No se dan cuenta, señorías, que es patético? Que da vergüenza ajena, que da vergüenza ajena, que da vergüenza ajena.

[*Voces.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Esa estrategia, de cuanto peor, mejor, del todo vale. No todo vale en política, señorías. No todo vale. No, no, no. No todo vale. No todo vale. Y ustedes están en esa estrategia.

Después, lo intentaron, hace una semana, con la Consejería de Gobernación...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... los hermanos de la Junta. Pues, no tenía hermanos en la Junta la Consejera, señora Oña.

Yo no quiero ni pensar que mi madre me hubiera dado más hermanos. ¿Dónde estarían mis hermanos, Zarrías Arévalo? No quiero ni pensarlo. No tengo hermanos, ni en Canal Sur, ni en la otra, ni en la nuestra,

señor Rodríguez. Ése es el gran problema. Los suyos no sé dónde están. Me imagino, y ojalá estén, de dulce. Para mí, eso sería una satisfacción.

Mire usted, que al final, señorías, lo que nos encontramos aquí, y es por distender un poco una jornada dura y complicada que hemos vivido en este Parlamento, desagradable para algunos que llevamos aquí mucho tiempo. Al final, el discurso se les agota. Cuando se sube usted aquí, y nos recita el casete, que, permanentemente, en la Junta de Portavoces, en las Comisiones, en las ruedas de prensa, más de lo mismo, todos los días, ese discurso nunca va a calar en los andaluces, porque trasluce, rezuma algo que la gente rechaza, que es el rencor, la revancha, el resentimiento, el antisocialismo, que en todas y cada una de sus intervenciones, usted y sus compañeros, rezuman. Eso no lo quiere la gente. Ésa es, entre otras, la razón fundamental de por qué la gente, a ustedes, no les votan.

Yo no soy ningún angelito, señorías. No, no. A mí me pagan para trabajar y hacerlo lo mejor posible, en función de los intereses que representan mi Gobierno y mi partido y mi programa electoral. No le quepa a usted la menor duda, ya le he dicho antes: si yo hubiera metido la patilla por aquí, nada más, ¿dónde estaría ahora? Pero ni eso, señor Sanz. Ni eso.

Le digo: no pretendo ser bueno, ni creo que usted sea malo, se lo digo de verdad. Pero también le digo una cosa: no reprueba quien quiere, sino quien puede. Y usted, a mí, no puede reprobarme. A mí, la derecha, podrá decirme muchas barbaridades, todas falsas, pero no pueden reprobarme, ni pueden impedir que sea lo que soy, y lo siga siendo, por mucho que usted traiga aquí una retahíla de cosas que no se corresponden nunca con la realidad.

Voy terminando.

Mire usted, señor Sanz, esa estrategia a la que van ustedes dirigidos, esa estrategia del año y pico, desde que no asumieron que, de nuevo, han perdido las elecciones, les lleva al abismo, les lleva a la ruina, les lleva a la catástrofe. Y dirá usted: «Pues, muy bien, mejor para usted». No, es malo para Andalucía que tengamos una oposición como ustedes, señor Sanz. Es malo para Andalucía que tengamos una oposición de, cuanto peor, mejor; una oposición de que lo que es malo para ellos, es bueno para Andalucía; o de, lo que es bueno para Andalucía, es malo para ellos.

Hágame caso, no es un consejo. Yo no soy quién para darle consejos, pero sí le digo una cosa: ese camino es malo para todos. Estamos construyendo una democracia, hemos sido capaces de hacer un país libre y democrático, y una tierra como la nuestra, libre y democrática. Es bueno que haya una oposición. Y digo que es bueno que haya una oposición porque, si no, no le quepa a usted la menor duda de que, por ese camino, no solamente le van a reprobar siete veces. Y le han reprobado siete veces porque ha habido siete elecciones. Si siguen por ese camino, les quedan otras siete reprobaciones más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 58 votos en contra, 11 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000078, relativa al seguimiento de las obras del metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día, y lo haremos con el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al seguimiento de las obras del metro de Sevilla, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, el señor Tarno Blanco.

Ruego a sus señorías, si se disponen a abandonar el Pleno, que lo hagan con diligencia y permitan que el debate continúe, por favor.

Sí, señor Tarno. Su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Me va a costar trabajo centrarme en la intervención, pero el problema afecta tanto a muchos ciudadanos de Sevilla, les preocupa, porque hay un Gobierno que está gestionando mal la construcción de una infraestructura importante, que en esta intervención me gustaría ceñirme a las obras del metro.

Desde el año 1975, la historia del metro de Sevilla es una historia de encuentros y desencuentros con los vecinos de la ciudad. Y, en lo que se refiere a desencuentros, son especialmente graves los desencuentros que ha tenido con el Partido Socialista Obrero Español. Partido que enterró el metro en los años ochenta y que, en catorce años de Gobierno, nunca consignó una peseta en los presupuestos para dicha obra.

Reiniciado el proyecto y puesta en marcha de las obras del metro, bajo la fórmula de concesión privada a una UTE de empresas, el único metro de España que no es pública su construcción —es decir, que su construcción no depende de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma—, ni tampoco será pública su gestión —va a ser el único metro realmente privado en España—, se han producido diversos incidentes que demuestran dificultades en la gestión de la obra y en el proyecto definitivo de la misma.

Desde el inicio, y apresurada y electoralista, colocación de la primera piedra en la rotonda de

Mairena del Aljarafe, se ha modificado varias veces el proyecto original de la misma. Ya el puente viejo de San Juan no sirve para que pase el metro, parece ser que en un año el puente no sirve, un año antes sí servía, ahora no sirve; el trazado y la nueva estación en la calle San Fernando y la Puerta de Jerez ha tenido dificultades vinculadas al patrimonio histórico; todavía no sabemos por dónde va a circular el metro en el término municipal de Dos Hermanas; todavía no sabemos por dónde va a circular el metro en los terrenos propiedad de la Universidad Pablo de Olavide; los plazos comprometidos de finalización de la obra —bien completa, bien en los diversos tramos que tiene la obra— están totalmente incumplidos; los ciudadanos no saben cuándo van a poder pasear tranquilamente por sus calles, o cuándo van a poder reabrir sus negocios. Negocios que, por cierto, en la zona de Los Remedios han tenido que cerrar en número de 36, y con pérdidas estimadas por los propios comerciantes de ocho millones de euros: el 80% de reducción de sus ventas en República Argentina y sus alrededores, y el 40% de reducción de sus ventas en Sebastián Elcano, Asunción y sus alrededores.

Además, durante todo este tiempo —casi un año— que se lleva la obra, se ha creado una importante alarma social, motivada, a veces, por causas ajenas a la voluntad de la Junta de Andalucía y de la UTE, como han sido los famosos y desgraciados incidentes del Carmelo en Barcelona; y otras, por causas que sí son de responsabilidad de la Unión Temporal de Empresas y de la Junta de Andalucía. Tres incidentes durante este tiempo de inicio de obras:

Grietas en edificios de Los Remedios de diversa consideración, que posiblemente no les preocupe nada más que a los que vivan allí, dirán ustedes; pero, evidentemente, son de una enorme preocupación para los vecinos de esa zona.

Un socavón en López de Gomara. Al poco tiempo, un segundo socavón en López de Gomara. Además, entre el primero y segundo socavón, los técnicos de la Junta de Andalucía ya decían que la técnica de construcción volvería a fallar. Y no han hecho nada.

Por cierto, esto de construir metros no es tan complicado como algunos se imaginan, como se imaginan los socialistas en Cataluña y los socialistas en Andalucía —y muy especialmente en Sevilla—. En la legislatura pasada, en la Comunidad Autónoma de Madrid, se construyeron 102 kilómetros de metro, sin ninguna incidencia; 102 kilómetros de metro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor TARNO BLANCO

—Además, a día de hoy, la financiación garantizada del Gobierno de la Nación, nada de nada.

En estos pasados días hemos visto cómo ese azote del Gobierno de la Nación, hace apenas año y medio, la ex Consejera de Economía, ahora Ministra de Fomento, ya no quería saber nada del metro. «El metro es competencia de la Junta de Andalucía. Es una obra de la Junta. No tiene responsabilidades el Gobierno central. El metro no es competencia nuestra. No puedo responder a esas preguntas, pregúntenme ustedes por lo que yo sé...». Qué diferente su comportamiento hace año y medio o dos años.

Miren ustedes, el 12 de noviembre de 2003, en esta Cámara: «Para empezar, los tres metros, ni un duro, ni un euro, cero patatero. Cero patatero es lo que tienen los metros. ¿Es que, para el Partido Popular, los metros no son infraestructuras necesarias, o es que el señor Arenas sigue jugando de farol en Andalucía? ¿Es que ustedes no se van a levantar para exigir que pongan una dotación presupuestaria en los metros de Sevilla, Málaga, Granada o el tren de la bahía de Cádiz?». Pues a ustedes los veo sentados, y han estado todo el año sentados. Porque no hay ninguna dotación presupuestaria ni para los metros de Málaga, Granada, Sevilla, ni para el tren de la bahía de Cádiz. Porque ustedes son muy valientes, muy valientes contra los Gobiernos de distinto signo, y sumisos contra los Gobiernos del mismo signo.

Y le digo más, le digo más. El metro lo van a pagar los sevillanos, porque ustedes son incapaces de exigirle al Gobierno del señor Zapatero su compromiso con Sevilla, como lo han hecho ya con el Palacio de Congresos y Exposiciones, que ya no es prioritario que lo pague el Ministerio de Economía y Hacienda, eso ya no es importante, o como están haciendo con otras infraestructuras en nuestra ciudad, porque ustedes utilizaron —y eso sí que era una estrategia y una trama— la confrontación como arma de acción política. Y ahora los sevillanos están viendo que les han mentido una vez más.

Por eso yo creo que sería bueno que desde el Parlamento de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias de la Junta de Andalucía en materia de comercio, se llevase a cabo un plan de medidas de apoyo a los comerciantes afectados por las obras del metro. Sería bueno que intensificásemos los mecanismos de información hacia ciudadanos, asociaciones de vecinos y comerciantes, que se extremasen los controles de seguridad, que conociésemos en este Parlamento los proyectos reales del metro, no que nos enteremos de las modificaciones por las portadas de los periódicos, como viene sucediendo hasta ahora. Que sepamos, en este Parlamento... ¿Cuándo es el calendario previsto de plazos y tiempos de ejecución? ¿Cuándo se van a culminar las obras del metro? Y no escudarnos en la seguridad o inseguridad para no decir absolutamente nada.

También es necesario que este Parlamento y el Gobierno se comprometan a garantizar la financiación del metro, que hoy no está garantizada mientras no cumpla el Gobierno de la Nación, y ya ha tenido más de un año para cumplir lo que ustedes, a voces, exigen en esta Cámara y en otras instituciones. Y, sobre todo,

pensando no solamente en el metro de Sevilla, sino —es mucho pensar, porque a lo mejor lo terminan haciendo ustedes, tengo mis dudas— en los metros de Málaga y Granada, crear un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Infraestructuras donde sigamos las obras de este metro y de los venideros, teniendo en cuenta que, evidentemente, se ha creado una grave alarma social en la ciudad de Sevilla, que ya en Málaga están advirtiendo que puede pasar lo mismo. Y qué mayor garantía de transparencia, mayor garantía de información y de conocimiento al ciudadano que un Grupo de Trabajo permanente abierto en esta Cámara, donde, a través de los representantes legítimos —porque no solamente tiene votos el señor Zarrías, los demás también tenemos voto y estamos aquí legítimamente—, podamos conocer el seguimiento de unas obras de infraestructuras vitales para Sevilla y vitales para Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde el mismo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, el metro de Sevilla es un tema apasionante. Yo lamento que la Cámara se haya quedado con tan escasa representación de parlamentarios en este momento, porque desde luego es un tema al que le podemos —tan buena, indudablemente, tan buena— la misma pasión que a todo lo que ha venido ocurriendo al Parlamento al día de hoy, al tema del metro de Sevilla. Desde luego, los andalucistas le llevamos poniendo mucha pasión al tema del metro de Sevilla.

Ya se ha dicho en esta Cámara que la historia del metro de Sevilla, desde sus inicios, en los años setenta, ha conocido de todo. Yo no creo que haya la historia de otro proyecto en Andalucía en el que hayan coincidido promesas, proyectos, campañas publicitarias, propuestas, elecciones, pactos, leyes, túneles y hasta un entierro, hasta un entierro tuvo el metro de Sevilla en 1986. Este camino, tan largo y tan tortuoso, ha sembrado las dudas y la desconfianza en el imaginario colectivo de las sevillanas y de los sevillanos. Dudas y desconfianzas bastante comprensibles, a tenor de este largo y tortuoso recorrido, de este largo e ingente esfuerzo para tener una infraestructura vital y necesaria, como es el metro en Sevilla.

Es, efectivamente, el proyecto de infraestructura, uno de los proyectos de infraestructura más importantes que puede abordar una ciudad. Y es tan importante,

precisamente, por el impacto que tiene en la vida diaria, en la calidad de la vida cotidiana de la gente de la ciudad, de los vecinos y vecinas de la ciudad. El metro es un instrumento que hace habitable las ciudades, porque coinciden muchas cosas, tiene muchas ventajas, les enumero muy rápidamente algunas: integra las áreas dispersas de las ciudades; comunica, conecta, hace posible el encuentro de la gente; aparte de beneficios indudables que tienen que ver con el tiempo, con la contaminación, con el ahorro de energía, con el tráfico, con el urbanismo, con la accesibilidad... Pues, además de todas estas ventajas, el metro es siempre un elemento dinamizador de la economía de una ciudad.

Esta infraestructura, este proyecto, para el caso de Sevilla, tiene hasta una ley específica: la Ley sobre la Construcción y Explotación del Metro de Sevilla —como recordaba antes el portavoz del Partido Popular—, ley firmada en 1975 por el Jefe del Estado, entonces, en funciones, el Príncipe Don Juan Carlos, y que no ha sido derogada, luego entendemos que es una ley que sigue en vigor.

Desde luego, ésta es una infraestructura y es necesario que esta ley se cumpla en Sevilla. Las sevillanas y los sevillanos no van a renunciar a este proyecto, y los poderes públicos tienen la obligación de dar repuesta. Nos cuesta mucho entender que problemas calificados como técnicos impidan y paralicen la construcción del metro de Sevilla, porque, miren ustedes, el metro sólo tiene rentabilidad social si consigue comunicar todas las zonas de la ciudad y de su área metropolitana. Una sola línea no garantiza la rentabilidad social. Es necesario recordar que el metro de Sevilla no es una línea, que es una red, y es necesario recordarlo porque, insisto, en esta desconfianza a la que aludía al principio de mi intervención, esta desconfianza de las sevillanas y de los sevillanos, que está, por otra parte, justificada porque, incluso, en la web del metro de Sevilla hay un montón de información sobre la línea 1, sobre las obras de la línea 1, se puede visitar virtualmente la línea 1, pero, para encontrar un solo dato sobre la red, es muy difícil, cuesta mucho trabajo, están bastante escondidos.

Por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere ser partícipe de esta iniciativa que plantea el Grupo Popular, como ha sido siempre defensor e impulsor de todas las iniciativas y los proyectos relacionados con el metro. Por eso hemos planteado la enmienda, que sería añadir un punto séptimo en la relación de puntos que plantea el Partido Popular, según la cual el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los estudios y trabajos necesarios para la ejecución de la red completa del metro de Sevilla, según las cuatro líneas inicialmente proyectadas, porque estamos convenidos de que el metro de Sevilla hay que abordarlo de forma global y no de manera fragmentaria, porque sería enseñar, engañar a los ciudadanos hablar de una sola línea, porque con una sola línea no funciona el metro. Estamos hablando de una red que no acaba nunca, estamos hablando —y yo les aseguro, señorías,

que este cartel no contiene ningún insulto— de la red completa del metro de Sevilla. Es vital que esta red sea —insisto— una red completa, no una línea, no una sola línea, y que además sea una red que no acabe nunca, porque no suelen acabar nunca las obras de los metros de las grandes ciudades.

Tal vez es necesario recordar el trabajo desempeñado por la sociedad del metro de Sevilla, la impulsora de este proyecto, la que elaboró el anteproyecto de la red. Miren, fueron muy provechosos aquellos años en los que el Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Obras Públicas trabajaron codo con codo en pro de una ilusión y de un proyecto colectivo para la ciudad de Sevilla. Avanzamos mucho juntos en aquel tiempo, mucho. Teníamos motivos diferentes: a los andalucistas nos interesaba garantizar el proyecto de futuro más importante con que contaba Sevilla; a los socialistas también les interesaba esto, naturalmente, y les interesaba, además, la rentabilidad política que se deriva de la confrontación con el Gobierno central. Hoy, que vemos que ya no es necesario el enfrentamiento y la reivindicación frente al Gobierno central, la red completa del metro de Sevilla ha pasado a un segundo plano, ya no se habla de ella, por eso el Grupo Parlamentario Andalucista la trae a este Parlamento, para recordar que estamos hablando de una red, de la red del metro de Sevilla.

Y, efectivamente, hay problemas, graves problemas, serios problemas. Empezamos con los referidos a la financiación del metro de Sevilla. Al día de hoy, esa apuesta que se nos ha vendido a las sevillanas y a los sevillanos como una apuesta decidida y real del Gobierno central, esa apuesta falla. Antes, el responsable de Gobierno central era el señor Aznar; ahora, el responsable del Gobierno central es el señor Zapatero. Ambos se han olvidado de Andalucía. El Ministerio de Fomento se inhibe, de momento se inhibe de la cuestión. El Ministerio de Economía y Hacienda continúa sin abonar y sin comprometer, de forma clara, la aportación que le corresponde en esta primera línea, donde son, en concreto, 218'9 millones de euros, y aún no sabemos cómo se va a pagar esta obra, esta obra que ya está en marcha.

Hay otros problemas, efectivamente. El Gobierno socialista de Andalucía, además, tiene problemas técnicos para construir los 19 kilómetros de la línea 1. Y estaba yo buscando, porque quería recordar que el metro de Madrid tiene 11 líneas y un ramal; el metro de Barcelona tiene 7 líneas y 85 kilómetros. El de Madrid recordaba el señor Tarno que son más de cien kilómetros. Caramba, y aquí tenemos problemas para construir 19 kilómetros, y llevamos muchos años queriendo construir estos kilómetros.

Miren, es una incapacidad, una incapacidad que ustedes podrán o intentarán justificar, pero es una incapacidad no haber podido construir ya 19 kilómetros, cuando en otras ciudades se pueden construir más de cien, 85 o los necesarios. Es una incapacidad que a los andaluces nos subleva, nos molesta. Esperamos que el Gobierno de Andalucía tenga la capacidad que necesita el pueblo de Andalucía.

Y hay otros problemas, otros problemas graves e inmediatos. Las obras de esta línea que está en ejecución están teniendo una serie de incidencias que generan alarma: las grietas, los socavones, los cambios de proyectos de trazado. Los efectos de los trabajos que se han iniciado, tanto los efectos que estaban previstos, como los que han sobrevenido y han sido imprevistos, han agravado la situación de los comerciantes de la zona, especialmente del barrio de Los Remedios, han preocupado sobremanera a los vecinos, han generado inquietud, insisto, en la vida de las vecinas y de los vecinos de Sevilla. Es necesario buscar la solución a estos problemas, es necesario encontrar la solución adecuada a estos problemas, es necesario encontrarla cuanto antes y es necesario, además, que estos problemas se eviten cuando las ciudades hermanas de Málaga y de Granada acometan, esperemos que sea pronto, la construcción de sus respectivos metros.

Y esperamos que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista sea tenida en cuenta por el Grupo proponente, porque realmente lo que quiere es sumar, completar esta iniciativa. Y esperamos, además, somos más ambiciosos, esperamos que el Parlamento de Andalucía apoye el metro de Sevilla, para que, de manera clara, de manera evidente, de manera patente, el Parlamento de Andalucía trabaje para hacer realidad el proyecto más esperado por las sevillanas y por los sevillanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y le corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente, con la máxima brevedad.

La apuesta por el metro es una apuesta estratégica de Izquierda Unida por razones obvias, que no voy a plantear para no cansar a los Diputados y Diputadas que nos acompañan en esta sesión. Pero nuestro Grupo parlamentario tenía una discrepancia en cuanto al modelo de gestión de ese metro de Sevilla. Y yo creo —y ya tendremos oportunidad de seguir hablando— que se confirman las reservas que nosotros planteamos al modelo de gestión del metro de Sevilla. Porque por primera vez se hacía una infraestructura de estas características con participación en la gestión de las empresas privadas, que son las que están, en gran parte, decidiendo sobre la obra del metro de Sevilla, en un modelo de financiación en el que también las

empresas constructoras, y posteriores adjudicatarias, participan, aunque, curiosamente, prestándoles previamente el dinero la Administración andaluza.

Entonces, discrepancias de Izquierda Unida porque las obras se acometieron con un proceso y con un mecanismo de privatización que no está dando buenos resultados —y ya lo evaluaremos a lo largo de este recorrido—, y también discrepancia en el convenio de financiación que se firmó y que hace que el metro tenga una financiación a 35 años —creo recordar—, y eso significa, precisamente, que, si la obra de hoy la vamos a ir imputando a los próximos 35 presupuestos, estamos cargando los futuros presupuestos y, con ello, estamos retrasando o haciendo inviable la red de metro de la que hablaba la señora González con anterioridad.

Entonces, aunque parezca que está todo solucionado, no está todo solucionado, y se está dando una serie de problemas que nosotros queremos plantear con mucha concisión.

Uno —evidentemente es un dato político—, las declaraciones de la señora Álvarez en Granada. No solamente dijo lo que ha afirmado el señor Tarno: es que llegó a decir que no va a poner ni un céntimo de euro —una precisión muy de la señora Álvarez—, no un euro, sino ni un céntimo de euro, al metro de Sevilla. Lo haría posiblemente para contentar a los granadinos, a los que tampoco piensa dar un euro —o, mejor dicho, un céntimo de euro— para la construcción del metro de Granada.

Pero, evidentemente, es una financiación insuficiente sobre los 218'9 millones de euros que solicitamos este Parlamento de Andalucía, por cierto, a iniciativa del Partido Socialista.

Y, claro, el metro al final estará, pero ¿en qué plazos y en qué condiciones? Para el metro de Sevilla, este año se han destinado en los Presupuestos Generales del Estado 20 millones de euros, y para el metro de Madrid, que no es de nueva creación, sino de extensión de líneas, se han facilitado 25 millones de euros. Y para el metro de Barcelona, 45 millones de euros. Pero es que, el año anterior, las cifras fueron cero para Sevilla, 48 para Barcelona, veintitantos o treinta millones de euros para Madrid. Ésa es la cuenta real; cuentas que hay para determinadas Comunidades Autónomas que están haciendo hasta 20 kilómetros de líneas de metro en algunas Comunidades, mientras que, en otras, 19 kilómetros en el caso de Sevilla, no sabemos todavía ni siquiera los plazos ni el calendario de finalización, y es algo grave.

Y hablaba de la gestión del metro, la seguridad. Todos los Grupos estuvimos el otro día de acuerdo en primar la seguridad. Pero esa seguridad la tiene que garantizar la empresa, y tiene que tener, además, una indemnización prevista y unos costos previstos por la no garantía de esa seguridad. El hecho de que se produjera un primer socavón en las obras del metro de Sevilla fue grave; pero que se produzca inmediatamente después otro socavón demuestra —y no lo digo yo: lo dicen técnicos del Colegio de Arquitectos y de Ingenieros— que no se están haciendo correc-

tamente las cosas. Porque el suelo no se hunde si no hay un error en la construcción, si no hay un error de cálculo, y van dos, en un modelo de gestión en el que la empresa privada prácticamente es codecisoria, y muchas veces decisoria absolutamente.

Por tanto, nosotros hemos planteado, en las enmiendas que le hacemos al Grupo Popular, que no solamente sepamos los plazos, a los que ahora después me referiré, sino que, sobre la seguridad y los incumplimientos de la seguridad, se penalice a la empresa contratista de la obra, lógicamente, porque lo que es la seguridad es algo absolutamente imputable a la empresa que realiza la construcción. Y, que sepamos, hasta el momento, la Consejería de Obras Públicas —que no está presente en el debate; yo la veía muy arreglada y creía que venía hoy a decirnos algo nuevo sobre el metro, pero, al parecer, no lo ha considerado conveniente—, pues la Consejera de Obras Públicas nos planteó que, bueno, se habían puesto requerimientos de seguridad, pero nunca nos habló de pedir indemnizaciones o de exigir penalizaciones a la empresa constructora.

Y está muy bien la seguridad, y es fundamental; pero este Parlamento y los ciudadanos de Sevilla tienen que saber cuándo se termina la obra. Yo comprendo que, en una primera evaluación, después de lo que ha ocurrido con El Carmel, se diga: «Vamos a ser prudentes y vamos a posponer la publicación del calendario definitivo». Pero ese calendario tiene que existir, como para cualquier obra. Nadie contrata, que le hagan una casa, sine die. No, no, no, no. Un calendario de finalización y un calendario de indemnización por el incumplimiento de los plazos. Y nosotros planteamos que eso se haga así.

Y planteamos, para no pagar con dinero público algo que corresponde a la empresa privada, planteamos que haya una garantía de las modificaciones, y que éstas se clasifiquen, porque es muy distinto que las modificaciones que sean pedidas por la propia Consejería de Obras Públicas a los modificados que la empresa concesionaria realice sobre el proyecto, porque, en la contabilidad de lo que cuesta de más ese tipo de modificaciones, tienen que cargar, en un caso, sobre la Consejería de Obras Públicas y, en otro caso, tienen que colgar sobre el propio concesionario.

Y, efectivamente, hay una tremenda opacidad sobre ese calendario, y también sobre los trazados. No sabemos los trazados. Se dice: «Se van a modificar el trazado sobre el río, y las técnicas constructivas del túnel bajo el río». Pero no sabemos cuál es el trazado definitivo: no sabemos cuál es el trazado definitivo por la Pablo de Olavide; no sabemos cuál es el trazado definitivo por San Fernando después de la última incidencia.

Y, por esta razón, hemos presentado esas enmiendas a la proposición no de ley del Partido Popular, que nos parece ajustada, independientemente de lo que haya ocurrido hoy en este Parlamento, que es bastante desgraciado, aunque también ha tenido algunas cosas buenas. Por ejemplo, por primera vez la señora Teófila Martínez ha estado en la sesión de

la tarde del Parlamento de Andalucía, por ejemplo, ¿no?, aunque el PP no ha logrado reunir a todo su Grupo parlamentario, solamente a 30. Pero, bueno, también ha tenido sus cosas interesantes, perdóneme el chiste fácil.

Quiero decir que hacen falta más garantías, más información, más transparencia y más exigencias de la Consejería de Obras Públicas sobre las empresas que están actuando en el metro de Sevilla, y que este Parlamento tiene que tener toda la información precisa al respecto, y disponer de los trazados definitivos, del calendario de finalización, de los modificados que se hayan introducido en la obra, y que tengamos también la certeza cierta de que se va a ser exigente en la defensa del interés común y en la defensa de un sistema de penalizaciones por los errores que se estén cometiendo en la gestión del metro, que, como digo, son, en tan escaso recorrido, excesivos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Maldonado Maldonado.

Señora Maldonado, su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítanme que, antes de comenzar mi intervención, les manifieste, cuanto menos, mi sorpresa por el cambio de actitud que ha tenido el Partido Popular con respecto al metro de Sevilla. El interés demostrado ante el metro, el interés por lo público, desde luego, no me saca de la sorpresa, porque, realmente, mientras ustedes han gobernado, mientras ustedes han tenido responsabilidad en el metro, no han hecho absolutamente nada por impulsar este proyecto; bien al contrario, lo que han hecho ha sido boicotarlo. Y, por supuesto, les recordaré que ustedes incumplieron la ley de 1975, a la que ha hecho referencia la señora González, y, por supuesto, el decreto de 1979, de transferencias.

Yo creo que, afortunadamente, señorías, las cosas pueden cambiar, aunque, con todos mis respetos, no creo que sea posible que cambie la hipocresía del Grupo Popular en su forma de hacer política, ni, por supuesto, el descaro con el que cambian los argumentos en función de si gobiernan ustedes o no gobiernan. Pero en cualquier caso, señorías, el tiempo descubre la verdad —así lo dijo Séneca—; lo hemos visto hasta con Urdaci, cosa extraña, y lo hemos visto también con las armas de destrucción masiva.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, con la que quiere demostrar que es capaz de escuchar a los ciudadanos y de abanderar sus reivindicaciones, espero también que sean con ella capaces de asumir sus responsabilidades, y entonces

podremos hablar sobre un proyecto tan emblemático e importante para Andalucía y para Sevilla.

Señorías, yo creo que ustedes deben estudiar un poquito más, porque sólo desde el desconocimiento de la realidad, si no es desde una clara intención de confundir a la ciudadanía, se puede entender una iniciativa como ésta. Si hacemos un poquito de historia, seguro que nos ayuda a poner las cosas en su sitio, porque, señorías, el metro de Sevilla será un servicio público —son muchos los servicios públicos que se gestionan mediante concesión—; pero, sobre todo, el metro de Sevilla será una realidad en la que no ha participado el Partido Popular, como en tantas cosas.

Miren, señorías, durante los años en que el Gobierno del Partido Popular ha estado en Madrid, no ha habido diálogo, no ha habido consignación presupuestaria, no ha habido compromiso. Las alforjas de Sevilla iban llenas de iniciativas y proyectos a Madrid, y han viajado vacías, completamente vacías, a Sevilla. El Partido Popular, en Madrid, tuvo oídos sordos a los andaluces, y el Partido Popular en Andalucía ha sido un cómplice mudo. Seguramente, señorías, si ustedes hubiesen colaborado un poquito, la realidad sería muy distinta y la credibilidad en este tema, desde luego, no estaría en duda.

Señorías, es evidente que el metro de Sevilla no ha sido una obra exenta de dificultad. Es una obra de gran envergadura, que tiene una larga historia; pero que será una realidad por voluntad firme de la Junta de Andalucía, que es la que hizo una apuesta decidida por la movilidad, por solucionar los problemas de los ciudadanos, por la modernidad y por el medio ambiente.

Señorías, es cierto que hay noticias sobre el metro, evidentemente. Si hay noticias del metro es porque hay metro. Y, en este año en que celebramos el IV Centenario de El Quijote, diríamos: «Ladran, luego cabalgamos».

Miren, señorías, la colaboración entre el Estado, la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, necesaria para cualquier política de transportes, fue posible en Comunidades como Valencia, como Cataluña o como Madrid, pero, desde luego, no fue posible en Andalucía, por supuesto, una vez más, gracias a la actitud que el Partido Popular tuvo con los andaluces. Y éstos son datos: por mucho que ustedes intenten engañar, no lo van a conseguir. La realidad es que ustedes no apoyaron nunca el proyecto del metro de Sevilla ni ningún proyecto de desarrollo para Andalucía, no fue posible ni siquiera sentarse, a pesar de los múltiples intentos que la Junta de Andalucía hizo.

No tendré que recordarles las cartas que iban desde la Consejería de Obras Públicas, o desde la Consejería de Economía, y que jamás obtuvieron respuesta. Y otro dato: los convenios para la construcción de la línea 1 se firman en 2002 sin el Estado —y gobernaba el Partido Popular—, y, por supuesto, sin consignación presupuestaria alguna. Por lo tanto, señor Tarno, un poquito de rigor y aténgase a la verdad.

Señorías, la Junta de Andalucía siempre ha mantenido la coherencia, y solicitó al Partido Popular lo

mismo que al Partido Socialista en el Gobierno, exactamente lo mismo: 218'9 millones de euros para la financiación del metro, el 50%, a pagar en la forma que se viera conveniente a lo largo de los 30 años de vida de la concesión del metro. Lo hizo personalmente la Consejera de Obras Públicas al Ministro entonces de Administraciones Públicas, el señor Arenas, la misma oferta que se hace al Gobierno Zapatero. La única diferencia es que no fue posible un acuerdo con el Gobierno del Partido Popular, que regateó la financiación, y ha sido posible un acuerdo con el Gobierno Zapatero.

Y, señorías, recordarles que no deben ustedes manipular la información. La señora Ministra de Fomento lo que ha dicho es que no es competencia de su Ministerio la financiación del metro; pero existe un compromiso del Gobierno Zapatero y, como la realidad es terca, sólo hay que comprobar los Presupuestos Generales del Estado, en los que aparece una consignación de 20 millones de euros para la financiación del metro. Faltan 30 años. Sí, señor Tarno, váyase usted a los Presupuestos de 2004 o de 2002 que aparecía cero, cero euros, o cero patatero, como les gusta a ustedes decir. Así que, estudien ustedes los Presupuestos, y seguro que encontrarán en los Presupuestos, tanto en los Presupuestos Generales como en los Presupuestos de Andalucía, la financiación del metro, tanto en Sevilla, como en Granada, como en Málaga.

Hay que atenerse a los hechos, señorías, y, por supuesto, no a los rumores. El metro, le repito, será una realidad por la decisión y la firme voluntad de la Junta de Andalucía y por su apuesta en la articulación de Sevilla y en la articulación de Andalucía. En cualquier caso, señorías del Partido Popular, bienvenidos a Andalucía y a sus intereses.

De entrada, no vamos a poner en duda su intención de colaborar y de apostar por el metro; pero, de la iniciativa que ustedes presentan hoy, sólo pueden deducirse oportunismo y, con todos mis respetos, ánimos de apropiarse de las iniciativas de otros. Porque, si no, no se explica que ustedes presenten una iniciativa en la que no presentan ninguna de las propuestas que no esté en marcha, que no se esté desarrollando. O es desconocimiento, o es un juego interesado imperdonable de confundir a los ciudadanos.

Voy a intentar en el breve tiempo que me queda argumentar el por qué no ha existido ni indefinición ni imprevisión en el proyecto del metro de Sevilla, y que no hay ninguna de las acciones que ustedes proponen que no esté en marcha.

El proyecto del metro, señorías, es un proyecto de gran envergadura, efectivamente, y se está trabajando para garantizar los mejores métodos, la mejor seguridad y la mayor seguridad para todos, y ustedes, desde luego, pocas lecciones nos pueden dar de seguridad. Es verdad que ustedes no han hecho muchos metros; pero sí hicieron un Ave, señorías, que se les caía cada pocos metros e inauguraban cada metro.

[Aplausos.]

Así que yo creo que deberían ustedes reflexionar, porque una reflexión calmada desenreda nudos

y ayuda a aclarar y a poner las cosas en su sitio. Y, por desenredar algunos nudos, les diré.

En primer lugar, señorías, hablan ustedes de poner en marcha un plan de apoyo a los comerciantes, que ya se está trabajando con el Ayuntamiento, que hay satisfacción por parte de los comerciantes. Se está trabajando en un diseño de ayudas para minimizar los daños colaterales a los comerciantes; desde la Consejería, señorías, también se está trabajando y se ha desplegado una amplia batería de medidas para apoyar a este sector. No, si lo tengo que recordar en la campaña de Navidad, las campañas publicitarias, los aparcamientos, las paradas de autobuses... Tienen ustedes que estudiar un poquito; si sólo basta con eso.

En segundo lugar, señorías, yo no sé cuáles son esas vías no exploradas que ustedes consideran suficientemente satisfactorias para informar, porque se ha informado con inmediatez y transparencia. Se lo repito: con inmediatez y transparencia. ¿Les suena esto? Bien.

La información a los ciudadanos y a los vecinos ha sido permanente, a través de los medios de comunicación, de cartelería, de buzoneo, de campañas puerta a puerta... Hay una oficina de información a los vecinos sobre el metro.

Por cierto, decirles a los portavoces del Partido Andalucista, que hicieron esta recomendación de ventanilla única, que la oficina está en Luis de Morales, número 32.

Señorías, la enmienda que ustedes proponen, de las cuatro líneas, decirles que está aprobada por el Consejo de Gobierno; pero comprenderá usted que, después de una línea, viene otra, ¿no? ¿O quiere usted levantemos Sevilla entera?

Hay un teléfono de información, una web... En definitiva, se han utilizado todos los medios de información al alcance para informar a los vecinos, porque creemos que la información es el mejor método para garantizar la normalidad y la tranquilidad, y hay que agradecer, desde luego, a los vecinos las molestias, o sea, la paciencia que están teniendo ante las molestias que están sufriendo.

Recordarles, señorías, especialmente a la portavoz, a la señora Caballero, que existe un buen sistema de control y seguimiento para garantizar la seguridad, que permite actuar de forma inmediata, y que, por la premura del tiempo, no me voy a parar a detener; pero que, si usted lee la comparecencia de la señora Consejera en la Comisión del pasado 6 de abril, podrá comprobar cuáles son todos los controles que permiten analizar todos los puntos de lectura y garantizar la seguridad.

Señorías del Partido Popular, una vez más llegan tarde, llegan tarde, manipulan la información y tratan de confundir a los ciudadanos. Yo estoy convencida de que, por muchas veces que repitan las mentiras, no se van a convertir en verdad, así que en sus argumentos sólo puede leerse irresponsabilidad y, sobre todo, desconocimiento.

Decirles que no ha existido indefinición. El proyecto del metro estaba perfectamente planteado, y el

conflicto entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Dos Hermanas ha hecho cambiar el proyecto, porque tenemos una actitud abierta a considerar cuantas alegaciones y que haya un consenso en el proyecto del metro. Pero, para que usted vea que no había ningún tipo de imprevisión, le recordaré que el anterior trazado del metro no recibió alegación alguna por ninguna de las partes, y que, además, ya hay un acuerdo que saldrá inmediatamente a información pública.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, debe terminar, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

En definitiva, señorías, no hay ningún tipo de indefinición en el proyecto, y, continuando con sus propuestas, les diré que ya existe un compromiso de la señora Consejera ante la Comisión de Infraestructuras para dar plazos del proyecto del metro cuando se haya salvado el paso del Guadalquivir y se haya solucionado el tema arqueológico.

Señorías, debe ser la seguridad la que condicione los plazos, y esto no es indefinición, sino que se ha optado por una mayor exigencia sobre la seguridad.

Señorías del Partido Popular, la preocupación que les ha entrado a ustedes con la financiación. Mire, la financiación del metro está garantizada en su conjunto, con sus modificaciones y con sus extras, a pesar de ustedes, a pesar de que ustedes no apoyaron los metros, aunque sí apoyaran el de Madrid o el de Valencia, y, para la tranquilidad de todos, la financiación del metro de Sevilla está aprobada en el Consejo de Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Maldonado, le ruego concluya, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida.

No me queda mucho tiempo, pero sí decirle al portavoz de Izquierda Unida que este Parlamento tiene iniciativas reglamentadas que permiten el control y el seguimiento y que, cuando ustedes quieran información, no tienen nada más que solicitarla, y estoy segura de que la Consejera se la ofrecerá encantada; pero lo de solicitar un informe anual sobre las obras del metro, cuanto menos, señorías, permítame que le diga que resulta sorprendente porque las obras del metro, que yo sepa, no son una institución permanente, como el Defensor del Pueblo. Así que, cada vez que

ustedes quieran información sobre eso, sólo tienen que solicitarla.

Yo creo que es evidente, señoría, que mi Grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley, porque no ofrece nada nuevo, no añade nada nuevo. Sólo se ve en esta iniciativa una voluntad de confundir a los ciudadanos, un oportunismo que les caracteriza ya, desgraciadamente, y yo les sugeriría que planteen, en lugar de una iniciativa como ésta, que planteen una comparecencia a la señora Consejera para poder conocer con más detalle, porque han dado ustedes suficientes muestras de desconocer suficientemente cómo está el proyecto del metro y las obras del metro de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, tiene que concluir inmediatamente, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Permítame... Termino enseguida, señora Presidenta, inmediatamente termino.

Decirles que no sigan ustedes por ese camino, que no manipulen la información, que no falseen la realidad, porque, señorías, la democracia depende de las actitudes de los Grupos políticos, y, señorías del Partido Popular, con actitudes como la suya, la derecha habrá tenido mucho pasado, pero les aseguro que tendrá muy poco futuro.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado. Para cerrar el debate, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno Blanco. Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Tanto el Partido Andalucista como Izquierda Unida han presentado diversas enmiendas a la proposición no de ley que este proponente cree que mejoran el texto y no tiene ningún tipo de reparos en aceptárselas, y agradecerles, por lo menos, el cariño que le han mostrado a la proposición al leerse y al mejorarla con sus incorporaciones.

Qué pena, señora Maldonado, qué pena tener que hacer estos papelones. Se hará con el metro, ¿eh?, usted, ¿eh?, su partido, ¿eh?, su partido, gobernando en Sevilla, en Andalucía y en Madrid. Ni un duro en 14 años, ni un duro... Los 14 años del señor González, ni un duro para el metro, ni un duro. Ni un duro

para el metro el señor González, ni un duro para el metro. Firmaron la construcción del metro en base a un pacto con un partido político, porque no lo querían hacer. No han puesto un duro en los presupuestos. El sistema va a hacer que durante más de cuarenta años estemos los andaluces pagando el metro. Eso es como un peaje en la sombra, como esa falsedad que han hecho hace poquito en Jerez: quitarnos un euro. Que nos quiten el de cinco euros, el que está en la provincia de Sevilla; ése es el peaje que tienen que quitar.

Ustedes sí que hacen demagogia, ustedes, ustedes sí que se han pasado cuatro años aquí diciendo barbaridades, exigiéndole al Gobierno de la Nación lo imposible, y ahora callan. Han callado en la sequía, han callado en el algodón, callan en el metro, y van a seguir callando. Y mientras, y mientras, la señora Álvarez, que viene mucho a Andalucía, ¿sabe usted a qué, señora Maldonado? ¿A qué viene la señora Álvarez? A inaugurar las obras que puso en marcha el Partido Popular, a inaugurar las obras que puso en marcha. Ha venido a Sevilla a la Ruta de la Plata, ha estado en Málaga con la Autovía del Mediterráneo; pero a poner la primera piedra de la SE-40 no ha venido la señora Álvarez: a eso no ha venido la señora Álvarez.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor.
Señorías. Señorías, por favor.
Señor Tarno, puede continuar.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

También iniciamos el pantano de Melonares: también van a inaugurarlos ustedes. Por cierto, de conducciones nada; ahora quieren utilizar el canal de los regantes. Es que..., es que es una cosa... Es que se hablaba mucho aquí, y ahora hay que cumplir, y no van a cumplir nada. Menos mal que no ha venido el señor Muñoz a defender la proposición, porque, después del papelón que hizo en la anterior legislatura, la han puesto a usted ahora.

Y, mire, la Junta, de Plan de Comercio, nada. Pregúntele usted a los comerciantes si están contentos con ustedes, pregúnteselo. Porque yo hablo con ellos, porque los conozco, porque me preocupó por ellos, y ustedes nada. Pregúntele a los vecinos si hay inquietud por las obras o no. ¿O se lo ha inventado el Partido Popular? Porque las reuniones se han empezado a hacer cuando han empezado los problemas, y eso es lo que queremos evitar. Ahora ustedes, que no quieren votar la proposición, se retratan; esta vez, de espaldas a lo que quieren la mayoría de los sevillanos, que es claridad en las obras del metro. Y están dando ya demasiadas veces la espalda a los

sevillanos y lo van a pagar en las urnas. Tranquilos, que lo van a pagar.

Y, mire usted, voy a ir terminando, voy a ir terminando.

Mire, hemos presentado esta proposición para defender a los ciudadanos de Sevilla; defensa que hacemos con respeto a la Constitución y al Estatuto de Andalucía; Constitución y Estatuto de Andalucía que recogen al transporte urbano como competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Por cierto, con respeto y estando muy orgullosos de la Constitución Española y del Estatuto de Andalucía. Hay otros que están obsesionados con el incumplimiento de la Constitución; hay otros que están obsesionados con la reforma de la Constitución a toda costa para satisfacer su mantenimiento en el poder. Los primeros, por ejemplo, señor Zarrías, Batasuna, con los que usted nos ha comparado esta mañana.

Señor Zarrías, ayer, el señor Otegui dijo de la propuesta que el Partido Socialista Obrero Español presentó en el Congreso de los Diputados que era idéntica al pacto del frontón de Anoeta, a la propuesta de pacto que Batasuna hizo en el frontón de Anoeta. Por eso, ustedes tienen bastante más coincidencias con Batasuna que los miembros del Grupo Popular.

Miren ustedes, los militantes del PP vamos a seguir defendiendo los intereses de Sevilla y los sevillanos, vamos a seguir defendiendo nuestras ideas y proyectos. Y a veces es difícil; difícil porque a veces somos insultados y asediados en nuestra sede, y sin el apoyo del resto de las fuerzas políticas democráticas; a veces, por ser militantes del PP, se nos detiene ilegalmente por orden de un Delegado del Gobierno, demasiado celoso por asistir a una manifestación; a veces, por ser del PP, no se nos permite expresarnos a través de la pancarta silenciosa por parte de una Presidenta excesivamente reglamentista, que está más interesada en defender a su partido que a la Cámara que preside.

Por cierto, señor Zarrías, es patético ver cómo la Presidenta recibía esta mañana instrucciones del Presidente de la Junta de no contestar la pregunta, aunque no sea por teléfono: eso sí que ha sido patético.

A pesar de todo esto, vamos a seguir trabajando por el metro, por Sevilla, por los intereses de Sevilla, por nuestros principios y por nuestras convicciones.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Tarno.

Concluido el debate de la proposición no de ley relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla, vamos a proceder a su votación, señorías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 40 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000079, relativa al sistema de financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al último debate del día, incluido en el orden del día sobre proposiciones no de ley, y lo hacemos con la relativa al sistema de financiación autonómica, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, y que defiende su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Querría empezar por contar el proceso que ha seguido este asunto, que nos ha traído a la situación de esta tarde y a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que defiende en su nombre; proceso que se inicia —lo recuerdo porque creo que es bueno que sus señorías refresquen, refresquemos todos la memoria— cuando el jueves de hace mañana..., perdón, hoy, justamente dos semanas, el Gobierno tripartito de la Generalitat de Cataluña anuncia una propuesta de sistema de financiación, para incluirlo en el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña, que significaba, a juicio, desde luego, de los socialistas andaluces, una propuesta absolutamente inaceptable, porque implicaba dos cuestiones: Una primera, la ruptura, a través de una propuesta de una parte de una Comunidad Autónoma, de algunos de los principios, de los criterios generales, sobre los que se asienta el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Y nosotros entendíamos entonces —y lo hemos dicho, además, en otros debates con anterioridad en esta Cámara, y lo hemos dicho en estas semanas de atrás y lo volvemos a reiterar esta tarde aquí, con esta iniciativa—, partimos del principio firme de que el modelo de financiación, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin perjuicio de que posteriormente sea ratificado, o no —lo lógico es que así fuera—, por parte de cada una de las Comunidades Autónomas y de la Administración central del Estado, en sus respectivas Comisiones Mixtas de Transferencia.

Y digo que, hace dos semanas, la irrupción en la escena política de esa propuesta unilateral del Gobierno de la Generalitat de Cataluña hizo que todas las fuerzas políticas andaluzas, y, desde luego, el PSOE de Andalucía, tuviéramos una reacción inmediata; reacción inmediata que se expresó en declaraciones —están ahí las hemerotecas, están ahí los archivos de radio y de televisión para poderlo comprobar—, todas las fuerzas políticas andaluzas, sin excepción, hicimos manifestaciones y declaraciones rechazando esa propuesta, reafirmando algunos de los principios que defendimos con ocasión del debate sobre el Plan

Ibarretxe en el Pleno de la Cámara hace ya algún tiempo, algunas semanas, algunos meses, y que han sido comúnmente aceptados, generalmente aceptados. Pero, desde luego, todas las fuerzas políticas, compartiendo esa idea central de que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, su eventual modificación, tiene que ser fruto de un acuerdo multilateral, y no de una negociación bilateral entre una Comunidad Autónoma y el Estado. Por algo que decía esta mañana el Presidente de la Junta y yo creo que todos compartimos: La idea de que la modificación, desde una parte, de las posibilidades financieras del conjunto de las Administraciones públicas afecta al conjunto y, por lo tanto, a todas, y, consecuentemente, no puede ser decidido bilateralmente, sino que tiene que ser decidido comúnmente entre todas.

Ante ese hecho, el Grupo Socialista presentó en la mañana del viernes inmediatamente posterior a esa situación una proposición no de ley en el Registro de la Cámara, para que este Parlamento se pudiera pronunciar lo más pronto posible sobre una cuestión que nos parecía que afectaba al interés general de Andalucía, y, además, en la presentación pública que yo tuve la ocasión de hacer esa misma mañana del viernes de esa iniciativa, que registramos el viernes de esa semana a las diez de la mañana, yo hice el planteamiento —y ahí están también las hemerotecas y los archivos audiovisuales para atestiguarlo— de que esa iniciativa era tan sólo el pretexto para que se pudiera abrir una negociación entre todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara que nos condujera a una posición común. Y dije literalmente —y lo reiteraré después varias veces más ante los medios de comunicación— que «si se alcanzaba un acuerdo sobre un texto que fijara esa posición común, nosotros tirábamos a la papelera nuestra iniciativa». Utilicé esa expresión gráfica para que quedara claro cuál era nuestra voluntad política.

La respuesta ante esa propuesta, ante esa oferta, fue la de, por una parte, algunas fuerzas políticas pedir un Pleno extraordinario; otras fuerzas políticas pidieron un debate general. Yo reiteré —el lunes de aquella semana siguiente era fiesta, era festivo— el martes de aquella semana, reiteré, cuando se produjo el registro de esas iniciativas, nuestro ofrecimiento de ir a una negociación de una posición común, e insistí en que, si se llegaba a una posición común, sin condiciones previas respecto al formato de cómo se tramitaba después esa posición común, el Grupo Socialista retiraría aquella iniciativa.

La respuesta por parte de los distintos Grupos fue en todo momento o el silencio o el rechazo a ese ofrecimiento, y la insistencia en que sólo... Y ya se produjo la coincidencia de los tres Grupos parlamentarios restantes, es decir, del Grupo Parlamentario Popular, de Izquierda Unida y del Grupo Andalucista, se produjo la coincidencia de pedir que, o se hacía un debate general con propuestas de resolución, o no iba a haber posibilidad de llegar a ningún acuerdo.

Se nos dijo, además, por parte de algunos portavoces de algunos Grupos en los medios de comuni-

cación, que era necesario que se concretara algo más la posición, que no nos limitáramos a fijar criterios o principios tan genéricos que no permitieran vislumbrar al menos cuál era la posición firme y clara que tenía que mantener Andalucía, por el apoyo de todas sus fuerzas políticas, en una eventual negociación sobre un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. E intentando responder a esa petición, e intentando, una vez más, manifestar nuestra disposición al diálogo, hicimos de nuevo, en esta semana en la que estamos, a principios de ella, un nuevo ofrecimiento que presentando una nueva proposición no de ley permitía concretar más nuestros criterios, nuestros principios, pero que estábamos dispuestos a que, si antes de que empezara la sesión de esta tarde había un acuerdo sobre un texto que fijara una posición común que se pudiera convertir en una iniciativa, en una proposición no de ley, conjunta de todas las fuerzas parlamentarias, nosotros retiraríamos nuestra iniciativa y, por lo tanto, no la someteríamos ni a debate ni a votación de la Cámara. La respuesta, nuevamente, fue —en este caso casi de forma general— el silencio; ni siquiera se nos dijo en persona, o por contacto telefónico, que no, sino, simplemente, se nos dijo a través de los medios de comunicación que, o había debate general con propuestas de resolución, o no había nada.

Bien, señorías, hemos llegado a este punto. Y yo quiero, en primer lugar, destacar dos cuestiones.

La primera: No ha habido, por parte del Grupo Socialista, en ningún caso, en ningún momento, ningún ofrecimiento de algo que significara imposición de nuestros textos, ni de nuestra primera proposición no de ley ni de esta de hoy.

He leído atentamente declaraciones. Y digo que he leído declaraciones porque no he podido tener apenas conversaciones con ningún portavoz de ningún Grupo parlamentario sobre este asunto, y, desde luego, no he leído ningún texto registrado en la Cámara donde cada cual, negro sobre blanco, pusiera qué es exactamente lo que está dispuesto a defender en esta materia —ojo con eso—. No hay ni un solo papel negro sobre blanco, registrado en esta Cámara, que diga: «El Grupo Popular lo que quiere en materia de financiación autonómica es esto; el Grupo de Izquierda Unida es esto, y el Grupo Andalucista es esto». Yo no lo he visto todavía. El Grupo Socialista sí la tiene, esta iniciativa. Aquí está, negro sobre blanco, para poderla criticar, para poder discrepar. Pero es muy difícil opinar, discrepar y debatir, entre comillas, cuando los demás, sencillamente, no han traído sus propuestas.

Claro, se dice: «Es que es preferible, porque es que, si no, estamos obligados a debatir sobre la iniciativa del Grupo Socialista». Falso, falso, porque he ofrecido en la primera, y en esta segunda también, que nosotros retirábamos nuestra iniciativa si se acordaba un texto común. ¿Por qué se sigue diciendo que hay una imposición por parte del Grupo Socialista? Ahora hablaré de imposiciones y de reglas de juego también, porque creo que no es malo. Hay muchos

Diputados y Diputadas nuevas en esta Cámara, señorías, al menos en mi Grupo parlamentario, y me parece importante dejarles clara alguna cosa, y que aprendan también de lo que ha pasado en esta casa hoy, algunas cosas. Me parece que es importante, para que sepan que, por encima, incluso, de nuestros errores —de los nuestros, ¿eh?, no estoy hablando de los de nadie, de los nuestros, de todos, empezando por mí como portavoz de mi Grupo—, por encima de nuestros errores está esta institución, que representa a todos los hombres y mujeres de Andalucía, y que exige, señorías, que cumplamos la función para la que nos han elegido.

Porque es que a nosotros no nos han traído aquí ni siquiera nuestros partidos: nos han traído los ciudadanos y las ciudadanas, que merecen un respeto. Y yo lo voy a decir con todo el respeto también, pero esto es el Parlamento; conviene no olvidar la etimología de las palabras. A lo mejor a alguien le molesta que yo tenga a veces un tono profesoral: lo lamento profundamente, si mi tono puede parecer presunción o soberbia. De verdad que no: es absoluta seguridad de lo que estoy diciendo, porque creo en esta institución.

Ésta es la institución del diálogo, de la palabra. El Parlamento es para hablar, señorías, para hablar. Es el lugar, el espacio de la palabra. Si no es eso, no es nada el Parlamento, si no es eso, no es nada. Y cuando se renuncia a la palabra, se está renunciando a representar a los hombres y mujeres que nos han votado para defender aquí sus intereses a través de la palabra. Eso es así de sencillo y de elemental. Eso lo aprendí yo en la clandestinidad bajo la Dictadura, señorías, y a mucha honra, porque tengo los años para haber vivido y para decirles aquello, y para hoy poder estar aquí hablando en libertad.

Y, por lo tanto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe ir concluyendo, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Y, por lo tanto, señorías, sinceramente, hemos ofrecido la posibilidad de acordar una posición común; hemos defendido una posición absolutamente clara y firme en declaraciones del Presidente de la Junta, fuera de aquí y dentro de aquí, del Grupo Parlamentario Socialista, de palabra y por escrito, con esta iniciativa y con la anterior. Hemos manifestado nuestra disposición a reiterar, a retirar nuestras iniciativas si eso permitía un acuerdo: no han querido. ¿Por qué no es posible aquí lo que ha sido posible en Extremadura?

Es decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, perdón, Grupo Mixto, Izquierda Unida en Extremadura, presentó una iniciativa, una proposición no de ley, una proposición no de ley, no una petición

de debate general, una proposición no de ley. Y la proposición no de ley fue enmendada a través de una negociación política normal.

Es que alguien ha dicho: «Luz y taquígrafos». Pero, bueno, ¿es que las negociaciones de las proposiciones no de ley se hacen en la sacristía a oscuras? Pero, de verdad, es que yo no entiendo nada. Bueno, lo entiendo todo, claro. Es que no se quiere uno mojar, sencillamente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino ya, termino ya.

¿Por qué ha sido posible en Extremadura que Izquierda Unida haya presentado una proposición no de ley, la hayan enmendado el Grupo Socialista y el Grupo Popular, y la hayan votado por unanimidad? ¿Por qué ha sido posible un acuerdo, una declaración institucional en las Cortes de Castilla-León, firmada por el Presidente de la Comunidad y los portavoces de los Grupos parlamentarios? ¿Por qué ha sido posible ahí y no es posible aquí? ¿Cuál es el factor diferencial? ¿Cuál es el elemento diferencial de Andalucía?

Yo no quiero ni decirlo ni pensarlo; pero, desde luego, nuestra posición ha sido muy clara, va a seguir siendo muy clara, y aquí, en Andalucía, hemos hecho un ofrecimiento, que es el que yo vuelvo a reiterar ahora.

Ésta es nuestra posición, sin duda criticable, discutible, mejorable —claro que sí—, y nosotros no pretendemos que lo que hoy vamos a someter a votación de la Cámara —y esperamos que tenga el respaldo mayoritario de la misma— sea entendido como la posición definitiva del Parlamento de Andalucía, porque no somos así de presuntuosos y así de imbéciles en términos políticos.

Sabemos que, si no goza con el respaldo de ninguna otra fuerza política, no tiene el valor que tendría si gozara de ese respaldo. Claro que sí, que lo sabemos, y por eso el Presidente de la Junta, esta mañana, ha hecho el ofrecimiento que ha hecho...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, por favor, debe concluir.

El señor GRACIA NAVARRO

—... y que yo vuelvo a reiterar hoy. Y les recuerdo, señorías: puedo entender, incluso, que no estén dispuestos a participar en el debate, a intervenir en el debate, ni siquiera a votar ninguna de las propuestas; pero ¿por qué no votan la última? ¿Por qué no votan

a favor de que, con carácter previo a un proceso de negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ante una eventual reforma del sistema de financiación autonómica, intente el Gobierno andaluz alcanzar un acuerdo con los Grupos parlamentarios representados en el Parlamento de Andalucía sobre la propuesta planteada? ¿Por qué no votan eso? Porque eso es precisamente lo que ustedes están, de esa puerta para fuera, pidiendo, y, sin embargo, esta tarde aquí no lo van a compartir.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Andalucista y a su portavoz, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista no va a intervenir en este debate.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señora Caballero Cubillo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta.

Sin que tenga ninguna relación con lo ocurrido —que lamentamos— esta mañana en la Cámara, nuestro Grupo no va a participar en el debate porque pensamos que su formato debe ser un debate general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la medida en que mi Grupo parlamentario entiende que el sistema de financiación autonómica requiere un Pleno monográfico de esta Cámara y no ha sido ésa la forma habilitada, precisamente, por el

Parlamento de Andalucía, mi Grupo no va a intervenir tampoco en este debate.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Gracia, simplemente a efectos formales y con gran brevedad, puesto que no corresponde réplica, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Sí, señora Presidenta.

Tan sólo para manifestar que el orden del día de este Pleno fue fijado por la Junta de Portavoces de la Cámara; que el Grupo Socialista, en uso del derecho que le asiste, como a cualquier otro Grupo, porque supongo que tenemos los mismos derechos que los demás, en su iniciativa de cupo, que son las proposiciones no de ley, introdujo esta proposición no de ley; que se ha pretendido por parte de los Grupos plantear, en términos de chantaje político, el que o había un debate general o no se sumaban al debate a que se sometía esta tarde nuestra iniciativa, y,

consiguientemente, creemos que, por la defensa de la propia dignidad de la institución, de la función de representación que aquí tenemos, se debe someter a votación de la Cámara, a pesar de que los Grupos de la oposición hayan mantenido silencio ante la misma.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

¿Qué ha pasado? Que no han tocado nada. Es que no han tocado nada.

Señorías, se interpreta que es que no han participado en la votación; por lo tanto, el cómputo está bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor.

Muchas gracias, señorías.

Buenas tardes y buen viaje a sus lugares de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

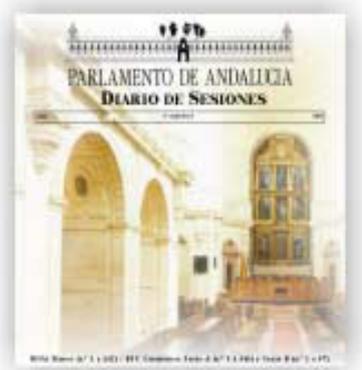
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

